

Valdez, Teresita Guadalupe

**Política pública Indígena en
Santa Fe (2015-2019)
“Comunidades Qom La
Loma y Moqoit Com Caia”.
Impacto y resistencias**

**Tesis para la obtención del título de
grado de Licenciada en Historia**

Directora: Molinari, Analía Verónica

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.](#)

Universidad Católica de Córdoba, Argentina



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CÓRDOBA**

Universidad Jesuita

Trabajo Final

Teresita Guadalupe Valdez

Año 2024

Política pública Indígena en Santa Fe (2015-2019)

“Comunidades *Qom* La Loma y *Moqoit Com Caia*”

Impactos y Resistencias

Universidad Católica de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades

Licenciatura en Historia

Política pública Indígena en Santa Fe (2015-2019)

“Comunidades *Qom* La Loma y *Moqoit Com Caia*”

Impactos y Resistencias

Teresita Guadalupe Valdez

Directora: Prof. Analía Verónica Molinari

Co-directora: Dra. Marina Benzi

22 de mayo 2024

ÍNDICE

P. 1. AGRADECIMIENTOS

P. 4. CONVENCIONES

P. 6. INTRODUCCIÓN

P. 6. Objetivos y planteamiento del problema

P.13. Elección del tema

P.16. Estado del arte

P. 27. Política indigenista del Estado santafesino

P. 34. Organización y desarrollo del trabajo

P. 38. CAPITULO I ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

P. 39. Marco teórico conceptual

P. 46. Encuadre metodológico: La Etnohistoria

P. 50. Entrar en diálogo para reconstruir

P. 58. La historia de vida de los entrevistados: Sus memorias

P. 60. Huellas de los interlocutores

P.66. Síntesis del Capítulo

P. 68. CAPÍTULO II POLÍTICAS PÚBLICAS INDIGENISTAS: LÓGICAS ESTATALES

P. 69. El Estado argentino y los indígenas

P. 74. Derechos Indígenas en la provincia de Santa Fe

P. 78. Interseccionalidad de la cuestión territorial

P. 81. Tierra y producción

P. 92. Trabajo indígena: IPAS- Comunidades

P. 98. Asunto presupuestario IPAS

P.101. Salud y educación

P.107. Síntesis del capítulo

P. 110. CAPÍTULO III ESTRATEGIAS DE LUCHAS INDÍGENAS

P.112. Cazadores- Recolectores del Gran Chaco

P. 114. Genocidio y etnocidio en el Gran Chaco

P.119. Presencia *Moqoit* y *Qom* en Santa Fe

P. 125. Lucha organizativa: reemergencia indígena

P. 130. OCASTAFE

P. 141. Síntesis del capítulo

P. 145. CONSIDERACIONES FINALES

P. 154. ANEXO

P. 161. BIBLIOGRAFÍA

AGRADECIMIENTOS

A mis ancestros que tuve la dicha de conocer y compartir: Mi abuela paterna y madrina Albina que me enseñó a vivir el género de una manera libre y responsable. A Luciano mi padrino quien me regaló momentos hermosos en mi infancia y adolescencia, por tantos asados hechos para compartir conmigo y que operan en mi memoria presente cada vez que me deleito con la carne asada; por los paseos y regalos, siempre atento a mi bienestar. A Coca mi abuela materna con quien aprendí de cuando el amor es recíproco, por su aporte a la apertura y constitución de mi ser mujer de una manera donde soy feliz, porque supe de amor no en las palabras sino en las obras, por enseñarme como el primer vuelo que aprende el cóndor y desde donde será libre. A mi primo Juan Alberto del cual aprendí cómo se da un abrazo de agradecimiento.

A ellos fuente de mi inspiración interior en mi búsqueda y descubrimiento de lo Indígena y Afro que me habita.

A los miembros de las comunidades indígenas *Qom* y *Moqoit* que me permitieron poner en práctica la disposición y la escucha atenta en un diálogo donde me convidaron sus saberes deshilachando memoria.

A mi amigo Nacho maestro de la sospecha por enseñarme a sumergirme en el discernimiento constante en esta vida.

A mis padres Teresita y Carlos por cuidarme, enseñarme el valor de la vida, por el apoyo incondicional a mis elecciones y decisiones, respetando mi forma de ser y existir. A mi madre por la admiración que me provoca, su fortaleza y entereza que me sabe transmitir. A mi padre por enseñarme de honestidad y trabajo y sobre todo la pasión por los colores rojo y negro. Por perdonarme cada vez que me equivoco y ayudarme a levantarme siempre.

A mis hermanos por estar presente de una u otra forma siempre en mis alegrías como en las dificultades:

A Ramón por sus acciones generosas en mi favor durante nuestra adolescencia.

A Manuel por dejarme compartir el vínculo y el regalo de mis sobrinas.

A Mónica por el cariño cercano y estar siempre cuando necesito, para apoyarme. Por permitirme ser la madrina de María Eva que me llena de alegría por la subjetividad que va gestionando. Y a la sonrisa del pequeño Francisco.

A Juan Cruz por compartir el esfuerzo militante de “la causa de nosotros los pobres” desde posiciones distintas, pero encontrando el punto de anclaje siempre, por escucharme y acompañarme en mis compromisos y sueños, por convidarme la parte linda de su humanidad.

A Nieves por la ternura que me brinda y la energía que imparte en la lucha legítima en lo pequeño pero necesario para que el mundo esté mejor.

A Juan José por el cariño y el reconocimiento al vínculo de sangre que nos hermana.

A Juan Gabriel por la oportunidad de compartir momentos y aprendizaje en torno a la naturaleza, por el espacio donde nos queremos y respetamos.

A Micha por el vínculo que compartimos y que nutrió mi interioridad a través de su compañía estos años y que hoy habita en el Sol.

A mis alumnos de la escuela técnica por regalarme la energía adolescente que hace lo difícil siempre más fácil y llevadero. Especialmente a Selena Volta por su sonrisa y enseñanzas.

A mi directora de Tesis Analía Molinari por aceptar el compromiso de acompañarme con paciencia y dedicación, por su tiempo y guía constante para que pueda crecer intelectualmente y en mi proceso personal humano. Por su esfuerzo y solidaridad en corregirme de manera que pueda reflexionar más profundamente, haciendo que sea más simple mi esfuerzo.

A mi co-directora de Tesis Marina Benzi por invitarme y desafiarme a pensar todo el tiempo, intentando entenderme para ver por dónde señalarme con delicadeza y mucho respeto, respondiendo a mis inquietudes y preguntas todas las veces que fueron necesarias.

Analía y Marina gracias por encaminar mi trabajo para que sea realidad.

A Alejandra y Lili por este tiempo en que se abrieron a escucharme, aconsejarme y empujarme para que avance preocupándose y disfrutando de los pasos que me fueron afirmando en mi camino académico y mis proyectos de vida.

A mis compañeras de lucha Eli, Agus y Dani por permitirme de de- construirme en comunidad, la que supimos construir juntas con esfuerzo y compromiso. A Tomy por crecer a la par nuestra.

A Natacha por la amistad que aprecio mucho y dejarme querer y compartir con Patricio a quien quiero mucho.

A Cristina por su amistad incondicional y quererme con mi modo de andar.

A Ana María por mostrarme lo sencillo y transformador que resulta de una militancia ética y democrática.

A Pame por la amistad en la cercanía y en la distancia siempre.

A Ángeles Miro por convidarme su “corazón”, noble en amistad.

A Mariam por el espacio de escucha durante tanto tiempo.

CONVENCIONES

En el desarrollo de esta tesis vamos a utilizar términos de manera indistinta teniendo presente que no afectan al interés que alberga la investigación, dar cuenta de la política pública indígena en la provincia de Santa Fe, y que en ningún caso vamos a entrar en un debate etimológico o mucho menos de las formulaciones de conceptos o palabras propuestas por las diversas corrientes del indianismo latinoamericano, debido a que escapan a los objetivos de este trabajo.

Para referirnos al sujeto objeto utilizamos el concepto indígena/originario indistintamente, con el sentido que plantea Batalla (2019) una categoría analítica que nos permite entender la posición que ocupa el sector de la población así designado dentro del sistema social mayor del que forma parte: sometido a una relación de dominio colonial y, en consecuencia, es una categoría capaz de dar cuenta del proceso colonial que lo constituye. Al comprender al indígena como colonizado, lo aprehendemos como un fenómeno histórico, cuyo origen y persistencia están determinados por la emergencia y continuidad de un orden colonial. En consecuencia, la categoría indio implica necesariamente su opuesta; la de colonizador.

A la vez que señalamos a los interlocutores indígenas como *Qom* y *Moqoit* en razón de la identificación con la que se denominan ellos mismos como parte de un grupo étnico con características que les son propias, tanto *Qom* como *Moqoit*, por su identidad cultural. Por lo tanto, cada vez que esta investigación los nombremos usaremos la letra cursiva para destacar su importancia en el origen, desarrollo y finalidad de este trabajo.

Los términos *pueblo/ comunidad* son usados sin hacer diferencia alguna entre ambos, considerando que los interlocutores los usan cuando se autoreferencian en la pertenencia étnica y en relación a procesos organizativos de militancia y lucha indígena, como así también a las prácticas ancestrales que conservan y la preservación de la lengua propia en cada caso.

Cuando hablamos acerca del *Estado*, utilizamos la mayúscula al inicio para destacar su importancia en términos de responsabilidad primaria en las cuestiones que hacen a la investigación. La categoría Estado es abordada desde la necesaria comprensión de la historicidad de sus prácticas y desarrollo institucional.

La categoría *agencialidad estatal* es útil en tanto permite configurar un mapa del Estado en el que se identifica una diversidad de instituciones, actores, lógicas y prácticas sociales. Se trata como sugiere Soprano (2007) de un buen punto de partida para nuestro estudio al entender la génesis y el desarrollo de los procesos de diferenciación y especialización de las agencias estatales y sus cuerpos de funcionarios en base a principios administrativos burocráticos. Se ilustra el análisis mediante la trayectoria institucional del IPAS en la provincia de Santa Fe como agencia que se diseña y nace para atender a las comunidades indígenas santafesinas. Es decir, un microanálisis en el estudio de caso a nivel local, para dar cuenta del comportamiento y producción de la mencionada agencia en vinculación con los interlocutores indígenas.

El concepto de *Política pública* obedece a la realización de proyectos y estrategias planificadas en interlocución con los diversos actores localizados dentro y fuera del ámbito estatal para acordar la definición e implementación. Las cursivas aquí solo se presentan en las convenciones a fin de diferenciarlas. En el resto del trabajo, no es necesario, salvo *Qom* y *Moqoit*.

Cuando nombramos la *agencialidad indígena* entendemos que los mismos tienen capacidad de organización bajo distintas circunstancias desfavorables; a partir de un pensamiento propio, poner en marcha acciones para hacerse escuchar colectivamente.

INTRODUCCIÓN

Objetivos y planteo del problema

El objetivo principal que traza esta investigación tienen que ver con indagar la presencia o ausencia de las políticas públicas llevada a cabo por el Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (I.P.A.S) durante el periodo (2015-2019) en provecho de las comunidades indígenas santafesinas *Qom* de barrio Las Lomas en la ciudad de Santa Fe y *Moqoit Com Caia* de la localidad de Recreo.

Destacamos que el problema de investigación es tratado y debatido desde las categorías conceptuales de indígena, política pública, memoria, raza, en el sentido de que el micro análisis que llevaremos adelante estudiando las dos comunidades nombradas pretende evidenciar el anclaje estructural de larga duración que nuclea la problemática, cada vez que se presenta la cuestión indígena en la escena pública y al cual no podemos obviar al momento de buscar y explicar las razones, motivaciones e intenciones que configuran la realidad indígena local. Especialmente para esta investigación, que dirige la mirada sobre el Estado provincial, pero con los lentes de los actores protagónicos. Es decir, los indígenas de las comunidades *Qom* y *Moqoit*.

Entendiendo como parte del problema la racialización de los cuerpos y la memoria cercenada de los sujetos abordados; elemento dinámico y vigente en la praxis que denota toda acción estatal con una sorprendente capacidad de actualización, históricamente de manera recurrente.

En esta línea nos proponemos dar cuenta de las lógicas y estrategias que operan al momento en que se relacionan el Estado y las comunidades protagónicas en la provincia de Santa Fe. Así también visibilizar los alcances y límites de la propuesta estatal en términos de superación de la pobreza y exclusión en la que se encuentran los autodenominados pueblos *Qom* y *Moqoit* en Santa Fe.

Por lo que la aspiración fundamental de este trabajo radica en realizar un análisis de la mencionada política pública en materia indígena en perspectiva histórica y antropológica, considerando el vasto desarrollo de la ciencia antropológica respecto de los originarios como sujetos activos, capaces de dinamizar su identidad en constantes reconfiguraciones, sobre todo

teniendo en cuenta que los mismos han sido actores excluyentes de las investigaciones históricas. Principalmente teniendo presente la convergencia de ambas ciencias en el sentido propuesto por Ana María Lorandi creadora en nuestro país de la etnohistoria, el carácter y reconocimiento de ciencia social durante la década de los años ochenta, cosechando un diálogo interdisciplinario fluido hacia el interior de las ciencias sociales, particularmente entre la historia y la antropología, que desencadenó en la producción de innumerables trabajos e investigaciones en esta dirección que abonaron el campo autónomo de la etnohistoria; entendida según Lorandi (2017) como un espacio de reflexión y abordaje metodológico donde tanto historiadores como antropólogos aprenden unos de los otros, redundando en una interpretación integral, que da cuenta en el tratamiento de la complejidad e interrelación de la temática estudiada. Como argumenta la investigadora la paradoja radica en que: “sin la antropología, ya sea de los occidentales o de los nativos, no entendemos nada. Y sin su historia y su filosofía, incluyendo sus mitos, tampoco” (Lorandi, 2017, p. 5).

La utilización del enfoque etnohistórico reúne el sustento teórico-metodológico necesario para emprender la investigación situada, con el claro propósito de revisar las modalidades y/o variaciones que adquiere las formas estatales que se producen en un contexto sociocultural determinado por un tiempo y espacio. Dicho de otro modo, el análisis interdisciplinar nos pone en contacto con la historicidad de la construcción del otro, la posición que se le asigna en las sociedades, las adscripciones desde las cuales se piensa ese otro.

Entender la ligazón e interdependencia, es salir de un análisis reduccionista y lineal, para intentar complejizar y reflexionar cómo, cuándo y porqué se desarrolla la formación de la construcción provincial de aboriginalidad para incluir o excluir; según la lógica estatal en Santa Fe, la tipificación y consecuente acción, como sugiere (Lorandi, 1985; En Zanolli, 2018) todo está fuertemente ligado y no se pueden entender los procesos de cambio de la sociedad nativa sin comprender la naturaleza y los intereses de los grupos dominantes.

Por lo tanto, es importante contextualizar el panorama socio político económico de los años ochenta en esta parte del mundo signado por la vuelta a la experiencia democrática y la aplicación de las recetas neoliberales: ajustes económicos, libre mercado y retirada del Estado en las relaciones económicas y sociales. Al tiempo en que se inscribe la lucha de distintos colectivos

sociales populares en protestas y reclamos por la inclusión al sistema, irrumpen en las puertas de las agencias estatales en demandas por ampliación de derechos que permitan sobrevivir en el sistema político y económico que los excluye; para que se realice verdaderamente la promesa de la modernidad aún latente y vigente: las metas de paz, justicia e igualdad social tan pregonadas por los Estados republicanos latinoamericanos.

La resistencia desde las organizaciones sociales empieza a recorrer un camino de construcciones sustantivas y protagónicas transparentado en procesos colectivos que se vive en la cotidianeidad de los frentes populares en las calles de las ciudades, reconociendo y exigiendo al Estado como necesario promotor de la política estatal social desde las agencias y en relación con los distintos sectores sociales.

Distinguimos una tendencia a la lucha y a la visibilización respecto a los reclamos y demandas históricas de las comunidades indígenas; en este sentido Lazzari (2018) plantea que:

“La reemergencia de los pueblos indígenas se extiende a lo largo y ancho de América latina, activando procesos organizativos, redefiniendo las políticas de Estado y desafiando en paralelo los estereotipos negativos arraigados en el imaginario cultural (...) la consolidación de organizaciones culturales y políticas, todo ello sostenido en los no tan nuevos derechos culturales y étnicos que, a pesar de ser cumplidos mínimamente por el Estado, aportan horizontes de acción y pensamiento a los movimientos indígenas”

(p.4).

Aquí radica la importancia de investigar en perspectiva atenta a las voces indígenas antes silenciadas, dar curso al protagonismo de los que quedaron en los márgenes de los relatos oficiales de la historia académica y de la sociedad en su conjunto. Reconstruir cómo los sujetos indígenas viven y conviven con las políticas públicas que emanan de las agencias estatales, pensar en qué medida tales políticas contribuyen en la mejora de su calidad de vida, y de qué modo las comunidades pueden articular, o si se quiere pactar, con y junto, al Estado provincial

santafesino esas políticas, y bajo qué condiciones se recepciona y viabiliza dentro del aparato estatal las propuestas que emanan de sus análisis y percepciones.

Los desafíos que reconocen las comunidades indígenas como necesarios para entramar la vida desde su propia concepción y mirada a partir del impacto y recepción de la política estatal, para conseguir que la elaboración de propuestas sean concretas, viables en perspectiva propia, donde el Estado acompañe y sostenga los trayectos desde la agencia estatal creada para tal fin: Instituto Provincial de Aborígenes Santafesino (I.P.A.S); independientemente de las circunstancias de la política partidaria de turno en la administración provincial.

Las dinámicas que ponen en marcha los protagonistas para lograr ser escuchados e introducir demandas en la lógica burocrática que presenta el frente estatal, poniendo en tensión lo que se prioriza cuando gestiona la política pública, lo que reproduce, representa y reconfigura desde el momento mismo en que fue constituido el Estado nación argentino y sus atributos de orden y progreso, a la vez que dibujo y afirmó primero la inexistencia de los indígenas, para luego iniciar el proceso de racialización de su etnicidad a partir de la inferioridad e ignorancia que les atribuyó, matriz que en la contemporaneidad parece seguir latiendo y que encontró las justificaciones para tal caso en el conjunto de las ciencias, desde la perspectiva de una historia tradicional, los indígenas no cuentan, ya que son considerados sujetos subalternos, nada tienen que aportar a la historia nacional argentina.

Como plantea Aníbal Quijano (2014) las comunidades indígenas reemergen a lo largo y ancho de América Latina tras haber sido empujadas a los márgenes de unas sociedades que devinieron del proyecto histórico que él denominó “la colonialidad del poder”. Dicho proyecto acompañado y justificado por el paradigma científico decimonónico en las ciencias naturales y sociales, contribuyó a consolidar el proceso de invisibilización de los indígenas destinados a ocupar los márgenes de la sociedad mundial.

Sorprendido muchas veces el tejido social por la existencia de originarios, otras veces negados en su otredad, fueron sometidos a formas de exclusión y nula participación, investidos de apoliticidad, en las decisiones respecto de sus demandas e intereses, estigmatizados entre el conjunto de todos los pobres y formando parte del sector trabajador vinculado a la economía

informal, cuando no expuestos a tratos despectivos y racistas, sujetos a la mendicidad, al tiempo que demandan cumplimiento de derechos adquiridos son considerados en las agencias estatales como que piden favores. En consecuencia, es importante “recorrer en la narrativa de los protagonistas, los puntos ciegos que configuran la política pública de las agencias estatales en las reivindicaciones que presentan y las respuestas o silencios a los que se enfrentan”.

Las comunidades originarias reemergen habiendo reconfigurado en el devenir del tiempo sus identidades para lograr sobrevivir en las condiciones de exclusión material, de acceso a servicios básicos necesarios para la vida diaria, en asentamientos precarios, cerca de las tierras aptas, pero sin llegar a ser sus legítimos dueños, padeciendo el desinterés de quien corresponde la responsabilidad mayor de escucha, debate y planificación de la política pública: la agencialidad estatal. Planteando en la actualidad la defensa e iniciativas de autogestión de la naturaleza para el trabajo productivo y solidario; en distancia de las formas extractivas generadoras de ganancia en los términos con que piensa el capital; la naturaleza en el sentido de recurso apropiable y explotable, que se legitima en los discursos, alianzas y acciones de los gobiernos como única vía de desarrollo posible, incluso con el discurso esperanzador en la generación de fuentes de trabajo. Levantan sus voces frente a los gobiernos de turno para lograr ser escuchados y democratizar las decisiones que se toman en su nombre sin ser consultados.

De acuerdo con el planteo de Segato (2016) las comunidades indígenas sufrieron la mayor de las expropiaciones: el robo de su memoria, el seccionamiento de sus linajes originarios, interceptados por la censura obligatoria del recuerdo, transformado entonces en una nebulosa confusa por el contrabando psíquico de un relato de la nación como una fotografía en la que un personaje se encuentra recortado y figura solamente como espacio hueco de la memoria.

Reflejar quién es el objeto/ sujeto de investigación, conocer su trayecto para dar cuenta del espesor histórico que conlleva su abordaje, y los saltos cualitativos que implica superar las construcciones de aboriginalidad que son elaboradas en proyectos políticos e imaginarios sociales que se imponen acerca de ellos, en señal de la telaraña que se debe intentar cortar si se quiere problematizar las cuestiones que interpelan a los actores y que dan a conocer en su interlocución profunda sobre el entorno y contorno que atraviesa su existencia.

Los desheredados del proceso colonial a través de diferentes formas organizativas comunitarias, exigen respuestas a demandas políticas de participación de territorios, recursos, y autonomía en la toma de decisiones al mismo Estado responsable, principal en la promoción y garantía de los derechos conquistados como consecuencia de las luchas en el proceso de visibilización, reclaman garantías de acceso a la tierra en cumplimiento de la reforma a la Constitución Nacional en la Argentina, además de los derechos esenciales de salud, educación, entre otros que posibiliten su reproducción y supervivencia.

Frente a dichos reclamos y tensiones el Estado busca dar una suerte de respuestas con la receta del multiculturalismo neoliberal que según entiende Claudia Briones (2007):

“Es una doctrina que activamente apoya una versión sustantiva, aunque limitada de los derechos culturales indígenas como medio de resolver ciertos problemas y promover agendas políticas propias (...) En este marco, el punto es que las mismas agencias multilaterales cuyas operatorias apuntan a enflaquecer políticas estatales de atención de derechos económico-sociales universales en los países periféricos se muestran sensibles al reconocimiento de derechos culturales” (p.268).

La coyuntura en que las democracias latinoamericanas durante las últimas décadas del siglo XX, van en dirección a la universalización y reconocimiento de derechos al sector indígena pero siempre pretendiendo la administración de la identidad indígena, será el Estado quien irá regulando en la elaboración de políticas públicas dirigidas y tendientes a fomentar la reclamada autonomía y participación política indígena pero dentro de los marcos que el mismo permite, y establece como legítimos.

La instrumentalización de las normas legales insertas en los marcos jurídicos actúa como fijación de la identidad ejerciendo control y negando el dinamismo histórico de las comunidades indígenas en algo fundamental que es deliberar el destino de su propia historia. Porque la autonomía que nombra el Estado les permite decir, pero no decidir más allá de lo que determina su autoridad hegemónica, que impone en su discurso y hacer “ciudadanía igualitaria” implantando mecanismos burocráticos en orden a dictaminar quiénes son originarios según acrediten documentación que se les solicita presentar, la cual es obligatoria para percibir derechos

en tanto se pruebe su etnicidad y la comunidad a la cual pertenece haya obtenido la correspondiente personería jurídica que establece la ley en la Argentina.

Entonces ser indígena adquiere valor en la forma en que el Estado le asigna un reconocimiento en la legislación. En palabras de Segato (2015) el otro, la alteridad radical, representa para este orden un incordio, una realidad indigesta que debe siempre, de alguna forma, ser digerida, filtrada por la grilla de un equivalente universal. El Estado va generando una suerte de permisos, reforzando la idea de que la otredad, debe ser regulada, controlada.

Los interrogantes que despierta la temática indígena en materia de política pública en el marco local de la provincia de Santa Fe tienen que ver con responder a las siguientes preguntas ¿Por qué la elaboración y aplicación de las políticas públicas en materia indígena, se dirigen a la implantación de programas que no responden a las demandas de los protagonistas y cómo impactan dichos programas al interior de las comunidad?, ¿A qué factores atribuyen las comunidades la situación en la que se encuentran? y ¿Qué estrategias de resistencia les permiten lograr acciones participativas en las decisiones políticas que incorporen sus propuestas?

El marco de reflexión de supuestos hipotéticos nos orienta a pensar profundamente en los siguientes argumentos: La pobreza y marginación en las comunidades se explica entre otros factores por la ausencia de políticas públicas y sociales que sean diseñadas desde y con los propios actores, esta dificultad radica principalmente en el sesgo occidental de la mirada de los agentes estatales y sociales; el etnocentrismo que subyace en el discurso y la acción u omisión.

En este trabajo el recorte temporal está pensado para capitalizar en el análisis la permanencia y/o ruptura en la realización de las políticas públicas en materia indígena en el contexto santafesino durante 2015-2019, tiempo de aparente preocupación y ocupación estatal en la cuestión. En el sentido que nos permita afirmar o desacreditar la presencia de una continuidad histórica de colonialidad occidental, teniendo en cuenta que los dispositivos estatales contemporáneos señalan marcos legales de avanzada en las escalas internacional, nacional y provincial pero que no surten el efecto esperado por los indígenas sino que permanecen enquistados en un discurso y acción que desconoce o desarticula la potencialidad de los originarios como actores protagónicos, constructores de una agenda política propia, tanto para

sostener reivindicaciones como para proponer estrategias de gestión de sus intereses como sujetos con capacidad de actuar, participar y decidir políticamente con las agencias estatales sobre temas que los involucran directamente.

Desde aquí queda planteado el horizonte hipotético indispensable que atraviesa el contenido de esta investigación y que nos interpela en la pregunta de si ¿Es posible una política pública indígena que ciertamente involucre a las comunidades? Cuando se piensa y gestiona la cuestión de los originarios desde marcos burocráticos que reproducen y proyectan desde la perspectiva epistemológica occidental y hegemónica en donde el sujeto indígena permanece silenciado e invisibilizado, sin ser considerado como sujeto político autónomo.

De la escucha atenta a los actores se quiere dar cuenta de los motivos recurrentes que los ponen en situación de padecimiento en vez de participación y los caminos posibles en que piensan y creen necesarios para dialogar sobre proyectos políticos que los alberguen más allá de falsas soluciones a la crisis que atraviesan.

Elección del tema

Recorriendo algunos países de Sudamérica hace varios años se despertó el interés por la cuestión indígena que fue acompañado por un proceso personal de introspección, búsqueda en clave de reconstrucción de mi linaje perdido, porque al igual que muchas personas de la Argentina sabemos nuestra genealogía familiar hasta los bisabuelos o abuelos. Esto ocurrió debido al proceso de blanqueamiento y mestizaje al que fuimos sometidos, el borramiento de una parte de la historia, de las marcas en los cuerpos indígenas como africanos forman parte del paisaje humano que nos rodea, y de las personas que tienen el privilegio de saber de dónde vienen, en el caso de tener rasgos que obedecen a los cuerpos expropiados de valor, racializados, para señalarlos, posicionarlos en historia como inferiores y desiguales por naturaleza. Portadores de semejantes estigmas, callan por dolor, vergüenza y discriminación, por pertenecer a los desheredados de la historia.

Asumir el vaciamiento de la genealogía encierra una complejidad mayor al dar cuenta de una reflexión profunda como plantea Rita Segato (2010) al reflexionar sobre lo que ella denomina

orfandad genealógica; es decir el no saber de dónde se es, de donde se ha venido, ¿Qué lugar ocupó el cuerpo en la historia? Sin duda no hay respuesta lista a ponerse en palabras sino hay un proceso humano y subjetividades que lo acompañen; en el sentido de reconocer y luego a asumir que el paisaje corporal que habitamos y/o desde el cual pensamos y sentimos tiene trazos de los que ocuparon el lugar de los vencidos, los vejados o violentados o si fuese el lugar de los dominadores y vencedores que escribieron la historia en aquellos cuerpos seguramente será menos la asunción en términos de carga corporal y emocional.

En este sentido fueron algunos hechos potentes que atravesaron en mi cuerpo mestizo la temática indígena: en una terminal terrestre en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia la gente que estaba esperando para entrar al baño, no ingresaba cuando salía del mismo una mujer indígena. Varias veces observé situaciones de ese tipo. En Tiwanaku, La Paz, Bolivia un guía de turismo tenía expresiones de desprecio hacia los indígenas de la comunidad que estaban en una festividad del pueblo donde había música y tomaban bebidas alcohólicas, con sus vestimentas propias, cargadas de los colores que los caracterizan. Siendo el mismo guía perteneciente a esa comunidad, pero como había estudiado no hacía esas cosas decía de forma enojada, le avergonzaba las costumbres que practicaban sus hermanos, indígenas bolivianos.

En mi estancia por Perú en varias oportunidades y en diferentes momentos también constaté la vitalidad del discurso prejuicioso que la población mestiza siente y nombra despectivamente a la hora de referenciar lo indígena y así también muchos sueñan con vivir en E.E.U.U y obtener la ciudadanía a partir de la unión civil con algún “gringo” no sólo para conseguir trabajo sino más bien para ocultar la propia identidad indígena total o parcial cuando son mestizos.

Las descripciones anteriores comenzaron a hacerme legible la producción vigente del racismo en las expresiones y acciones que circulan entre las poblaciones latinoamericanas. Cuando regresé a Santa Fe luego de los viajes me interpeló el lugar de las comunidades indígenas en la sociedad. Pensé, ¿Cómo es posible que esas presencias que tienen linajes ancestrales en los territorios que ocuparon, transitan la vida padeciendo constantemente discriminación en el tejido social?

Este proceso abrió mis ojos. Al mirar algunas mujeres *Qom* vendiendo sus artesanías en el centro de Santa Fe, o en situación de mendicidad. Antes las veía, pero no es lo mismo ver que mirar, mirar implica alojar al otro, pensar su realidad como algo que no es ajeno a uno. Nace entonces el hilo de problematización para la investigación: desde donde miramos la realidad de los otros, y las implicancias que esto supone para un abordaje historizante que dé cuenta de cómo mira y trata la agencialidad Estatal a los pueblos originarios, cuando dirige las políticas públicas para los indígenas.

Al cabo de comenzar el ciclo de licenciatura en la Universidad Católica de Córdoba, no será casual que al momento de elegir el tema de esta tesis opté por las comunidades indígenas de la provincia de Santa Fe. A la par de la formación voy descubriendo y masticando en profundidad las ideas de Juan Carlos Mariátegui en su magnífica obra “Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana”, cuando enuncia y argumenta con enorme claridad, Mariátegui (1928) el problema en Perú es el indio y la tierra. Esta lectura va ubicándome epistemológicamente en la temática, desde donde deseo mirar el proceso indígena en esta parte del mundo donde vivo para encontrar herramientas de análisis del proceso largo y común de lo indígena en América Latina y en particular de las comunidades santafesinas al tiempo de asumir, nombrar y hablar de los trazos que se hallan en y desde mi corporalidad, en el sentido que sostiene Segato (2010) el cuerpo como expresión del trazo, resto y huella de un papel que se ha venido desempeñando de un arraigo territorial y de un destino particular en los eventos que en ese paisaje, nuestro suelo geopolítico, se suceden en la historia.

Pensar en el paisaje que nos constituye es ante todo darnos cuenta de la herida colonial como principal efecto de la conquista y colonización a partir de la invasión europea en el siglo XVI, asumiendo que sigue operando, según los designios negacionistas que las elites gobernantes imponen. Como sugiere Paul Ricour (2004) al calor de la memoria que se quiso disfrazar de olvido, quien retoma la problemática de la narración histórica planteada por la representación del pasado y ocupándose así de dos aspectos: la memoria y el olvido y la hermenéutica de la condición histórica. La pregunta por lo que sucede con la representación presente de una cosa ausente; lo que supone entender la cancelación y cercenamiento de la memoria indígena, como el camino abigarrado que tomaron los estados republicanos latinoamericanos.

Esto último nos permite evidenciar la magnitud de la estrategia para la dominación por los privilegiados de la historia, el resguardo cuidadoso de sus intereses que estructura la desigualdad social, porque los productos y saberes que provienen de los cuerpos estigmatizados, siempre tienen menos valor, en todos los sentidos que se quiera abordar.

Sin embargo, el patrón colonial y su logística de clasificación y jerarquización no consiguió lograr su cometido de extinción definitiva del indígena. Más bien los originarios fueron encontrando mecanismos dinámicos que le permitieron seguir existiendo, primero usando la imaginación para evitar la muerte, ocultándose para sobrevivir. Y así luego emerger en espacios que les posibilitaron la recuperación de su propia memoria en el despertar de la conciencia histórica, en la reconstrucción de su ser indígena; esto de saber de dónde se proviene, el paisaje que les fue arrebatado para asumir en muchos casos el compromiso que reelabora una suerte de resistencia dinámica en el activismo y acción política como ejercicio de una constante sanación de los graves daños que causó la conquista, colonización y el devenir republicano. Esto es la denominada herida colonial, como marca de dominación en los pueblos y comunidades indígenas, al capturar su camino en la historia en búsqueda de futuros posibles en la realidad social que es y se manifiesta permanentemente colonial.

Estado del arte

El estudio de las sociedades indígenas no era un terreno acostumbrado para la disciplina histórica, lo que guarda relación con la dirección que tomó la historiografía argentina desde sus inicios en el siglo XIX. En palabras del historiador Raúl Mandrini (1992) “La temática indígena se encontraba subsumida en la guerra de frontera y se legitimaba en la oposición entre *Civilización y Barbarie*, los indígenas fueron considerados sujetos subalternos desde la perspectiva científica tradicional que cimentó el positivismo decimonónico” (p.62). Se construyó el relato de la historia oficial acorde a la élite fundadora de la república, que se auto designó responsable de insertar al país en el engranaje del progreso y terminar con el problema indígena, es decir la ocupación definitiva de sus territorios y ponerlos al servicio del sistema productivo, a partir de las campañas militares.

Las teorizaciones acerca de las comunidades indígenas se construyeron desde la mirada eurocéntrica, matriz que orientó las investigaciones científicas que cooperaron en las connotaciones, percepciones y representaciones desfavorables sobre lo indígena; creando el montaje de la Argentina sin negros e indígenas, quienes serán invisibilizados, borrados de la historia nacional. Dando curso y fortaleciendo el discurso a la idea de que de que los argentinos venimos de los barcos, haciendo referencia clara a los procesos de inmigración europea como constitutivos de la tan deseada y pretendida identidad blanca.

La perspectiva historiográfica y el quehacer del historiador durante el siglo XIX transcurre en los estudios sobre las élites gobernantes, los grupos dominantes serán el foco de análisis, quedando excluidos los sectores subalternos que nada tienen que aportar a la identidad, mucho menos de las gestas políticas y militares en la construcción de la Argentina moderna, si justamente concluido el advenimiento del Estado nación se suponía los indígenas desaparecerían como parte del proceso evolutivo natural y del triunfo del proyecto civilizatorio.

Por lo tanto, como sugiere Mandrini (1992) el tratamiento de la cuestión indígena representa una línea de trabajo para la historiografía que en su desarrollo renovado se reconoce deudora de un abordaje historizante que supere las meras descripciones que colocan al indígena en una situación de extinción como producto de la evolución humana. Los historiadores se desentendieron del análisis de la sociedad indígena y dejaron su estudio en manos de arqueólogos y etnólogos (p.61).

Esta perspectiva historiográfica ha sido un arma de legitimación del sistema de homogeneización y dominación imperante que caracterizó en adelante el abordaje de una historia exclusiva de los grupos dirigentes donde en todo caso los indígenas son representados como sujetos sin historia, pertenecientes a un tiempo histórico que nada tiene que decir, encerrados en la inercia del pasado, sin dinámica propia a esperas de la asistencia estatal.

Señalemos el cambio de perspectiva que tiene lugar desde 1929, cuando Lucien Febvre y Marc Bloch fundaron en Francia la Revista *Annales de Historia Económica y Social*, más conocida como los *Annales*, que significó una especie de revolución en la ciencia histórica. Esta

escuela puso el énfasis en los hechos económicos y sociales, en desmedro de lo que habían sido los elementos políticos prevaletentes hasta entonces.

En este sentido los avances en materia historiográfica se fueron desarrollando de manera incipiente en la segunda mitad del siglo XX sobre todo con los aportes de la nueva historia social que abre un abanico de enfoques para tratar temáticas novedosas a la vez que fueron permitiendo y habilitando espacios de investigación que retomaban de entre los sujetos marginados, actores con historia. Momento en el cual las comunidades indígenas serán vistas y consideradas como agentes portadores de voces y acciones que fueron ocultadas por la historia tradicional, pero que actualmente mucho tienen por decir y hacer desde sus demandas propias vinculadas a la tierras como a la articulación con el mismo estado en relación a las agencias y derechos reconocidos en distintas escalas (local, regional e internacional) en pos de que sean garantizados tal como los reconoce en el texto constitucional reformado y que operan como transformaciones normativas, pero que como dice Lazzari (2018) dieron curso a la acción política indígena. Es decir, operaron como caldo de cultivo para la organización política indígena.

Se intensifica el interés por la reflexión crítica sobre el dinamismo en las relaciones sociales y la regulación del poder dentro de las comunidades indígenas, los mecanismos de control de las acciones comunitarias frente a situaciones internas como externas, sin dudas fue posible a partir de la ampliación de las nociones y redefinición de los tradicionales significados de la historiografía en especial como de las ciencias sociales en general.

En este contexto de renovación en las ciencias sociales se introducen los enfoques de la historia reciente y la historia oral, abordajes posibles desde la perspectiva de la nueva historia social en diálogo y cruce con la nueva historia política haciendo foco en el Estado, se recupera la agencia humana, en términos de acción y resistencia de estos particulares sujetos sociales antes impensables, como son las comunidades originarias y la política pública construida entorno a ellas, el sector trabajador, las mujeres, las infancias, entre otros.

El pasado será reconstruido desde la memoria sobre procesos históricos a partir de los relatos de los protagonistas, los testimonios orales, lo que posibilita al historiador encontrar respuestas inexistentes en las fuentes escritas. Esta historia ya no busca la verdad absoluta, universal, sino

que se interesa por todo cuanto el hombre dice, escribe, siente e imagina. La apertura de un horizonte casi infinito de testimonios y fuentes para la reconstrucción histórica que acerca perspectivas de sectores mucho más diversificados que los que trata la historia más positivista tradicional, actores que no son tenidos en cuenta, sino como grupos marginales u opositores a los sectores que tradicionalmente detentan el poder.

En tanto que la historia reciente pone en implicancia a los historiadores con el tiempo presente del cual son parte, analizar y describir los procesos contemporáneos, la cercanía entre pasado y presente a la par de una memoria social viva sobre ese pasado como la contemporaneidad entre el historiador y el objeto de investigación. Característica de la historia reciente es el tratamiento de procesos sociales traumáticos; genocidios, terrorismo de Estado, guerras.

En este nuevo tratamiento de fuentes y actores junto a la utilización de métodos y técnicas aprendidos de las demás ciencias sociales por los historiadores dan curso a investigaciones y reflexiones historiográficas que resultan de un pensamiento y acción integral y articulada, en tanto impulso significativos para la renovación de la historia y la historiografía.

Cabe destacar el trabajo de varios historiadores argentinos que logran abordar en el sentido anteriormente dicho la temática indígena:

Enrique Mases (2010) “Estado y cuestión indígena” el destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1930). Donde logra dar cuenta de la decisión estatal sobre el problema indígena en la Argentina, manifiesta lo que podríamos decir la primera política pública estatal en territorio nacional. Al tiempo que logra superar la historiografía tradicional que aborda lo indígena como sinónimo de bélico y bárbaro, sino que incorpora el sentir y obrar de los propios actores indígenas, sus formas de resistencia y niveles de integración a las imposiciones de la supuesta civilización.

Juan Suriano (2004) “La cuestión social en la Argentina” desarrolla la cuestión social como consecuencia de la introducción de los principios y formas modernas a la vez que empieza a dibujarse la obligada aproximación estatal en la búsqueda de resoluciones a los conflictos

emanados en la sociedad argentina. Lo que denominamos en este trabajo política pública, específicamente en nuestro caso la política pública indígena, como las respuestas planificadas por el Estado frente a diferentes problemáticas sociales, que operan operando desde un marco ideológico específico con unas intencionalidades y que construye un discurso contextualizado que justifica la praxis del mismo Estado. El autor incluye los problemas suscitados desde fines del siglo XIX en torno al género y relacionados al rol de la mujer en su carácter de trabajadora y madre por otro, descentrado del tema inmigratorio y obrero, la cuestión indígena tuvo su manifestación más dramática al finalizar la campaña de 1880, cuando muchos indígenas fueron exterminados y los que sobrevivieron sufrieron un proceso de desestructuración. Proceso que generó amplios debates entre los grupos gobernantes acerca del destino de los indígenas; dando cuenta de la incipiente aproximación del Estado a la problemática indígena.

El historiador Juan Iñigo Carrera junto a la antropóloga Valeria Iñigo Carrera (2017) en el trabajo titulado “Capitalismo y pueblos indígenas en el Chaco argentino: Formas y determinaciones de una subjetividad productiva”. Consigue dar cuenta cómo se transforma la subjetividad indígena libre y soberana de sí mismo en una subjetividad productiva propicia para el desarrollo capitalista, lo que conlleva la necesaria mutilación de los atributos indígenas y su conversión a trabajador dependiente y explotado, carente de los medios de producción y contando solo con su fuerza física para participar en el proceso productivo con salarios muy bajos. Consolidando su situación precaria y subordinada en el mercado laboral, las relaciones de los sujetos indígenas con el mismo desde el marco del sistema capitalista moderno como mano de obra barata y abundante, como este sistema productivo impacta y modifica profundamente la vida de los indígenas *Qom* de la región del Chaco a la vez que actúa como generador de la ruptura y separación en los esquemas de las comunidades indígenas respecto a sus formas de significar el trabajo. El análisis histórico que realiza contribuye a plantear la temática indígena por fuera del claustro esencialista, etnicista y a histórico, lejos de la vida social y política, para volver audible una realidad presente en el cotidiano de las comunidades indígenas cada vez que el Estado les permitió ser “el indio permitido”. Para tal caso plantea el autor que se fue convirtiendo primero en trabajadores a los indígenas, para luego en tiempo de desocupación, pasar a ocupar parte del sector desocupado. De lo que podemos inferir la vigencia del marco ideológico y social donde persiste el “indio permitido” en tanto las decisiones políticas van ilustrando en la base de las

acciones brutales, la construcción de una identidad funcional para un proyecto político y un programa económico a fin.

Siguiendo esta línea es vital para el presente trabajo de investigación, abordar la narrativa del presente de las comunidades acerca de la relación con el Estado, lo que se intenta poner énfasis aquí es pensar el sujeto indígena con plena capacidad de decir y hacer según su trayecto histórico, portador de vos propia, conocedor de los límites que encierra al Estado en su incapacidad de alojar la otredad para pensar junto a ellos la política pública que es necesaria para que puedan llevar adelante su pleno desarrollo.

La producción historiográfica de Ana María Lorandi (2008). Refiere a la problemática del siglo borbónico y al momento de crisis de la monarquía en la zona andina meridional y el noroeste argentino; donde logra un análisis sobre la cultura política y las dinámicas institucionales; es decir sobre las prácticas y las representaciones del poder observadas a través de diferentes actores sociales que despliegan estrategias individuales o colectivas mediante las cuales logran resistir, adaptarse o negociar para proteger o ampliar sus intereses en el cambiante mundo americano.

En tanto que la antropóloga Claudia Briones (2004) elabora el concepto de “construcciones de aboriginalidad en la Argentina” para dar cuenta del esquema en que se piensa lo indígena en el país, desde el cual se lo va a pensar y representar: Define la aboriginalidad como praxis históricamente específica de producción de alteridad que ha hecho que la marcación y automarcación de los pueblos indígenas asocie efectos específicos respecto de la alterización de otros grupos étnicos y/o raciales. Las construcciones de aboriginalidad cambian por época y país. Para identificar entonces líneas de consistencia que permitan caracterizar cada caso, propone analizar la mutua co-construcción de aboriginalidad y nación.

A su vez el concepto de reemergencia indígena que introduce el antropólogo Axel Lazzari (2018) especialmente lo que entiende por reemergencia:

“No tanto la recuperación de una memoria indígena marginada por la nación; sino como la primera experiencia de conexión entre las

sociedades indígenas y la acción política para revertir una situación límite que afectaba su misma existencia (...) La voz indígena fue cobrando ímpetu de la mano de dos discursos; los derechos humanos y desde fines de los ochenta el discurso ambientalista (...) en las reivindicaciones del movimiento indígena podemos señalar un fuerte énfasis en planteos legales, como consecuencia de las reformas constitucionales que reconocen por primera vez a los indígenas como ciudadanos portadores de derechos especiales” (p.12).

Ahora bien, nos interesa puntualizar acerca de estos dos conceptos que son útiles en esta tesis a los fines de cooperar como categorías analíticas que nos permiten adentrarnos en las relaciones interétnicas entre las comunidades indígenas *Qom* y *Moqoit Com Caia* con el Estado santafesino: aboriginalidad y reemergencia indígena; y así poder interpretar el rumbo que tomó la cuestión de la política pública durante los años 2015 a 2019.

Lo que implica conocer la forma en que se permite ser indígena en la Argentina, y particularmente en la provincia de Santa Fe. Las marcaciones de alteridad que construye el Estado y que por lo tanto deja en claro los bordes por los que debe moverse la condición de indígena, poder disputar en el contorno asignado, la pregunta que se presenta aquí es ¿De qué manera la agencialidad indígena santafesina puede moverse o salirse del margen impuesto para conquistar sus reclamos? Considerando en la propuesta de Briones que las construcciones de aboriginalidad van mutando, incluso varía según se piensa al indígena desde una formación provincial de alteridad en los diferentes niveles de estatalidad provincial, municipal que a veces se asemejan y en otras toman distancia, teniendo en cuenta la coyuntura política. A semejanza de lo que ocurre con la organización de las comunidades indígenas a lo largo y ancho del país, al momento de reclamar, no lo hacen del mismo modo, lo mismo acontece entre comunidades que habitan la misma provincia.

En relación con esto se constata para nuestro caso que no es lo mismo ser *Qom* que *Moqoit* en Santa Fe, en términos generales por las trayectorias históricas que atraviesan a cada una de las comunidades, y en lo particular por las formas de organización hacia adentro de la comunidad,

como llegado el punto de reclamo frente al Estado municipal o provincial, no lo hacen de la misma manera. En paralelo pensar la intersección, permeabilidad y alcance que la praxis política guarda relación intrínseca con la construcción de aboriginalidad en un contexto determinado, en tanto determina la producción y reproducción de la alteridad indígena en la provincia.

En este marco vamos a indagar en qué sentido la reemergencia indígena logra poner en tensión el marco hegemónico de aboriginalidad que subyace en la propuesta estatal en Santa Fe para atender a las comunidades indígenas como ciudadanos con derechos diferenciados reconocidos en la Constitución Nacional Argentina y su correlato en las leyes de la provincia de Santa Fe. Para saber identificar de dónde viene la raíz del problema que enmarca la reivindicación indígena *Qom y Moqoit*.

También resulta importante el aporte de la antropóloga Diana Lenton (2010) con su obra “Política indigenista argentina: Una construcción inconclusa” recorre a lo largo del siglo XIX, XX y XXI la forma en que el Estado buscó aproximarse a dar respuestas a la cuestión indígena desde el marco de control y mantenimiento de su estatus de dominado, ciudadano de la nación en tanto y en cuanto el Estado en su rol de dominador lo revista de esa categoría según sus parámetros.

En tanto que la fundamentación de este sistema racializante que opera en la creación y el sostenimiento de relaciones de poder desiguales, tiene estrecha vinculación con lo que aporta la socióloga Maristella Svampa (2014) quien reconoce que los países latinoamericanos históricamente han sido exportadores de naturaleza desde tiempos de la conquista como “la marca de origen” Por tanto el desarrollo del capitalismo será posible en la medida que este papel de América Latina siga profundizándose continuamente, hoy con el extractivismo exacerbado de la naturaleza en el escenario actual, el movimiento de las luchas indígenas y sectores populares adquiere un rol central en la crítica a este modelo de mal desarrollo.

Por consiguiente, para Svampa el extractivismo es una categoría muy productiva, que no solo tiene un fuerte poder movilizador y denuncia, sino una potencia descriptiva y explicativa. En la medida en que alude a modelos de maldesarrollo y de injusticia ambiental y que advierte sobre la profundización de una lógica que funciona a varios niveles, tiene la particularidad de iluminar un

conjunto de problemáticas que definen las diferentes dimensiones de la crisis. En ese sentido, es un concepto de corte fuertemente político pues nos habla elocuentemente acerca de las disputas en juego y reenvía, más allá de las asimetrías realmente existentes, a un conjunto de responsabilidades compartidas entre el norte y el sur global, entre los centros y las periferias.

El desarrollo académico planteado por los autores mencionados en las Ciencias Sociales resulta interesante para el curso que desea tomar esta investigación, enmarcar la cuestión indígena en el proceso histórico del tiempo largo, para dar cuenta de estructuras de poder que precisan del sostenimiento de las condiciones y posibilidades adversas en que viven las comunidades para mantener la realidad siempre en beneficios de pocos grupos sociales, a la vez que se hace evidente la ineficacia de cierto acercamiento del Estado hacia las comunidades indígenas en tanto que se realiza unos programas de “intervención”, no de cogestión Estado y comunidades. Lo que redundaría en una suerte de igualación de derechos para las comunidades indígenas, permitiendo que accedan a los derechos ciudadanos de corte a los que reciben las grandes cantidades de pobres, principalmente la asistencia social.

Este análisis intenta poner en discusión tales supuestos y decisiones políticas encontrando en las contradicciones hacia adentro las posibilidades de cambios reales en los términos que piensan y sostienen las comunidades. En una posición coherente a los marcos intelectuales mencionados que claramente son herramientas que permiten pensar y trabajar la cuestión indígena vinculada a las dinámicas y movimientos de acción que les son propios de los cuales echan mano a la hora de exigir al Estado al cual conocen en su praxis y devenir histórico contrario a sus exigencias como parte del pacto entre el Estado y el capital económico del momento.

Habiendo expuesto la renovación científica en las ciencias sociales a nivel nacional y su importancia para el abordaje de la temática indígena, pasamos a describir el contexto de producción científica local, en este caso en la provincia de Santa Fe, en tanto la relevancia de los aportes de las Ciencias Sociales y especialmente la historiografía en el sentido de abordar la temática indígena desde una perspectiva plenamente histórica, es decir poder trascender una explicación monocausal o bien descriptiva para entender la temática como parte de procesos generales, en un escenario macro que impacta sobre las realidades micro a escala local y regional.

Si bien existe un caudal importante de trabajos históricos que se esfuerzan en reconstruir la historia local de las comunidades en perspectiva de la historia oral como es el caso del historiador Francisco Filippi (2019) que trabaja en el recorrido laboral de las comunidades indígenas y la presencia actual en el territorio del norte santafesino, en orden a registrar las configuraciones que van operando en la trayectoria de las comunidades a partir de los relatos que testimonian los miembros de comunidades indígenas del norte santafesino.

En tanto que el historiador Aldo Green (2020) recorre la densidad histórica de las relaciones interétnicas, hacia fines del siglo XIX en el noreste santafesino, poniendo énfasis en el dinamismo de los espacios de *frontera*; espacios entendidos no solo como divisorios de imposiciones y acciones siempre llevadas a cabo por “el dominador por sobre los dominados” que son ilustrados como inertes y pasivos de respuesta, representación que se le asigna en los estudios históricos tradicionales, que venimos planteando, sino como lugares de interacción compleja entre sociedades diversas, con un abanico de posibilidades entre la negociación y el conflicto, entre los mocovíes (*Moqoit*) que habitaban este espacio, los agentes militares y los colonos inmigrantes.

En tanto que surgen aportes novedosos en el contexto local que se nutren fundamentalmente de publicaciones desde la antropología y la geografía, en referencia a las comunidades aborígenes santafesinas con marcos teóricos metodológicos renovados, semejantes a los enfoques acuñados a escala nacional.

Además, desde el campo de la geografía, especialmente en el contexto académico en la provincia de Santa Fe, se presenta con un renovado enfoque el concepto de territorio y territorialización donde se recuperan las acciones indígenas y las relaciones de estos con los distintos agentes sociales y estatales. Especialmente los autores Lucas Cardozo, Pilar Cabre (2020) registran trabajos entendiendo el territorio como un espacio que habla y teje redes de articulación de manera colectiva y solidaria, siendo la sociedad productora y producto del territorio desde donde se pueden identificar y analizar las estrategias de apropiación del espacio en términos simbólicos y materiales que construyen los grupos subalternos en territorios urbanos y rurales particularmente por comunidades indígenas en la provincia de Santa Fe.

Lucas Cardozo (2020) analiza la implementación de políticas públicas en materia de la economía social y solidaria en la comunidad *Moqoit Com Caia* de Recreo, como expresión de los distintos y posibles circuitos de comercialización. En tanto que Pilar Cabré (2020) trabaja con la comunidad Qom de barrio La Loma en la periferia de la ciudad de Santa Fe revisando la conformación de la alteridad santafesina desde los marcos legales vigentes, pensando esa otra territorialidad en clave geográfica.

Mercedes Gomitolo en colaboración con Cardozo y Cabre (2021) abordan las implicancias de los dispositivos contemporáneos de reconocimiento indígena en la provincia de Santa Fe en el marco de una reemergencia indígena controlada territorialmente por el Estado.

Desde el campo de la antropología es importante subrayar el abordaje de Marina Benzi (2022) en referencia a la comunidad *Moqoit Com Caia* de la localidad de Recreo dando cuenta de cómo las transformaciones espaciales inciden en la alimentación de dicha comunidad en su devenir actual, como los procesos territoriales impactan en las prácticas tradicionales de alimentación de esta comunidad indígena. Dando lugar en la escucha etnográfica a miembros de la comunidad, lo que permite recuperar la nostalgia y extrañeza por los sabores y sentidos de las comidas que habitan en la memoria a la vez de la adaptación a las pautas de consumo impuestas que hacen difícil el acceso a alimentos nutritivos en reiteradas oportunidades lo que pone de manifiesto las respuestas creativas para satisfacer la necesidad alimenticia de la comunidad indígena.

Resulta oportuno señalar algunos puntos de intersección que surgen en el espacio de las ciencias sociales para el abordaje de temas que son de interés semejante, especialmente destacamos la relación entre antropología e historia brevemente ya que será retomado en profundidad cuando hablemos de los aspectos y presupuestos metodológicos que hacen posible el tratamiento de la temática indígena en la provincia de Santa Fe, de forma integral esto es complejizando su realidad presente.

Política indigenista del Estado santafesino

En el escenario local santafesino, pondremos atención a las decisiones y acciones u omisiones estatales en materia indígena, particularmente desde el Instituto Provincial del Aborigen Santafesino (IPAS) durante el periodo 2015-2019 en los casos de las comunidades *Qom* en barrio La Loma y *Moqoit Com Caia* en la localidad de Recreo, ambas en la provincia de Santa Fe, atendiendo el consecuente impacto o resistencia que supone la praxis o negligencia emanada del estado en y para las comunidades indígenas.

Apelamos al concepto política pública indígena en el sentido que nos propone Bompadre (2017) se denomina política indigenista a las modalidades diferenciales de territorialización histórica de los pueblos indígenas en el/los interiores(es) del Estado como Nación. El estudio cobra el foco de atención en los dos casos de las comunidades indígenas en el contexto provincial; cuestión relevante a la hora de problematizar acerca de las tensiones y disputas existentes en la compleja relación Estado- comunidades originarias.

En el sentido y rumbo que toma la investigación en los términos que planteamos anteriormente en esta tesis; realizar un abordaje histórico de dichas comunidades, asumiendo la deuda pendiente de la historia e historiografía en el abordaje de la temática, a la vez de desmontar las perspectivas tradicionales y las lógicas que interactúan respecto de la cuestión indígena que funcionan señalando, mirando y haciendo en las dichas comunidades desde la matriz y lógica colonial.

Teniendo presente la dificultad que constituye el pretendido abordaje como sugiere Lenton (2010) pensar la política indigenista como objeto de investigación es una tarea especialmente difícil en Estados como la Argentina, donde la negación de la propia existencia del objeto de referencia de tal política ha sido un tópico, cuando no una meta, reiterada en el discurso político y en el sentido común.

Los anclajes y supuestos de los cuales se piensa y determina a lo indígena y todo lo que tenga que ver con ellos a la hora de aproximarse o abstenerse, como cuestión irrelevante, desde la arraigada creencia de juzgarlos como sujetos inactivos, sin pensamiento y acción propia, siempre

prontos a la extinción o integración, como plantea Bompadre (2017) se los describe y trata como feos, sucios y malos. De manera que existen elementos constantes que demarcan la dificultad que enfrentamos al momento de atender la cuestión originaria.

En esta perspectiva es clave debatir y cuestionar los argumentos que obedecen al sostenimiento y reproducción del esquema mencionado. Para lograr este cometido nos servimos del enfoque de las construcciones de aboriginalidad, para indagar el marco que subyace en esta provincia de Santa Fe cuando se elabora u omite un diseño participativo en la política pública para y con las comunidades originarias *Qom* y *Moqoit*, el cual nos orienta en la indagación que se quiere hacer a partir de los interlocutores, a quienes no debería ignorarse o pasar por alto en temas de su incumbencia.

Encarar la investigación, como nos propone Briones (2007) identificar los anclajes desde los cuales se ha ido construyendo la representación acerca de lo indígena en el contexto santafesino, los procesos de significación local entramados con las construcciones de aboriginalidad vigentes en el escenario nacional, muchas veces semejantes o que parecen tomar un rumbo distinto, lo que sin duda nos lleva a pensar en la política indigenista implementada, que por momentos se presenta como incluyente y otras excluyente.

Entonces vamos a desentramar los clivajes que operan según los miembros de las comunidades en el sostenimiento de la realidad indiferente que transitan. Revisar, analizar este entramado, las implicancias que según los interlocutores acarrea la vinculación o imposibilidad de trabajo conjunto con el Estado, es decir localizar a partir de las manifestaciones orales verbales y gestuales las áreas problemáticas que resultan de su autopercepción y reconocimiento como indígenas santafesinos, realizando un micro análisis en conexión con el esquema macro, observando al decir de Briones (2007) las semejanzas, fisuras o asperezas o límites entre las construcciones de aboriginalidad nacional y provincial.

Por las razones mencionadas es imprescindible y legítimo el intento de historizar en forma novedosa, si consideramos la temática como a su vez las herramientas metodológicas para hacer audible la historia indígena contemporánea en Santa Fe; cuestión que demanda una responsabilidad mayor en el rol de los historiadores en ir haciendo potentes y posibles

investigaciones en la dirección que se expone y dirige el presente trabajo desde la perspectiva de los protagonistas indígenas.

Los puntos nodales que serán interpelados hacia el interior de la política pública indígena en esta investigación son: tierra y producción, trabajo, salud y educación durante los años 2015 a 2019. El recorte temporal en él que nos movemos fue seleccionado por las razones seguidamente expuestas: En la provincia de Santa Fe en el transcurso de la gestión del gobierno del Frente Cívico y Social (F. C y S) quien se mantuvo en el gobierno provincial desde 2007 a 2019, siendo pertinente en el caso de este trabajo focalizar el análisis en su tercera gestión al frente del ejecutivo santafesino, en la persona de Miguel Lifschitz, como representante del poder ejecutivo provincial.

Los gobiernos del Frente Cívico y Social intentaron generar transformaciones en la política y las políticas públicas en el territorio santafesino estando doce años en la gestión y administración provincial en el ciclo que dedica esta investigación. Presentando su línea de acción en su plan estratégico a treinta años, durante el periodo de Antonio Bonfatti donde podemos encontrar los ejes que enmarcan las políticas públicas en materia indigenista en el plan estratégico provincial Santa Fe a 30 años (2012):

“Los derechos por los que han luchado tanto tiempo los pueblos originarios derivan de las circunstancias históricas, sociales, políticas, económicas y culturales en las que estos derechos les fueron sustraídos y negados. La lucha por la igualdad de oportunidades se constituye en deber del Estado. Por ello, y en cumplimiento y aplicación de la Ley Nacional N° 26.160 y las Leyes Provinciales N° 12.091 y N° 12.086, este proyecto avanza en un decidido proceso de restitución de tierras, ancestralmente ocupadas, a los pueblos originarios de la provincia de Santa Fe. Además de la restitución de las tierras, otras acciones de este proyecto son la creación del Instituto Provincial del Aborigen Santafesino (IPAS); el desarrollo de programas de educación bilingüe e intercultural; la elaboración de proyectos productivos y

de turismo ecológicamente sustentables. Asimismo, contempla aquellas acciones que garanticen el acceso y efectivo cumplimiento de la legislación social y de los beneficios en materia previsional, y de las políticas sociales, culturales, deportivas y sanitarias” (p.233).

En tanto que las leyes provinciales en materia indígena se habían legislado en la gestión del gobierno peronista anterior al F.C y S, las leyes 11078 sancionada en 1993 y reglamentada en 2005, que crea el organismo provincial de asuntos indígenas, también la ley 12086 sancionada en 2002 y reglamentada en 2005, que se ocupa de la entrega de tierras a las comunidades indígenas santafesinas. Este encuadre legal parece tener su real funcionamiento durante la gestión del F.C y S.

Se comienza a visibilizar constante y reiteradamente a las comunidades indígenas en noticias de las gestiones de gobierno en medios de comunicación oficiales y otros de divulgación local y nacional.¹ Pareciera que el tiempo de interés por los asuntos indígenas cobra vida en el seno del Estado. Relevamiento territorial de comunidades indígenas en el territorio provincial; también se reglamenta en 2009 el artículo n° 7 de la ley 11078, dando paso a la creación del registro de comunidades aborígenes de Santa Fe (RECA), órgano de inscripción de las comunidades indígenas para luego acceder al beneficio de la entrega de tierras fiscales disponibles según las marcaciones estatales de las mismas en el territorio provincial, para proceder a su entrega a las comunidades por la creada comisión de adjudicación explicitada en la ley 12086.²

En esta dirección se sucedían los gobiernos del F.C .y S, el gobernador Miguel Lifschitz continuó con el reconocimiento a comunidades indígenas, a partir de la tramitación de la personería jurídica y su posterior inscripción en el RECA, en la provincia de Santa Fe.³

¹El gobernador Binner entrega escritura de tierras de Campo San José a la comunidad Moqoit Com Caia de Recreo; Nota Periodística [Binner entregó la primera escritura comunitaria del país a la comunidad mocoví Com Caía – Cuna de la Noticia](#)

²El gobernador Bonfatti entregó escrituras y títulos de propiedad a comunidades indígenas del departamento Vera; <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/216475/>

³ El gobernador Lifschitz reconoció a siete pueblos indígenas y les entregó la personería jurídica, <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/263760/>

Estamos frente a la construcción de aboriginalidad provincial como sugiere Briones (2007) de carácter incluyente, es decir el marco de interés y legitimidad de la cuestión indígena nos sugiere que ingresó en la agenda gubernamental del FCYS y fue abordada en su política pública indígena. Ahora bien, la investigación que nos ocupa intenta pesquisar los límites y alcances de esta aproximación y aparente acción estatal sondeando en las entrevistas en profundidad a miembros indígenas de las comunidades *Qom* y *Moqoit*, para rastrear en qué medida participaron en el diseño de las propuestas estatales, y que tanto salieron favorecidos de este momento que a simple vista nos pinta un paisaje “inclusivo” en la provincia para las comunidades indígenas santafesinas.

En este trabajo hemos propuesto una alternativa concreta y empíricamente fundada que se materializa en el corpus de la investigación para dar cuenta de la existencia de mecanismos de sostenimiento de una conciencia colonial racista en la estructura sociopolítica que se hace visible en el sitio que ocupan los indígenas en la contextura provincial, lo que podríamos denominar en el tiempo de larga duración histórica, la catalogación excluyente de lo indígena, con tímidos tránsitos por una supuesta inclusión.

Tender una línea de trabajo investigativo desde la etnohistoria en colaboración con las demás disciplinas sociales que nos ponga en contacto con el interior de la problemática para considerar los argumentos que persisten cuanto se consigue interlocutar la institucionalidad de la violencia, la posición en la historia que se les asignó a las comunidades indígenas *Qom* y *Moqoit* en esta provincia de Santa Fe. Analizar el transcurrir de las mismas en el territorio, es decir su presencia aquí y ahora, pero particularmente visibilizar para dar cuenta de la continuidad o ruptura en los términos de las relaciones interétnicas que los atraviesa en el presente, que nos permita valorar el enfoque como positivo y original en tanto la perspectiva que se asume en el abordaje teórico-metodológico tributa al desarrollo científico de la historia y el rol protagónico de los historiadores en el área de investigación tan poco explorado sirviéndose de las herramientas disponibles en el universo de las ciencias sociales, abandonado el temor de pérdida de identidad del propio campo de estudio, para ofrecer una experiencia investigativa renovada e integral en tanto que detecta

dificultades y opciones de superación a partir de la metodología diseñada en el abordaje con el propósito de orientar un posible camino en la política pública indígena.

En este sentido es importante relevar en qué medida es posible para dichas comunidades superar la dependencia frente al Estado para proyectar procesos de autonomía comunitaria, en términos sustanciales, en tanto las posibilidades que ofrece el Estado de alcanzar un reconocimiento que, incorporando, pero sobrepasando el plano cultural, aborde el plano económico y permita a esta población acceder a los derechos básicos y desarrollo propio que nombran y reclaman desde sus comunidades.

Las reformulaciones de la alteridad indígena en el escenario de la provincia de Santa Fe están ligadas fundamentalmente al horizonte de reclamos, luchas y resistencias por la tierra en la consecución de la ocupación real de las mismas, de manera semejante a lo que ocurre en el resto del país y Latinoamérica, donde tierra, naturaleza, ambiente son sinónimo de defensa de la vida para las comunidades indígenas. De manera que situar y pensar la cuestión indígena en el análisis micro local precisa posicionarnos en el contexto macro, de desigualdad y pobreza que sucede en las comunidades indígenas.

En sintonía con lo anterior apelamos aquí al término *reemergencia indígena* para comprender los procesos santafesinos contemporáneos que articulan sujetos y políticas indigenistas contemplando continuidades y discontinuidades históricas y particularmente considerando en presente el sujeto en construcción que va ampliando su capacidad de actuar y posicionarse sobre la base de intereses comunes, valores y metas compartidas (Lazzari, 2018; En Gomitolo, Cabre, Cardozo, 2020).

Será clave para comprender el sendero que transita la pretendida política pública indígena santafesina, examinar el desenvolvimiento y la articulación real y concreta de las comunidades con el Estado provincial y viceversa.

Teniendo en cuenta que la incorporación de la población indígena del Gran Chaco (región propia a las comunidades que estudiamos) al mercado laboral de las ciudades, las migraciones del campo hacia los centros urbanos es una consecuencia directa de las transformaciones productivas

en el país y la región en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, estrategia estatal clave para lograrlo la usurpación de los territorios chaqueños. Como expresa Filippi (2019) siendo característica habitual la violencia y la precariedad laboral en la que intentaban sobrevivir los *Moqoit*, situación que va a perdurar, hasta la actualidad. Donde el látigo y el palo eran utilizados como forma de sintetizar la superexplotación a la que era sometida esta población, lo que a su vez se traducía en las migraciones periódicas a los espacios escasamente ocupados como forma de refugios de inserción laboral, con frecuentes intentos de escapar hacia el monte para lograr ocultarse.

Lo que implicó el desplazamiento obligado de las comunidades *Qom* y *Moqoit* hacia las periferias de los centros urbanos en Santa Fe y Rosario, como también a las áreas rurales en la medida que presentan medios para la subsistencia. Sin dejar de comprender que el movimiento forma parte de la idiosincrasia indígena de cazadores- recolectores, los acompaña en los destinos, su andar dependiendo de sus necesidades de subsistencia, por lo tanto, como sugieren, Cardozo y Benzi (2020) la imposibilidad de continuar con las prácticas ancestrales, la ausencia de oportunidades de cazar, recolectar, pescar, implican cambios sustanciales en sus formas de vida de los originarios, como consecuencia directa de los procesos económicos que conllevan a la par las transformaciones territoriales en diferentes espacios al interior de la nación.

Claramente estos procesos de movimiento indígena fueron inducidos y provocados por el Estado nacional y provincial, evidentemente lejos de ser desplazamientos libres de las comunidades indígenas. Las trayectorias en el tiempo y el espacio de los *Moqoit* y los *Qom* como parte de las decisiones y acciones acerca del rumbo económico productivo del país y la región. Cuestión que resulta crucial a la hora de dar razones en esta investigación, del presente en el que transcurre la vida y la realidad en la que se encuentran las dichas comunidades originarias

Actualmente Cardozo, Brasca, & Cabre (2020) plantean al respecto que, en términos poblacionales, de reconocimiento indígena se vislumbra un constante crecimiento de las comunidades indígenas: Según el Censo Nacional de población, hogares y vivienda del año 2010, (I.N.D.E.C 2015), registra que en la Provincia de Santa Fe 48.265 habitantes se reconocen como indígenas, 1,5% del total de la población, de los cuales el 87,9% vive en áreas urbanas. Para el pueblo *Qom*, la cifra asciende al 93,5%, mientras que la población *Moqoit*, que reside en áreas

urbanas es del 73,6%. Los números aportados dan cuenta de que los indígenas no son minoría, su reproducción persiste, en la extensión de las familias, que conviven en el espacio existente pero que necesitan nuevos lugares para habitar, desarrollarse cultural y productivamente, según las propias comunidades originarias censadas.

Organización y desarrollo del trabajo

El capítulo I: ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

Es un esfuerzo por considerar el tema indígena de manera novedosa, desde las herramientas teórica y metodológicas que brinda el campo de estudio de la etnohistoria, y los aportes renovados de las ciencias sociales actualmente, superando los límites impuestos de la historia tradicional, donde nunca fueron considerados los originarios como portadores de historias necesarias de trabajar e indagar. Las historizaciones que traza la investigación privilegia las voces de los miembros de las comunidades originarias santafesinas *Qom* y *Moqoit*, haciendo audible las áreas problemáticas que acontecen en su existencia de manera recurrente en la provincia de Santa Fe.

Las vivencias que transmiten en el relato los miembros originarios, es fundamental en la investigación, debido a que nos permite instalar debates y discusiones sobre los quehaceres de las agencialidades estatales en cuanto aproximación a la problemática indígena en el escenario local, para entender las construcciones de aboriginalidad (Briones 2004) en los imaginarios internos del Estado que se exteriorizan en las omisiones y acciones de las políticas públicas de cohorte indígena.

Como nos sugieren Das y Poole (2008) las poblaciones pueden existir en el imaginario del Estado sólo como entidades a ser administradas, pero los habitantes de estos márgenes no son objetos inertes; las formas de gobierno, las relaciones sociales, alrededor de distintas zonas de experiencia dentro de los cuales el lenguaje adquiere vida, generan modos de encarar al Estado.

En este sentido la revisión de los documentos creados por las agencias estatales y disponible en los sitios oficiales nos sirven para conocer y dar cuenta de las formas e ideas que subyacen y representan ese imaginario sobre lo indígena del que hablan y profundizan los propios protagonistas.

El capítulo II: POLÍTICAS PÚBLICAS INDIGENISTAS: LÓGICAS ESTATALES

Este apartado capitular procura visibilizar las relaciones interétnicas entre Estado e indígenas en la provincia. Para tal fin adquiere un protagonismo central la narración de los interlocutores originarios: lo que piensan, sienten, valoran y reclaman como fundamental en tal relación.

Las profundas asimetrías vigentes que enlazan la cotidianidad, una realidad que se manifiesta adversa para sostener las formas de vida y decisiones que ellos mismos pretenden y transmiten con total claridad.

Las áreas problemáticas que se reconocen y analizan en razón de la importancia que le asignan las comunidades mencionadas son: tierra, producción, salud, educación, presupuesto del IPAS (agencia estatal destinada a la generación y ejecución de las políticas de cohorte indígena para las comunidades originarias de la provincia de Santa Fe).

Se busca identificar la existencia o ausencia de política pública impartida desde el Estado y sus agencias. Analizar qué significa para las comunidades la política pública emanada desde el Estado. Aproximarnos a observar para considerar cómo miran los ojos estatales a los miembros indígenas a través de sus acciones o silencios. Cómo significan e interpelan las comunidades el comportamiento de la lógica estatal frente a sus postulados. Revisar el impacto de la política de identidades impartida desde el multiculturalismo donde el Estado comienza a otorgar y administrar derechos para las comunidades indígenas, a los fines de examinar lo que plantean Das y Poole (2008) como las prácticas y políticas de vida moldean las prácticas de regulación y disciplinamiento que constituyen aquello que llamamos el Estado.

El capítulo III: ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA INDIGENA

Presentamos el recorrido histórico de los *Qom* y *Moqoit* en el espacio y tiempo, sus modos de existir en la región del Gran Chaco. Seguidamente reconocemos tres momentos que nos orientan a conocer y explorar los mecanismos de resistencia que implementaron para sobrevivir y oponerse continuamente al principal y siempre mismo usurpador, denominado en adelante Estado.

En el primer momento la lucha que enfrentaron obedeció al feroz avance estatal desde la penetración en sus territorios hacia fines del siglo XIX. El segundo momento estará signado por las estrategias que consideraron más óptimas para sobrevivir al etnocidio y genocidio estatal, principalmente en el transcurso de la primera mitad del siglo XX. El tercer y último momento analizamos el camino decidido que emprenden durante la segunda mitad del siglo XX hacia el espacio geográfico que ocupan hoy. Las disputas que supuso el proceso organizativo en relación al proceso mayor denominado de reemergencia indígena; para llegar a constituir las actuales comunidades *Qom* de barrio la Loma y *Moqoit Com Caia* en la localidad de Recreo; provincia de Santa Fe, instalando reclamos en la agenda estatal provincial en este siglo XXI, al tiempo de poder y querer nombrarse como indígenas santafesinos, a raíz de autoreconocerse como tales.

En el sentido de que las estrategias de supervivencia de los indígenas han servido para construir un nexo progresivo con el pasado para fijar y objetivar una memoria muy a pesar de la segmentación y desaparición que de ellos se pretendió en diferentes formas de violencias físicas y simbólicas.

En este camino resulta importante la formación de OCASTAFE (Organización territorial de las comunidades aborígenes santafesinas) desde los años ochenta, a los fines de relacionarse e interactuar con el Estado desde los marcos del derecho internacional y constitucional argentino y provincial y presentarse con las demandas de las comunidades originarias ante las autoridades locales con la palabra autorizada de sus líderes comunitarios.

Registrar la trayectoria de la lucha indígena en la provincia resulta clave para visibilizar los alcances y límites que supone interpelar a las agencias estatales lo que constituye la clave para

problematizar lo que ofrece o niega el Estado a los indígenas, en particular las políticas públicas; esto es en qué medida hace audible lo que manifiestan los entrevistados, actores protagónicos de las comunidades indígenas *Moqoit* y *Qom*; para dar cuenta en la investigación de los efectos o impactos que resultan de las relaciones interétnicas contemporáneas en el escenario local.

Síntesis capitular

Cada capítulo cuenta con una síntesis parcial sobre los aspectos más relevantes tratados, y las interpretaciones pertinentes en cada caso, que orientan en la identificación de las complejidades de las áreas problemáticas de la cuestión indígena, para ir tejiendo el recorrido principal de esta investigación; dar cuenta y comprender la política pública indigenista en la provincia de Santa Fe.

Consideraciones Finales

En este apartado se pone en evidencia los resultados obtenidos en la investigación en relación a los objetivos planteados y las hipótesis de trabajo haciendo un recorrido de la lógica estatal respecto de la política pública indígena propuesta de cara a las significaciones que atribuyen los propios actores originarios *Moqoit* y *Qom* a tal presencia o ausencia estatal; los impactos y resistencias que opera en la lógica indígena frente al trato e injerencia que se les permite en la construcción de la pretendida política pública en provecho de sus comunidades; como las resistencias que van tejiendo desde los espacios organizativos comunitarios para hacer frente a la lucha por la tierra, trabajo, salud y educación en la provincia de Santa Fe.

Asumir la relevancia interpretativa de los interlocutores sobre la mencionada política pública en orden a esclarecer los puntos ciegos que sostiene la imposibilidad de diseñar los programas que señalan los involucrados indígenas santafesinos para llevar al debate la estructura colonial que atraviesa la temática indígena, cuestión viable en tanto se escuche a los actores, y se oriente el ejercicio dialógico para desenquistar miradas y acciones coloniales presentes y vigentes.

CAPÍTULO I

ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

Marco teórico conceptual

Los conceptos estructurantes que guían la presente investigación son: **Raza, Memorias, Política Pública e Indígena**, que serán abordados con y desde el horizonte crítico de las Ciencias Sociales. Concretamente adoptamos o se adopta o se recupera la perspectiva decolonial, teniendo como basamento los aportes del sociólogo peruano Aníbal Quijano (1990) sobre la colonialidad del poder; concepto que utiliza para evidenciar la articulación estructurada de diversas lógicas históricas en América Latina en torno de una dominante, la del capital, y sus contradicciones se derivan en las consecuentes lógicas históricas que sostienen como necesario el factor de dominación.

Es este sentido la perspectiva decolonial se convierte en guía rectora de la investigación de acuerdo al abordaje propuesto por Quijano (1990) y Segato (2015) siendo de vital importancia, en tanto que nos permite pensar la realidad del devenir histórico latinoamericano libre de la influencia eurocéntrica en el campo del saber que imposibilita problematizar acerca de nuestra propia constitución social, económica y las múltiples formas de existir, debido a que opera con categorías engendradas en el norte (Europa occidental y Estados Unidos) que se aplican como una verdad absoluta a fin de captar e interceptar una realidad para la cual no fueron concebidas y sobre todo ejercen representaciones homogéneas y de control de estructuras y lógicas históricas únicas de alcance y desenlace universal.

Dichas categorías conceptuales y modelos explicativos, conforme nos advierte Quijano (1990) producen un tipo de racionalidad que resultan extrañas y distantes cuando se busca describir, analizar la realidad latinoamericana de manera coherente y comprensible en aras de dar cuenta del estado estructural de la posición y encuadre que le fue asignado como consecuencia del proyecto de la modernidad, que estratégicamente otorga valor universal a las producciones académicas del norte y Europa, lo que reproduce y jerarquiza el conocimiento científico válido, despreciando y negando la posibilidad de creación y reflexión desde categorías propias para la comprensión desde un pensamiento situado, capaz de problematizar ese estado permanente de dominación para producir caminos alternativos de salida y soluciones posibles de acciones entramadas por los actores propios.

Asumir desde una reflexividad intelectual propia a partir del necesario y exigente ejercicio de decolonizar nuestra mirada, el ojo occidental europeizante y racializante; que nos constituye como individuos y sociedad, y que es determinante a la hora de abordar la otredad originaria.

El pensamiento decolonial es asumido aquí como respuesta al orden moderno, que según la antropóloga Rita Segato (2013) es sinónimo de lo colonial, para ensanchar y superar el horizonte de poder que organiza y mantiene en pie el orden moderno, siempre colonial, siempre monopólico, siempre único y sin el otro. El otro, la alteridad radical, representa el peligro para ese orden que debe ser siempre dirigido hacia un equivalente universal.

De manera que esta matriz tiene su origen como instrumento de dominación, exclusión y explotación, debido a que constituye atributos siempre negativos sobre la otredad; en nuestro caso el nosotros latinoamericano y que nos ubica en una posición inferior, siempre dependiente. Por lo tanto, al aplicar el concepto de raza y racialización estigmatiza los grupos sociales; particularmente los indígenas y afrodescendientes; a quienes se les asigna desde la conquista de América la posición más despreciable en las sociedades.

Desde la categoría “colonialidad de poder” Quijano (1990) plantea una configuración epistemológica desde donde se constituyó al sujeto indígena en América Latina y que sigue operando con plena vigencia en el esquema impuesto por tal colonialidad. El autor pone en evidencia que la promesa de liberación e igualdad social de la modernidad se constituyen en una paradoja debido a que existe una imposibilidad histórica de realización porque sigue estando fundada en la idea de raza, que es un elemento de desigualdad de las relaciones sociales de poder desde la modernidad.

Quijano (1990) señala que esas relaciones desiguales de poder se reproducen en el tiempo, desde una episteme hegemónica, apoyada en la noción de superposición cultural, esto es la jerarquización de las culturas en mejores y peores como propuesta impositiva que alcanza una profundidad que parece inquebrantable en estos días.

Por tanto, en este trabajo resulta vital discutir y reflexionar acerca de la “Raza” en el sentido que propone Quijano para tejer una epistemología que denuncie, pero a la vez proponga

categorías, horizontes críticos que permitan crear un lenguaje teórico en conexión con prácticas de oposición y resistencia que acompañen las luchas como función principal de una epistemología al servicio de la sociedad⁴

Quijano propone pensar la raza en la historia, en el sentido de una invención histórica del occidente para ejercer la supremacía sobre los pueblos indígenas y la cultura devenido en discursos y realización del capital por sobre los proyectos históricos opuestos al capital. La raza es un constructo mental creado para legitimar los pilares dramáticos de la dominación, y la consecuente naturalización de una posición dominada, una fijación estática en la historia, como matriz histórica continua y presente.⁵

La contribución teórica de Quijano resulta fundamental para el presente trabajo de investigación ya que abre el camino de la discusión para pensar cómo se sigue regulando actualmente desde arriba la alteridad indígena desde el racismo y las imposibilidades de modificar los patrones hegemónicos que rigen la realidad indígena a diferentes escalas y escenarios pero que conservan en la estructura el denominador común *raza y racismo*.

La pertinencia del enfoque decolonial para esta tesis resulta potencial ya que precisa y nutre el interés por realizar un abordaje de la temática indígena, con la clara pretensión de desentramar los porqués de la situación en la que se encuentran las comunidades indígenas en el contexto local de la provincia de Santa Fe. A su vez permite analizar los procesos de relaciones interétnicas de tales comunidades entre y con las instituciones estatales en la elaboración y gestión de la política pública indígena principalmente las comunidades *Qom* de barrio La Loma y *Moqoit Com Caia* de Recreo durante el periodo 2015-2019⁶. Visibilizar las lógicas presentes en

⁴ Conferencia de Aníbal Quijano, III congreso latinoamericano y caribeño de ciencias sociales (FLACSO), Quito, Ecuador, 25 de agosto, 2015 <https://www.youtube.com/watch?v=OxL5KwZGvdY>

⁵ Se destaca la profundidad que presenta para el abordaje que se quiere asumir y afrontar; al redescubrir la claridad conceptual de Quijano (1999) al momento que considera la raza como una invención colonial, que es la atribución al cuerpo de los vencidos de una otra naturaleza, la fijación en la corporalidad de los vencidos en un tipo de cuerpo en adelante indígena. Lo que luego será llamado biologización y clasificación de los vencidos como inferiores y de los vencedores como superiores; lo que origina las relaciones de poder y que tienen un origen bélico.

⁶ Ley provincial n° 11078/1993; regula las relaciones colectivas e individuales de las comunidades indígenas, artículo n° 26: Se reconocen las culturas y lenguas mocoví y toba como valores constitutivos del acervo cultural de la provincia de Santa Fe, Argentina. En:

la interlocución indígena y dar cuenta del proceso estatal; en los silencios y las acciones que van surcando los planteos existentes, las realizaciones u omisiones en la concreción de respuestas a demandas históricas de las comunidades indígenas santafesinas.

En correlato al pensamiento crítico Latinoamericano en Aníbal Quijano (1999) que nutre esta tesis es indispensable los aportes de la antropóloga Rita Segato (2015) particularmente en sus obras “La crítica de la colonialidad en ocho ensayos” y “La Nación y sus otros” donde manifiesta la intersección entre raza y género como hilo conductor de la historia colonial. La autora piensa el impacto de la colonialidad en el género y la raza, como construcciones históricas Segato (2008) “Pensar la historicidad de las prácticas, la escena histórica y en ella, la forma en que se combinan sus diversos elementos, como las relaciones de género, las relaciones raciales y otros, debe ser siempre descifrada en su conjunto.

La necesidad persistente de de construir el esquema colonial impuesto; desde el encuadre teórico decolonial que venimos señalando nos orienta a rastrear en la historia los clivajes que atan a un destino aparentemente irremediable para ponerlo en debate y encontrar los puntos ciegos del modelo de dominación. Cuestión nada fácil y a su vez desafiante para las Ciencias Sociales debido a la complejidad que representa salir del molde eurocéntrico para resignificar los sentidos y prácticas de las comunidades indígenas. “Restituyendo el lugar de actores sociales diferentes, pero no inferiores” en el sentido que venimos explicando.

Según Segato (2015) hablar de raza implica iniciar una nueva época en las propuestas políticas, que tendrán que ser de enmienda, de reatadura de linajes perdidos, de devolución de la conciencia histórica a aquellos que de ella se vieron expropiados y que hoy viven en una especie de orfandad genealógica.

En esta dirección acudimos a los procesos de memorias de los miembros de las comunidades originarias *Qom* y *Moqoit*, sin pretensiones de adentrarnos en el proceso de autoidentificación indígena que es largo y complejo y supera el propósito de este trabajo pero que, más adelante

mencionaremos a modo de contextualizar la autopercepción en clave de apertura a la organización interna de las comunidades, necesaria para la reivindicación de sus demandas.

En este sentido coincidimos con el planteo de Ramos (2018), quien reconoce el carácter político de las memorias, en especial las memorias que fueron negadas por la matriz hegemónica impuesta por el Estado Nación y los imaginarios dominantes. Las experiencias encubiertas como los recuerdos silenciados contienen un profundo potencial político para proponer inversiones, impugnaciones y transformaciones. Por lo tanto, apelamos a reconstruir una reinterpretación sobre lo que sucedió en el pasado y los atravesamientos que implica en el presente según la narrativa de los propios actores

Ponderar las significaciones e interpretaciones que alojan las memorias indígenas contribuye a la comprensión de su lógica particular que mueve sus silencios y acciones a la hora de cuestionar, proponer o negociar con la agencia estatal o las facciones de los partidos políticos en la coyuntura existente. En un contexto de producción de nuevos significados de la memoria de lo que ya sucedió y lo que puede suceder hacia adelante, una especie de punto de inflexión puede redundar en recrear nuevos sentidos y acciones posibles de futuro.

Lo anterior nos lleva a prestar atención a lo que nos advierte Briones (1998) los procesos de la memoria suelen ser experimentados como recuperación del pasado cuando la actividad de recordar colectivamente es llevada a cabo en el marco de procesos históricos de subordinación y alterización.

Reflexionar sobre el escenario sociopolítico hegemónico que promueve la emergencia de los procesos de memorias indígenas con unas intencionalidades que justifiquen la permanencia dominante de las formaciones de alteridades por sobre los actores siempre considerados subordinados; señala en dónde radica el desafío: acompañar a las memorias indígenas hacia una construcción de rupturas del esquema dominante, para producir continuidades históricas que les permitan acciones de restitución de dicha memoria, en medio de la tensión que despierta al interior del pensamiento único, es decir encontrar salidas del molde impuesto en tanto que determina las capacidades de acción por la coacción o la normativización del pasado, esto es validar el relato conveniente según lo que se quiera conservar y legitimar.

En este sentido podemos afirmar que los nuevos contextos sociales en los que se desenvuelve la vida de las comunidades originarias no han despegado del cariz racial como lente con el que se las mira no ya para exhibir los cuerpos indígenas en los museos como se hacía el siglo anterior sino cuando se piensa y acciona, la mayoría de las veces frente a los reclamos que presentan las comunidades a los gobiernos de turno.

En este momento se hace necesario clarificar qué se entiende por el concepto de política pública desde donde se posiciona y desarrolla esta investigación. Seguidamente precisar “la política pública indígena”, considerada aquí como el intento del Estado argentino por aproximarse y tratar a los originarios, generando interpretaciones y estrategias de acción que se expresan con diferentes virajes en el tiempo y en diversos contextos: a escala internacional, nacional como así también en las provincias argentinas, particularmente nuestro interés en el Estado provincial santafesino.

Lo que resulta de una construcción internalizada y discursiva sobre la alteridad en cuestión, que guía las gestiones gubernamentales que dejan entrever qué significa ser indígena para el Estado y por tanto que condiciones, situaciones se permite, habilita y legitima a partir de las políticas públicas de corte estatal para las comunidades indígenas *Qom* y *Moqoit*. Focalizando el análisis en el contexto de la provincia de Santa Fe, en la localidad de Recreo y el barrio La Loma en la capital de la ciudad santafesina, en el tiempo que transcurre los años 2015 a 2019.

Recuperando los aportes de Oszlak y O'Donnell (2010) entendemos que las políticas públicas “son entendidas aquí como conjunto de acciones y omisiones (iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas) que expresan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. En conjunto la política estatal indica las tomas de posición del estado respecto de cierta cuestión, y si este conjunto tiende a variar, tanto a través de diversos organismos estatales como a lo largo del tiempo, es evidente que tal política no puede ser entendida ni explicada prescindiendo de las políticas de otros actores”.

Evidenciar la propuesta, respuesta de la agencialidad estatal en materia indígena, resulta fundamental en el camino de restitución de la memoria de la otredad indígena no solamente en lo

simbólico y discursivo, sino también pensar en la posibilidad real de la tan mencionada “reparación histórica” a las alteridades originarias.

Cuando nos referimos en el transcurso de la investigación a la agencialidad estatal, es utilizada como categoría que advierte la transformación al interior del Estado en múltiples oficinas de atención específica dependiendo la temática social; espacios administrativos y burocráticos en orden al tratamiento y diseño de acciones orientadas a la elaboración de diagnósticos y planificación de resoluciones a las necesidades y demandas de la sociedad.

Las comunidades originarias no sólo son víctimas de dispositivos tradicionales y novedosos de explotación y discriminación en concordancia a su condición de excluidos y racializados; a quienes se estigmatiza e ilustra desde distintos imaginarios con una valoración negativa, aunque no se asuma abiertamente en lo discursivo la negación de la existencia y presencia actual; al folklorizarlo se lo convierte en un elemento exótico, deshumanizado, parte del paisaje rural y urbano, perteneciente a un tiempo siempre lejano, anterior a la civilización en términos modernos, por lo tanto sinónimo de atraso material, incluso responsable del mismo o como pobres a los cuales hay que asistir.

Siendo imprescindible el abordaje de posibles estrategias y prácticas políticas que se sirvan de lo que consideran legítimo y viable las comunidades indígenas, dando cuenta de su protagonismo, recuperando la autoridad a la palabra y a la acción de aquellos que supieron sobrevivir al exterminio y a la explotación en el marco de la economía capitalista en las diferentes circunstancias históricas.

Lo dicho supone abrir el juego a que los discursos de las comunidades sean escuchados, para pensar desde, con y junto, lo que evitaría que se aplique un programa de intervención en las comunidades, elaborado desde una agencia estatal sin haber tenido en cuenta en el diseño la participación activa de los sujetos involucrados en el mismo.

Adentrarnos en el comportamiento en términos de gestión del estado respecto de las comunidades a las cuales nos referimos, nos permitirá evidenciar el interés que denota el trato que reciben los interlocutores originarios. ¿Cómo es considerada la alteridad indígena desde la

esfera estatal durante los años 2015 a 2019? Las respuestas a esta pregunta serán reveladoras de los principios epistemológicos sobre la alteridad indígena, que subyacen al interior del mismo estado. En palabras de la antropóloga Claudia Briones (2004) “Las construcciones de aboriginalidad” en ese lapso de tiempo en la provincia de Santa Fe; en tanto como dice la autora esas construcciones van cambiando de manera constante en el tiempo y el espacio.

Cuestiones necesarias a tener en cuenta a la hora de interpretar la racionalidad y funcionamiento estatal y el rumbo de la política pública indígena en territorio santafesino.

Encuadre metodológico: La etnohistoria

Palabras clave: etnohistoria, método cualitativo, historia oral, historia de vida, enfoque de memorias.

Este apartado desarrolla las herramientas metodológicas y técnicas cualitativas que se utilizan en la presente investigación y justifican la elección y opción de tal marco metodológico, como los más pertinentes a la hora de dar cuenta de los objetivos e hipótesis postulados para esta investigación. La realidad de marginación y exclusión en la que viven las comunidades indígenas *Qom* y *Moqoit* en la provincia de Santa Fe (los factores que hacen y significan tal situación contextual), la relación entre las comunidades indígenas y el estado santafesino, sus impactos y resistencias, el sentido que los miembros originarios *Qom* de barrio La Loma y *Moqoit Com Caia* de la localidad de Recreo, le otorgan a la presencia o ausencia de la política pública estatal.

El rol protagónico de las comunidades es clave para poner en cuestión la praxis u omisión que lleva a cabo el Estado burocrático y sus agencias al momento de entrar en contacto con las comunidades interlocutoras en la provincia de Santa Fe.

Acorde a ello consideramos un nuevo espacio de trabajo interdisciplinar que resulta del encuentro de la Antropología y la Historia: La Etnohistoria que permite a este segundo campo de conocimiento retomar el estudio de las sociedades aborígenes superando los límites tradicionales utilizando las herramientas teóricas y conceptuales para abordar la complejidad de tales sociedades. La posibilidad de historizar en colaboración con los datos etnográficos recuperando

el valor de otras fuentes como son las orales, con un real interés por aportar nuevos datos y así ponerse a tono con los debates que se están dando en otros ámbitos de estudio e investigación.

Como plantea Lorandi (2012):

La **etnohistoria** como una disciplina que se ocupa de la sociedad indígena mediante un maridaje entre paradigmas teóricos y metodológicos de la Antropología y de la Historia. Comprender en profundidad el comportamiento de los sujetos en estudio, continúa siendo el método característico de la antropología el cual también, es absorbido por la Historia. En la actualidad el historiador procura focalizarse en problemáticas más localizadas, atendiendo a situaciones o acontecimientos que expliquen las singularidades ya no como una casuística aislada sino dentro de una problemática más abarcativa.

En el sentido de enriquecer la historicidad de las comunidades indígenas desde sus voces, supone asumir que la reconstrucción de un proyecto histórico inconcluso, debido a la interrupción y desarticulación de sus formas de existir y habitar como resultado de la conquista y colonización europea y la continuada dominación devenida en la constitución de las repúblicas con los silencios historiográficos que se hicieron eco del proceso, sirviendo además de las justificaciones académicas necesarias, para cumplir el cometido de exterminio e invisibilización vigente durante siglos.

Asumimos el marco instrumental de la etnohistoria, campo de trabajo que acerca a la comprensión que queremos dilucidar. El estudio micro en profundidad de las circunstancias que envuelve la cotidianidad de los originarios, la singularidad de las situaciones, no como hechos aislados, sino como parte de un proceso más amplio y complejo. Este modelo de análisis es propio de la etnohistoria ciencia que logra dar cuenta de los hechos históricos a partir de la comprensión desde dentro, involucrándose con los participantes activos.

Entonces destaca en el marco teórico- metodológico propuesto para el abordaje histórico, la renovación en las ciencias sociales, el diálogo interdisciplinario entre la geografía, antropología, y otros, en complementación con la etnohistoria; en tanto convergen en una red de relaciones científicas: método, conceptos, categorías, variables técnicas y analíticas que superan los límites

disciplinares sin poner en peligro la propia identidad y autonomía de cada campo, considerando el desarrollo propio de cada cual. Sino que más bien operan como vectores de herramientas que permiten complejizar una temática específica, sortear los obstáculos de ausencia o carencia de recursos estratégicos para lograr el desarrollo de una producción académica novedosa y congruente a partir de la confluencia disciplinar y las relaciones interdisciplinares.

Nuestra necesaria y legítima razón de historizar la realidad indígena en respuesta al compromiso transformador de la nueva historia con actores excluidos, en sintonía con el rol fundamental del historiador a la hora de dar cuenta de los porqué y para que se desentiende de las sociedades del pasado en su trayectoria de presente continuo. Aquí el desafío que entraña esta tesis: manifestar en las continuidades y rupturas los esquemas impuestos y expuestos en las formas de hacer y decir de los actores para encontrar los patrones que permanecen o se diluyen en los debates acerca de las condiciones en las que se permite subsistir a los originarios y las formas como ellos quieren subsistir y vivir.

En este sentido es imprescindible y necesario el diálogo desde la etnohistoria y las demás ciencias sociales para visibilizar y comprender los acontecimientos en estrecha relación con procesos más amplios y lógicas diferentes de control, regulación y resolución. Es decir, en nuestro caso que interpelamos desde una perspectiva indígena al Estado santafesino precisamos primeramente conocer sus lógicas de pensar y hacer para ir tejiendo las posibilidades o imposibilidades de relación, para lo cual es relevante las herramientas de las cuales nos servimos para analizar.

A tales fines resulta imposible realizar la investigación desde los marcos teóricos metodológicos propuestos por la historia tradicional debido a dos cuestiones: los indígenas no han tenido lugar en los espacios de producción científica, sino más bien el abordaje ha sido considerarlos como parte de un lejano pasado, congelados en el tiempo, desaparecidos con el nacimiento de los estados nacionales. Por lo tanto, el tratamiento historiográfico de la cuestión indígena fue subsumido a descripciones ilustrativas de sus formas de vida (vestimenta, actividades, alimentación) símbolo de barbarie, obstáculo para el progreso del proyecto civilizatorio; por ende, irrelevantes para ser objeto de estudio de la ciencia histórica.

Tradicionalmente la historia en cuanto ciencia fundamenta su método por excelencia en las fuentes escritas, interesa conocer para arribar a la construcción de datos y modelos que permitan explicar la realidad que investiga. Lo escrito, documentado, será referencia de civilización, traída de occidente, priorizando la vida y obra de las elites y grandes personajes. El método histórico entonces consiste en recopilar y analizar documentos para dar cuenta de una realidad aportando datos cuantitativos, que nada o muy poco dicen sobre el proceso humano que los constituyó, quedan por fuera las intencionalidades, las multiplicidad de causalidades de los actores que producen y dan sentido a su historia, de los cuales son escasas o inexistentes las respuestas que nos brindan las fuentes escritas a las inquietudes que señalamos antes sobre la agencialidad de los originarios santafesinos y el comportamiento estatal en términos de política pública para y junto a dichas comunidades. Surcando el camino desde la propuesta de Briones (2004) se estudia la construcción de aboriginalidad en el escenario local santafesino, es decir la condición en la que se produce la alteridad indígena en esta provincia, la marcación que opera al tiempo de permitir u obstaculizar las pretensiones de los miembros originarios.

La agencialidad indígena es considerada aquí como una racionalidad capaz de emprender y producir acciones coherentes y plenamente compatibles con dicha racionalidad, esto nos permite compartir con Lazzari (2018) pensar a los pueblos indígenas en la reemergencia actual como un sujeto en construcción que va ampliando su capacidad de actuar y posicionarse sobre la base de intereses comunes, valores y metas compartidas.

En consecuencia, el esquema propuesto por la historia tradicional resulta insuficiente y acotado para las controversias que analiza e interpela este trabajo. Pues la forma de pensar lo indígena es ligarlos a formas irracionales de existencia y organización arcaica; por lo tanto, prevalece la subordinación como mirada y anclaje que reproduce y recrea la alteridad indígena como algo estático, negando su capacidad de autonomía al sentir, pensar, decir y hacer. Prevalece una identificación hegemónica que impide admitir y validar las experiencias y trayectorias; en su dinamismo interno como en la relación y vinculación que establecen con los otros agentes externos que componen la nación, para nuestro caso el Estado y su institución gubernamental: el IPAS (Instituto Provincial del aborigen Santafesino).

En definitiva, problematizar y detectar las interacciones que se presenta entre el actor indígena y el Estado santafesino en la contemporaneidad, encontrando las tensiones y acuerdos que subsisten o se van ensayando posiciones favorables a los fines de cada quien; esto es advertir la complejidad de las relaciones interétnicas en la provincia, poniendo en evidencia como sugiere el historiador Horacio Zapata (2014):

No es extraño encontrar que muchos investigadores continúen apelando como única bibliografía obligada para sus diferentes producciones a las obras clásicas de la historiografía provincial santafesina (Cervera 1907, 1939, 1970 y Alemán 1986; 1970, 1996, 1997). En el marco de estos trabajos, la cuestión de las denominadas fronteras interiores o fronteras indígenas respondía a los parámetros de una historia enciclopédica, más preocupada por rescatar notas anecdóticas o pintorescas de la “guerra contra el indio” que por un análisis en términos de problema. En estos análisis de cuño tradicional se ponderaban, las diferentes campañas militares que concretaron la ocupación del territorio provincial y el definitivo sometimiento de los habitantes nativos de estas regiones.

Entrar en diálogo para reconstruir

Sin duda que mucho nos aporta entonces la contribución de campos de trabajo novedosos en el interior de las **Ciencias Sociales** que abonan a la disciplina histórica, donde además se desarrollan enfoques que renuevan la historiografía. Estos aportes nacen a la luz de las directrices de Escuela de Annales, como crítica a la historia tradicional e incorporan a los estudios científico sujetos y temas considerados irrelevantes por la historia tradicional: la pobreza, la marginación, los indígenas, los negros, las mujeres, las infancias, entre otros, serán objeto de investigación buscando interpretar y comprender profundamente la vivencia humana y social en sus múltiples aspectos.

Intentamos incorporar las narrativas desde el presente en un hilo hacia el pasado y viceversa. Es tarea de esta investigación la creación de fuentes orales en el sentido que señala Benadiba (2012) la utilización de los testimonios orales permite confirmar, contrastar o bien refutar las hipótesis enunciadas a partir de las fuentes escritas y al mismo tiempo permite avanzar en el

conocimiento de la realidad histórica desde diversos enfoques, tarea que se ve enriquecida por el carácter interdisciplinario de la historia oral.

Abonan la pretensión de esta investigación en el sentido de dar cuenta de la política pública indígena en esta provincia desde la voz de las comunidades indígenas, las acciones estatales, de las cuales hablan y dicen los documentos producidos en sus agencias, que nos permiten poner sobre la mesa las incongruencias, dificultades o diálogos en términos de acierto u error en la presencia o ausencia de relación entre la agencialidad indígena y la agencialidad estatal para encontrar y evidenciar las áreas problemáticas que enmarcan la cuestión indígena santafesina, en las posibilidades de identificar los puntos ciegos, ofrecer un debate, a partir de los alcances y límites que emergen al evidenciar las áreas problemáticas de la cuestión que están latentes en las fuentes orales creadas y producidas en el diálogo cara a cara con los protagonistas de los hechos.

Lograr el acercamiento en relación al objeto de estudio y la creación de las fuentes primarias supone considerar la potencial reflexividad que otorga el método cualitativo en los términos que nos señala Ferrarotti (2007) la investigación cualitativa históricamente ha privilegiado los estudios de comunidad. Contrario a las investigaciones cuantitativas en vez de dejar caer sobre el objeto de estudio categorías, esquemas y cuestionarios preelaborados y usados en formas intercambiables, descuidando con esto el contexto histórico específico, las investigaciones cualitativas tienden a hacer emerger, desde abajo en contacto directo con el objeto de investigación, las áreas problemáticas que pueden concernir la socialización primaria (familia, escuela), la esfera sexual, el trabajo y la posibilidad de hallar una ocupación, como se dice, creativa, los vínculos con la pareja y con los hijos.

En esta línea el sentido hermenéutico del método cualitativo es basal para la investigación en tanto que al recuperar el rol central de la agencia indígena desde la escucha atenta al relato de los referentes, miembros de las dos comunidades indígenas, interlocutores claves a la hora de dar cuenta de las áreas problemáticas que entran su realidad vivencial supone reflexionar sobre el proceso histórico desde la lógica que alberga la subjetividad indígena que engarza en los recuerdos de su memoria la temporalidad pasada y presente hilvanando los aspectos focales de las circunstancias que evidencian su condición de vida en Santa Fe, y de qué manera vislumbran un futuro de desarrollo posible.

De esta forma se destaca que la consulta, revisión y análisis de la documentación producida por el Estado burocrático se utiliza en el sentido que sugiere Muzzopappa (2011) como el resultado de las relaciones de poder que lo constituyen y atraviesan, los procesos históricos que las generaron y de los escenarios que contribuyeron a constituir; de sus límites y fronteras, de sus efectos prácticos, de los procesos de constitución de la legitimidad y/o autoridad de la que inviste a determinados sujetos. El Estado como una arena de disputas que se desarrollan en torno al poder que supone el gobierno y administración de lo estatal, entendido como la capacidad de esta poderosa ficción de transformar, innovar o mantener condiciones que repercuten de diversas maneras y con distinta intensidad en la vida cotidiana de los sujetos.

En esta perspectiva el relevamiento y análisis de documentación pertinente al periodo 2015-2019 existente especialmente en organismos estatales a fin a la cuestión indígena; el IPAS, y los Ministerios de Producción y de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe.

Al tiempo de consultar y revisar bibliografía actualizada y específica de la cuestión indígena local, nacional y regional. Además de material encontrado en hemerotecas y sitios web gubernamentales. Tomando en consideración los diferentes marcos jurídicos, institucionales expuestos en una densa variedad de legislaciones a diferente escala geopolítica que reconocen los derechos indígenas.

Toda la información recabada y aportada por las fuentes orales en complementación con las fuentes escritas enriquece la investigación en el trabajo histórico que se pretende hacer, manifestando los vacíos que habitan la cuestión citada y tratada en esta tesis.

Retomando el hilo metodológico y las técnicas que se emplean en orden a la comprensión del proceso indígena actual y su desenlace, tomando en cuenta como se viene diciendo en este apartado la percepción que emana de la propia voz de las comunidades *Qom* y *Moqoit*, como actores protagónicos centrales del proceso, nos pone frente a la ubicación de ellos como sujetos históricos, lo que vincula a la construcción historiográfica por y desde la producción de sus memorias. Para cumplir tal cometido se profundiza a continuación el enfoque y herramientas metodológicas con las cuales se aborda el objeto de investigación.

El abordaje del trabajo con fuentes orales, como tarea del historiador en la construcción del conocimiento histórico adquiere relevancia en esta investigación para dar cuenta de procesos sociales estructurales que denotan hondas y vastas significaciones de las experiencias vividas por los sujetos partícipes que albergan en la memoria los hechos, acontecimientos. Se introduce la subjetividad del que recuerda, esa subjetividad se hace evidente en la forma de narrar el pasado, es decir aquello que los protagonistas creen que pasó, es en sí mismo un hecho histórico⁷.

Constatar la articulación entre pasado, presente y futuro a través de los significantes que se desprenden de las narrativas que nos dan a entender el momento, escenario donde está inserto el relato constituido de palabras o expresiones gestuales que encubren y a la vez develan las estructuras sociales y económicas vigentes. Como sugiere Maurice Halbwachs (2004) resulta imposible concebir la localización de recuerdos sin tener en cuenta los marcos sociales reales que sirven de puntos de referencia para la reconstrucción de la memoria.

De manera que la construcción de la experiencia individual y comunitaria en el tiempo se genera en una dinámica constante, donde se elabora y reelabora las propias representaciones sociales de los procesos que habitan en los recuerdos y a los cuales accede la memoria para reconstruir lo que se busca entender y nombrar a la vez que se presenta al interior de la memoria una lucha generalmente inconsciente por traer del olvido los hechos, procesos que la memoria pretendida oficialmente por las estructuras de poder instalan como legítimas.

Recurrir al universo de los protagonistas, explorar el dinamismo de su cotidianidad, sus prácticas y formas de manifestarse que van produciendo a lo largo del devenir histórico, la interpretación que ellos hacen en los relatos y silencios sobre la realidad que los atraviesa en la provincia de Santa Fe. En este sentido como sugiere Fraser (1979) la historia oral constituye un intento de revelar el ambiente intangible de los acontecimientos, de descubrir el punto de vista y las motivaciones de los participantes voluntarios o involuntarios, de describir cómo sintieron, el aspecto subjetivo a la experiencia vivida por las personas que participaron de los hechos.

⁷ Benadiba Laura, *Historia oral; Relatos y Memorias*; Ed Maipue, Buenos Aires, Argentina, 2012, p. 34.

Las comunidades indígenas nos aportarán claridad sobre su rumbo continuo en el presente a pesar del sometimiento y la trascendencia del tiempo pasado al que se los intentó reducir e invisibilizar y la consecuente producción y reproducción de una alteridad estigmatizada y despreciada, encastrada en los sentidos comunes impuestos y vigentes en el imaginario social y político de turno, donde muchos entienden que no hay pueblos originarios, que ya no existen, y los que aceptan su existencia los discriminan por ser indígenas o los tratan como pobrecitos, a quienes hay que ayudar, brindarles una suerte de asistencia, porque no saben nada, no entienden nada, quitándoles la facultad de ser interlocutores propios, “hablar por sí mismos” sin necesidad de que cualquier otro se exprese por y en el lugar de ellos.

Sin lugar a dudas la tarea de acceso y comprensión a la hora de trabajar con las memorias resulta ser delicado si se quiere reflexionar sobre los supuestos y sentidos que la componen, tanto para el interlocutor como para quien escucha con ánimo de escudriñar el sentido de lo que se relata, asumiendo lo que nos advierte la historiadora Eugenia Meyer (2020):

Recuperar a los recuerdos de la memoria, los juicios de su actuar en el pasado y sin duda siempre ser conscientes que la memoria es dinámica, regresiva y progresiva, defensiva o disculpadora de su actuar, cambiante con lo que ha vivido (...) entre la dicotomía entre los testigos los que vivieron la experiencia y los historiadores con la clara conciencia de no magnificar los testimonios, a las víctimas, menos aún santificar sus palabras (...) A fin de cuentas los historiadores dejamos de ser espectadores para identificar nuestro rol y la responsabilidad como testigos y partícipes de nuestro tiempo.

Lo señalado por Meyer (2020) nos orienta acerca del camino a emprender, por un lado, el juego que ronda en la memoria en el preciso acto de recordar, al tiempo que reconoce el compromiso del historiador en tal cometido de pesquisar en la memoria, involucrado en la temática, el investigador no es un agente externo, sino que interactúa en el hecho, proceso que se está relatando, cuestión que más adelante retomaremos y profundizaremos.

Conviene adentrarnos entonces en la relevancia que adquiere la entrevista en profundidad, es decir en las condiciones que brinda en tanto técnica, desplegada en el trabajo de campo realizado a los miembros indígenas santafesinos. Utilizando de la antropología la experiencia que tiene en

el trabajo de campo etnográfico, en tanto prioriza la perspectiva de los actores, en contacto directo con los protagonistas de la historia, desde donde se elabora y recupera a partir la etnografía la narrativa de sociedades que no eran consideradas, como dijimos anteriormente por la historiografía tradicional, por no tener escritura, carentes de historia. Prevalciendo el desinterés y la inconveniencia para la investigación científica académica y que por lo tanto quedaron al margen de la historiografía legitimada oficialmente. Por lo tanto, su estudio quedó en manos de la antropología, ciencia que tiene una larga trayectoria en el abordaje de los originarios.

El cruzamiento y diálogo entre la antropología y la historia actualmente posiciona un área de trabajo independiente en la formación de la etnohistoria, ciencia que permite responder a las decisiones epistémicas y metódicas imprescindibles en esta tesis; desde la investigación situada en el contexto local micro, en diálogo directo con los interlocutores originarios, dismantelar las estructuras de poder macro que permanecen enquistadas en el tiempo pasado y presente según las voces de los protagonistas, para comprender de manera global las áreas problemáticas que hacen a los indígenas encontrarse en la situación desfavorable en tanto no se los escucha, no se atienden sus demandas o más bien se les impone soluciones precarias o a medias de lo que plantean.

En relación a la forma en que nos aproximamos al campo para trabajar con las comunidades, es decir las técnicas seleccionadas y de provecho investigativo, encajan con el concepto de entrevista que nos ofrece Guber (2001) la entrevista es una situación cara a cara donde se encuentran entrevista es una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación.

Las implicancias que toma el momento de la entrevista, tanto para el entrevistado como el entrevistador como plantea Fraser (1979):

Enmarcan la complejidad del encuentro, superando la simplicidad que para muchos investigadores supone la utilización de entrevistas como mero acto de recolección de información de alguien que pregunta y otro que responde, en contraposición a este esquema reduccionista consideramos que implica llevar a la práctica un entrenamiento en razón de que el yo del investigado y el interlocutor son personas constituidas de maneras distintas, con trayectos e intereses de vida distintos, pero que de la astucia del investigador para generar confianza en el

ámbito de la entrevista, permitiendo que el entrevistado le perciba y lea en clave humana (quién es y que busca, el posicionamiento sobre la temática), es decir el entrevistador en investigado por el sujeto entrevistado.

En ese marco la puesta en marcha de esa relación; puede resultar en un diálogo rico que en palabras explicitadas o implícitamente por los, gestos, movimientos permita dar con lo que el entrevistador quiere toparse o por el contrario puede resultar un sentimiento de pasaje tedioso, una pérdida de tiempo o un fracaso; si algunos de los participantes o ambos no sienten estar “en un espacio cuidado”, esto es donde se habilita la palabra, libre sin intromisiones; se puede hablar con soltura, hacer preguntas incisivas, traer recuerdos difíciles de relatar, permitir bucear en la memoria libremente para dar a conocer lo que está sumergido a metros de profundidad, muy lejos de la superficie visible pero que da cuenta de lo que se ve a simple vista en la superficie.

En relación con eso podemos admitir que en ese momento en que sucede el hecho histórico de la entrevista acontecen muchas cosas entre los que intervienen en dicha entrevista En palabras de Meyer (2020) el investigador interpelado por la subjetividad ajena enfrenta su propia subjetividad en un encuentro que teje en las palabras y la escucha los hilos de la historia que trae al presente los significados y significantes en el marco social amplio en el que se mueve el relato de quienes vivencian y experimentan. Destaca la dinámica entre el proceso personal y la estructura del proceso social que opera en la memoria y en el que el historiador debe esforzarse por decodificar para pesquisar lo que se quiere encontrar en el relato, en el recorrido que narra la subjetividad del entrevistado.

Resulta crucial el escenario exterior (marco sociopolítico económico) como el interior (interlocutor e investigador) en que se desenvuelve la entrevista, todo lo que nos conviden los entrevistados, sujetos que son parte y viven en cada comunidad y que han sido dirigentes activos en la defensa y demandas de las comunidades indígenas en representación de dichas comunidades en Santa Fe, desde la denominada reemergencia indígena en los años ochenta, sujetos que han transitado el proceso de politización de la lucha indígena, en términos de debate público y agenda en la arena de decisiones políticas. En consecuencia, los recuerdos que almacenan en sus memorias, los que puede nombrar y los que permanecen allí ocultos; son visceral en la pesquisa

que se quiere hacer, para validar, acreditar, desacreditar y/o problematizar decisiones, acciones u omisiones de la política pública en materia indígena en el contexto provincial santafesino.

Para pesquisar en esta dirección no podemos considerar y abordar a la entrevista como un simple acto de intercambio discursivo, u implementar en el campo un cuestionario con preguntas cerradas, predeterminadas que generar una información parcial sobre un tema, figura como un hecho externo al interlocutor que cercenan y limitan las posibilidades de “bucear en las memorias”. Universo al que no se puede acceder, usufructuar desde la entrevista estructurada donde para cada pregunta parece haber una respuesta fáctica que toma distancia e incluso oposición del marco interpretativo de los constructores de la entrevista; entrevistado versus entrevistador; por un lado, estaría el que será consultado, interrogado por alguien que sabe, el investigador un erudito en la temática, quien conduce y subordina al interlocutor siempre hacía la pregunta que se le hizo, en control de la situación.

Por tanto, asumimos la posición y opción del principio de no directividad (enfoque antropológico) para y en la realización de las entrevistas en las dos comunidades indígenas; *Qom* y *Moqoit*, estudiadas en esta tesis como estratégico y legítimo para nuestro cometido al que venimos denominando como “**bucear en las memorias**”.

De acuerdo con Guber (2011) la no directividad se basa en el supuesto de que aquello que pertenece al orden afectivo es más profundo, más significativo y más determinante de los comportamientos, que el comportamiento intelectualizado. Las entrevistas no directivas suponen que la intervención del investigador reside en dejar fluir la propia actividad inconsciente del analizado. De este modo, el investigador hace de la entrevista un puente entre su reflexividad, la reflexividad de la interacción y de la población. La reflexividad en la entrevista puede contribuir a diferenciar los contextos, a detectar la presencia de los marcos interpretativos del investigador y de los informantes en la relación; cómo cada uno interpreta la relación y sus verbalizaciones.

En el proceso relacional originado en la construcción de la entrevista en profundidad se destaca la presencia de reflexividades distintas entre los participantes activos en la misma que convergen para producir una interpretación novedosa de la temática planteada, respecto de los marcos y representaciones que trajo el investigador como el entrevistado al momento de la

entrevista. El investigador debe transitar la reflexividad propia para alcanzar los conceptos significativos que se encuentran en el relato testimonio de lo vivido por el interlocutor; las verbalizaciones que ejerce el objeto/sujeto de estudio van conformando el discurso hasta configurar el sustrato interpretativo del entrevistado, del cual el entrevistador se sirve para reconstruir el marco de referencia como los significados a las preguntas abiertas que formuló y que cobran sentido para la investigación.

Es en este sentido que el proceso de la entrevista requiere una interacción fluida entre los partícipes, pero fundamentalmente el entrenamiento de quien investiga en la proximidad a la intimidad del otro para reconocer esos marcos de referencia que lo habitan y constituyen a la par que se despoja el mismo de sus propios esquemas y modelos explicativos con los que llega al trabajo de campo para transitar hacia el mundo de ese otro en el cual indaga y se interesa.

La historia de vida de los entrevistados: Sus memorias

Corresponde aquí percatarse de dos cuestiones centrales para la investigación: por un lado, conocer cómo se comporta, o más bien cómo se desarrolla el proceso de las memorias indígenas, como gestiona y administra los recuerdos a partir de la historia de vida que los entrevistados resignifican en el hecho histórico de la entrevista, su experiencia de vida como la transmite y cuáles son los anclajes por donde fluye el relato y que darán respuesta a las preguntas abiertas propuestas.

Por otro lado, como trabajar y utilizar la fuente primaria creada a partir de la historia de vida de los miembros indígenas indagados, de forma que resulte insumo y a la vez fructífera articulación entre objetivos, hipótesis y actores en el estudio situado que presente evidencias en los términos de la metodología cualitativa que instrumentaliza la investigación, para ofrecer una reflexión histórica sobre la problemática indígena con plena perspectiva de los protagonistas.

De manera que como señalan Ramos y Bompadre (2018) para pensar los procesos de memoria de los grupos subordinados se debe hacer foco en los contextos hegemónicos de su producción.

Las implicancias de la brutal represión y sometimiento de los indígenas a manos del Estado nacional argentino conforman un tipo de memoria relacionada a los procesos sociohistóricos que la constituyeron según Briones (2007) en orden a la configuración de una pretendida *identidad nacional*, oficial cumpliendo esta la función de inventar una nacionalidad homogénea “la argentina blanca” de lo que se infiere el uso político de la memoria para significar, resaltar y reproducir los procesos políticos entendidos sin indígenas y negros.

Es decir que al indagar y bucear en los procesos de las memorias indígenas no podemos obviar que atravesaron un proceso de invisibilización procurado desde las bases políticas, encarado de forma agresiva para eliminar su existencia de manera que se creó una memoria donde no caben sino como subalternos. Por lo tanto, la inflexión de rememoración y de resignificación derivan de situaciones y hechos dolorosos, donde el miedo, la amnesia y el ocultamiento son aspectos que les constituyen, a los cuales hay que prestar atención para hilvanar el sentido del relato de las memorias de los interlocutores. Teniendo presente que como consecuencia del efecto de la estigmatización y moralización a la subjetividad indígena se desarrolla una imposibilidad de enunciar, nombrar los reclamos que atraviesan su vida diaria.

En esta perspectiva como nos advierten Ramos, Crespo y Tozzini (2016) los procesos de subalternización se expresan en las memorias a través de olvidos, silencios, transmisiones interrumpidas, sentimientos de pérdida y/o fragmentación y desconexión de recuerdos, estos efectos son el resultado de los contextos de violencia y represión, por un lado, y las imposiciones epistémicas, por el otro.

Atendiendo a la dinámica y tipo de memoria con la cual nos enfrentamos hemos seleccionado a los informantes de las comunidades *Moqoit Com Caia* y *Qom* en razón de las actuaciones que han tenido en la lucha indígena como dirigentes de cada comunidad, la autoridad lograda hacia adentro como hacia afuera del tejido comunal, contemplando su recorrido en la filiación y representación que han asumido en la reivindicación de las demandas concretas en la provincia de Santa Fe.

A la hora de dialogar con las fuentes orales creadas en la interacción con los interlocutores resulta muy necesario tener en cuenta cómo vamos a leer e interpretar la densidad que contienen

las entrevistas que desbordan la mera información para encarar significados y sentidos de la secuencia histórica donde interviene en el aspecto subjetivo individual: lo afectivo y emociones, las angustias y las claridades que revelan el silencio. De manera que el caudal y potencia de las entrevistas validen el cometido de la investigación poner en evidencia la política pública que emana del Estado santafesino para su comunidad.

En esta dirección nos orienta Ferrarotti (2007) la historia de vida es un texto, debo aproximarme a este texto con atención y con el cuidado y el respeto debido a otro distinto de uno mismo. No basta con leerlo con la atención externa de quien lee sólo para informarse. Es necesario habitarlo, establezco con él una relación significativa en la cual ni mi identidad ni la alteridad del texto tienden a prevalecer, es así que del texto emergen las áreas problemáticas, ésas en las cuales el relato se mueve con más rapidez, los momentos de crisis se vuelven preciosos y reveladores.

Para develar en clave histórica este proceso planteado para nuestro trabajo, recurrimos a miembros adultos y otros más jóvenes de las comunidades *Moqoit* y *Qom* en búsqueda de encontrar lo disruptivo entre los que forjaron el tejido comunal y los que se benefician de ese proceso, para encontrar el contexto actual de la lucha y el germen de nuevos liderazgos, las áreas problemáticas que emergen en los relatos. Reconocer al bucear en los intercisos existentes las miradas de unos y otros; en el camino que supone levantar las banderas de la resistencia indígena, en qué medida pueden o quieren hacerlo, como consideran la praxis que alberga el Estado provincial santafesino respecto de sus dificultades e intereses.

Huellas de los interlocutores

De acuerdo a los propósitos de esta investigación cabe señalar algunos aspectos de los interlocutores mencionados seguidamente se auto perciben indígenas según corresponda *Qom* o *Moqoit Com Caia*, viven en las comunidades pertinentes donde se llevó a cabo el trabajo de

campo en el transcurso de dos meses realizando entrevistas en profundidad a los miembros de dichas comunidades indígenas⁸.

Antonio Gómez, conductor de la comunidad *Moqoit* desde los momentos formativos cuando llegaron a Santa Fe. Maestro intercultural bilingüe. Representante de la organización de comunidades aborígenes santafesinas (OCASTAFE) y de la educación intercultural bilingüe (EIB) en la provincia, estuvo en las discusiones por la incorporación del reconocimiento indígena en la reforma constitucional argentina de 1994.

Ester Gómez trabajadora en la escuela primaria intercultural, ha luchado por la recuperación de la lengua *Moqoit* que ella misma perdió como consecuencia del ocultamiento que hicieron sus abuelos y padres de la misma para conservar la vida de sus hijos, para que no sufran discriminación y tengan oportunidades laborales.

En la comunidad *Qom* de barrio La Loma Carlos Mansilla primer representante desde que se asentaron en la ciudad y posteriormente se organizaron como comunidad según los requisitos legales, estuvo en la lucha contra los desalojos y gestó propuestas y proyectos para su comunidad, formó parte de OCASTAFE y participó en encuentros regionales y nacionales de comunidades indígenas argentinas.

Ofelia Morales *Qom* educadora intercultural bilingüe y miembro de la comisión de asuntos indígenas en la municipalidad de la ciudad de Rosario, y coordinadora de la EIB, quien participó activamente en la etapa constitutiva de OCASTAFE, como representante *Qom*.

En cuanto a las generaciones más jóvenes mencionadas anteriormente, entrevistamos a:

⁸ Un dato que cabe mencionar sin entrar en profundidad en la cuestión debido a que escapa a las intenciones de este trabajo, consiste en que los miembros de las comunidades reconocen y nombran en el camino hacia la autopercepción los encuentros en las iglesias de culto protestante; la tendencia evangélica pentecostal, donde el estar congregados les permite comenzar a recuperar la lengua indígena en cuyo estilo ceremonial encuentran lugar para sus prácticas religiosas ancestrales; el baile, el hablar en lenguas, el trance místico y el evangelio traducido, convirtiéndose muchos de los líderes indígenas en pastores de la comunidad. En este sentido como plantea Benzi (2022) en la organización comunitaria de Recreo también influyó el proceso de evangelización que, por un lado, ayudó a valorar la lengua y algunos aspectos de la cultura *Moqoit*, y, por el otro, generó una mayor cohesión de los integrantes de la comunidad. La estructura de organización de este tipo de iglesias permitió que estas se adaptaran a la organización por bandas de parientes de los grupos *Moqoit* y habilitó formas en que estas maneras propias de organizarse fueran reconocidas en el mundo no indígena.

Danisa Lescano, joven *Moqoit* educadora intercultural bilingüe quien realizó su formación en la escuela primaria intercultural bilingüe Com Caia y secundaria, ubicadas en la localidad de Recreo, donde desempeña su labor docente. También participa activamente en defensa de los derechos indígenas.

Eusebio Cabrera fue dirigente *Qom* en el tiempo que data la investigación (2015-2019) continuando su labor de líder comunitario. Renunciando a la representación de su comunidad en el año 2021, en medio de una crisis interna en la misma. Si bien vive en la comunidad y mantiene contacto con los miembros a partir de la participación activa en la iglesia evangélica unida, que denominan autóctona, donde practican sus formas culturales *Qom*. Además, conduce una cooperativa de trabajo integrada por indígenas *Qom* y otros vecinos, que se dedican a la albañilería y se encuentran desocupados actualmente.

Sandra Lescano trabaja en el centro de salud de barrio la Loma como traductora *Qom* de la comunidad, pero a veces está en el Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (IPAS) cumpliendo tareas administrativas y por lo tanto ausente en el centro de salud.

Gladis Jara traductora *Qom* en el centro de salud del barrio La Loma, participó en política partidaria estando en lista de concejales en dos oportunidades con distintos partidos políticos, es presidenta de un reciente club barrial en el barrio La Loma.

Rolando Cardozo docente intercultural bilingüe en la escuela primaria del barrio La Loma: San Martín de Porres, fue el primero en acceder a ese puesto que asigna un paquete de horas cátedras para trabajar en el aula la lengua propia indígena. A partir de una demanda de la comunidad *Qom* en la representación de Carlos Mansilla como líder comunitario.

La descripción realizada por los entrevistados permite desarrollar los elementos que aportan a visibilizar los nudos que presenta la historia indígena, donde se encuentra anquilosada la manera en que el estado busca relacionarse con ellos. Los relatos dan cuenta de cómo siempre deben dar explicaciones y justificaciones cuando lo que pretenden es participación en decisiones que involucran a las comunidades originarias.

Recuperando la memoria de los protagonistas, que darán cuenta de las circunstancias que atraviesan para garantizar la supervivencia y reproducción de la vida según su propia percepción, visión, será nada más y menos el desafío del tiempo hacia acá; en el contexto en que viven y conviven con la marginación y exclusión social.

En este marco de trabajo metodológico expuesto coincidimos con Paz Frayre, Nuño Gutiérrez y Trejo Luna (2018) en referencia a que una genealogía de la memoria no se contenta con el testimonio que pone en evidencia un hecho, sino que lo contextualiza, lo contrasta con la marcha de la historia.

Para ello se aborda y compara a las comunidades originarias *Qom* y *Moqoit*, el recorrido histórico de las mismas en el tiempo y el espacio, sus formas de vivir y significar el proceso analizado para dar cuenta de cómo la lógica de vida que venían desarrollando será interrumpida debido a las imposiciones y despojos permanentes de la invasión de agentes externos; los colonizadores y la posterior configuración estatal; opuestos a las vivencias y prácticas indígenas con una rotunda radicalidad, en tanto se implanta un proyecto de vida distinto al que venían realizando las comunidades indígenas antes de la dicha conquista y colonización, y en el posterior periodo republicano hasta el tiempo presente.

Dando pasos a lo que plantea Segato (2007) el proyecto histórico de las cosas por sobre el proyecto histórico de los vínculos. El capital y la acumulación rigen en adelante las relaciones sociales como patrón hegemónico que caracteriza el mundo eurocéntrico expropiador de las formas relacionales propias en la experiencia indígena presente en el corpus de esta investigación.

La realidad que se les impuso como dominados y que lejos de considerar su proyecto de vida comunal, se les arrebató e invalidó en el nuevo esquema de nación que prevalece vigente. Las múltiples interacciones sucedían antes a menudo entre los miembros, dando curso a los tiempos de convivencia pacífica o de disputa y enfrentamiento cuando se alteraban los acuerdos por uno de los integrantes provocando constantes ataques, vislumbrando un nuevo acuerdo o la ruptura de las relaciones interétnicas por periodos o definitivamente.

Según Green (2020) las acciones de resistencia indígena fueron rotuladas por los colonos como robos que debían ser castigados, y desde la historiografía se concibió como intentos de hacer justicia por mano propia, ante la ausencia del Estado, a las expediciones realizadas por quienes en realidad estaban invadiendo ese territorio. El bajo precio de las tierras y su arribo a la zona con armas de fuego indican que la ausencia del aparato estatal, era en realidad una premisa. Sin embargo, los trabajos historiográficos a semejanza de los anteriores resultan escasos, la producción historiográfica local no ha abordado en profundidad los alcances y límites de las políticas que implementaron las agencias gubernamentales y el impacto hacia dentro de las comunidades indígenas.

En el sentido de problematizar y detectar las interacciones que se presenta entre el actor indígena y el Estado santafesino en la contemporaneidad, encontrando las tensiones y acuerdos que subsisten o se van ensayando posiciones favorables a los fines de cada quien; esto es advertir la complejidad de las relaciones interétnicas en la provincia, poniendo en evidencia lo que sugiere el historiador Horacio Zapata (2014):

No es extraño encontrar que muchos investigadores continúen apelando como única bibliografía obligada para sus diferentes producciones a las obras clásicas de la historiografía provincial santafesina (Cervera 1907, 1939, 1970 y Alemán 1986; 1970, 1996, 1997). En el marco de estos trabajos, la cuestión de las denominadas fronteras interiores o fronteras indígenas respondía a los parámetros de una historia enciclopédica, más preocupada por rescatar notas anecdóticas o pintorescas de la “guerra contra el indio” que por un análisis en términos de problema. En estos análisis de cuño tradicional se ponderaban, las diferentes campañas militares que concretaron la ocupación del territorio provincial y el definitivo sometimiento de los habitantes nativos de estas regiones.

En tanto que surgen aportes novedosos en el contexto local que se nutren fundamentalmente de publicaciones desde la antropología y la geografía, en referencia a las comunidades aborígenes santafesinas con marcos teóricos metodológicos renovados, semejantes a los enfoques acuñados a escala nacional.

En tanto que, desde el campo de la geografía, especialmente en el contexto académico en la provincia de Santa Fe, se presenta con un renovado enfoque el concepto de territorio y territorialización donde se recuperan las acciones indígenas y las relaciones de estos con los distintos agentes sociales y estatales. Especialmente los autores Lucas Cardozo, Pilar Cabre (2020) registran trabajos entendiendo el territorio como un espacio que habla y teje redes de articulación de manera colectiva y solidaria, siendo la sociedad productora y producto del territorio desde donde se pueden identificar y analizar las estrategias de apropiación del espacio en términos simbólicos y materiales que construyen los grupos subalternos en territorios urbanos y rurales particularmente por comunidades indígenas en la provincia de Santa Fe.

Lucas Cardozo (2020) analiza la implementación de políticas públicas en materia de la economía social y solidaria en la comunidad *Moqoit Com Caia* de Recreo, como expresión de los distintos y posibles circuitos de comercialización. En tanto que Pilar Cabré (2020) trabaja con la comunidad *Qom* de barrio La Loma en la periferia de la ciudad de Santa Fe revisando la conformación de la alteridad santafesina desde los marcos legales vigentes, pensando esa otra territorialidad en clave geográfica.

Mercedes Gomitolo en colaboración con Cardozo y Cabre (2021) abordan las implicancias de los dispositivos contemporáneos de reconocimiento indígena en la provincia de Santa Fe en el marco de una reemergencia indígena controlada territorialmente por el Estado.

Desde el campo de la antropología es importante subrayar el abordaje de Marina Benzi (2022) en referencia a la comunidad *Moqoit Com Caia* de la localidad de Recreo dando cuenta de cómo las transformaciones espaciales inciden en la alimentación de dicha comunidad en su devenir actual, como los procesos territoriales impactan en las prácticas tradicionales de alimentación de esta comunidad indígena. Dando lugar en la escucha etnográfica a miembros de la comunidad, lo que permite recuperar la nostalgia y extrañeza por los sabores y sentidos de las comidas que habitan en la memoria a la vez de la adaptación a las pautas de consumo impuestas que hacen difícil el acceso a alimentos nutritivos en reiteradas oportunidades lo que pone de manifiesto las respuestas creativas para satisfacer la necesidad alimenticia de la comunidad indígena.

Resulta oportuno señalar algunos puntos de intersección que surgen en el espacio de las ciencias sociales para el abordaje de temas que son de interés semejante, especialmente destacamos la relación entre antropología e historia brevemente ya que será retomado en profundidad cuando hablemos de los aspectos y presupuestos metodológicos que hacen posible el tratamiento de la temática indígena en la provincia de Santa Fe, de forma integral esto es complejizando su realidad presente.

Las comunidades indígenas son consideradas en la actualidad por los historiadores como sociedades complejas en su funcionamiento como así también en sus estructuras, superando los límites impuestos por la historiografía tradicional. Lo que supone admitir, sin lugar a dudas las transformaciones del mundo indígena a lo largo del tiempo, frente a las nuevas condiciones históricas de su existencia, marginados social y económicamente por las políticas públicas del Estado argentino.

Por lo tanto, en este camino es tarea obligada de los historiadores asumir la reflexión sobre las bases en las que se sustenta la propia disciplina, los ejes en los que va moviéndose el historiador, de donde deviene un doble compromiso con nosotros mismos, pero también con la humanidad. Es decir que la historia adquiere utilidad para quien la escribe y para aquellos de quienes trata, en tanto su quehacer aporte legítimas interpretaciones novedosas. En el sentido que sugiere Marc Bloch (2001) la historia debería servir para la vida.

Las comunidades originarias no sólo sobrevivieron, sino que reformularon sus identidades, como parte de sus dinámicas internas y su reemergencia actual guarda relación con las luchas por la tierra y las garantías de sus derechos establecidos en la constitución nacional y las leyes provinciales del Estado argentino.

Síntesis del capítulo

Expusimos las consideraciones metodológicas apropiadas para la investigación, el horizonte desde el que abordamos al sujeto/ objeto originario santafesino con la pretensión de realizar un aporte científico novedoso, debido al recorte temporal contemporáneo 2015-2019 como a las herramientas metodológicas y técnicas que nos sirven a tal cometido. Destacando el compromiso

del historiador con las preocupaciones que atañen la actualidad. Las áreas problemáticas que habitan la cuestión indígena y que abordamos en la investigación son cuestiones vivas, insertas en el hoy, un presente que al historizar visibiliza un pasado en continuo movimiento.

CAPÍTULO II

POLÍTICAS PÚBLICAS INDIGENISTAS: LÓGICAS ESTATALES

El Estado argentino y los indígenas

El presente apartado historiza las posiciones y las consecuentes acciones estatales respecto de la cuestión indígena. Para ello diferenciamos dos grandes etapas: el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, donde describimos la aproximación del Estado nación y el Estado provincial santafesino para abordar las dificultades que implica la presencia aborigen para el desarrollo productivo de la Argentina moderna. La segunda etapa la ubicamos en la segunda mitad del siglo XX y el siglo XXI donde identificamos la preocupación estatal por constituir incipientemente políticas públicas eficientes y orgánicas que atiendan las demandas históricas de las comunidades indígenas a los fines de realizar la ciudadanización en términos de derechos reconocidos a los pueblos originarios.

Visibilizar el comportamiento del Estado y el rumbo respecto de las políticas públicas diseñadas desde las agencias estatales nos permitirá evidenciar el trato que reciben los indígenas en nuestro país y especialmente en la provincia de Santa Fe, priorizando lo que dicen y piensan los originarios *Qom* y *Moqoit*.

Recuperar la óptica de los sujetos protagonistas a la luz de lo que hace y prioriza el Estado cuando elabora e implementa las políticas públicas de las cuales serán destinatarias las comunidades indígenas, es la tarea que conlleva esta investigación. Es decir, dar cuenta sobre las distintas maneras y formas en que es considerada la alteridad indígena desde la esfera estatal a escala nacional, provincial y municipal y que serán reveladoras de los principios epistemológicos sobre la subjetividad indígena que subyacen al interior del mismo Estado. En palabras de la antropóloga Claudia Briones (2004) “Las construcciones de la aboriginalidad”; que nos permiten ver cómo por momentos se asemejan esas construcciones y acompañan en políticas públicas del mismo tenor a nivel de gobiernos nacionales y provinciales, a la vez que se diferencian o contradicen en otros momentos; lo que en definitiva nos está hablando de cómo el Estado reproduce consensos o renueva desigualdades cuando instrumentaliza las políticas públicas para los pueblos indígenas como resultado de las condiciones que habilita la praxis estatal consistente en la marcación que hace sobre la alteridad originaria.

Nos situaremos en un primer momento en dos etapas en dos momentos del siglo XIX y luego nos adentraremos en él siglo XX.

Durante la primera mitad de dicho siglo se identifica la conflictividad post revolucionaria de 1810, el tema indígena será “el problema”, la cuestión debatida arduamente sobre qué hacer con los llamados “indios” como asimilarlos a la “civilización”. A medida que el Estado se vaya centralizando irá asumiendo un rol de tutelaje, quien encarnará a semejanza de un adulto la potestad y cuidado de menores de edad, incapaces de desenvolverse por sí mismos, a quienes hay que adoctrinar en las formas civilizadas.

Hacia la segunda parte del siglo XIX, Como plantea Lenton (2010) se consolida como paradigma, la administración del otro durante los años de la llamada Organización Nacional. La preocupación estatal pondrá, además, su atención en la delimitación de las fronteras territoriales, lo que supuso la decisión final e instrumentalización de los medios para conseguir el exterminio definitivo de las poblaciones indígenas y la inminente usurpación de sus territorios para la explotación primaria exportadora en manos de terratenientes, latifundistas y colonos europeos.

Según Mases (2010):

“La resolución militar de la cuestión indígena en el sur del territorio nacional a mediados de la década del ochenta y en los años posteriores en el norte con las expediciones al Gran Chaco, significaron no sólo la desaparición de las fronteras interiores, sino que además este proceso dejó como saldo un gran número de indígenas muertos y otros tanto prisioneros ya sea como resultado de los combates o por la presentación voluntaria ante los jefes militares en campaña” (p. 13).

En este sentido las campañas militares en nuestro país significaron la incautación y ocupación de los territorios indígenas, para el desarrollo de la economía de plantación del norte, lugar donde serán destinadas las comunidades vencidas y el consecuente deterioro de sus formas de vida. Esta posición y situación adoptada por el Estado nacional vuelve inexorablemente

marginal la alteridad indígena hasta considerarla inexistente colaborando a la idea de la extinción natural como parte del proceso evolutivo hacia la civilización.

El comienzo de un nuevo siglo no inauguró un periodo mejor para las comunidades, si bien como plantea Lenton (2010) durante la experiencia democrática de los gobiernos radicales 1916-1930 se desarrollaron comisiones parlamentarias y proyectos para tratar la cuestión indígena, no llegaron a tornarse en soluciones distintas al camino estatal practicado hasta el momento, es decir que se mantuvo la orientación paternalista y de control social sobre estas poblaciones.

En el anexo se presenta (cuadro 1) el desenvolvimiento estatal en la cuestión indígena en la Argentina.

Posteriormente con llegada del peronismo al ejecutivo nacional 1943-1955, el Estado configura el proceso de ciudadanización de los indígenas, serán aglutinados a la gran masa de trabajadores, pudiendo gozar de los derechos laborales.

Sin embargo, este periodo no quedó al margen de la represión cuando en 1947 protestas indígenas por las condiciones laborales en territorio nacional de Formosa, supuso la decisión del Estado Nacional del ejercicio de la violencia para terminar con los reclamos de trabajadores de etnia wichí, qom y pilagá.

Según consta en la descripción que realiza el fallo judicial dictado por el juez federal Fernando Carabajal como consecuencia de la demanda legal presentada por la Federación de Comunidades Indígenas del pueblo Pilagá contra el Estado Nacional en la denominada masacre de Rincón Bomba. Sentencia judicial (2019):

“Los testimonios de los pueblos se refieren a una masacre, un genocidio. Sus cuerpos fueron arrasados por la topadora, y quemados. Las mujeres y las niñas fueron violadas. Los ancianos, fusilados. Muchos fueron perseguidos hasta Paraguay, donde fueron detenidos para ser llevados a las reducciones” (p.67,68).

En el año 2006 se encuentran veintisiete cuerpos, y un grupo de abogados inicia acciones legales contra el Estado nacional por violaciones a los derechos humanos. Logrando un fallo

histórico: la masacre de Rincón Bomba fue declarada delito de lesa humanidad en el año 2019, en sentencia firme a setenta años de haber sucedido, el genocidio indígena.

Por el contrario, años antes se realizaba el Primer Congreso Indigenista Interamericano en México, en 1940, que aprobó recomendaciones, así como una declaración de principios que fue adoptada como política oficial de los gobiernos de los países firmantes.

En la Argentina, los Principios del 1° Congreso Indígena formarán parte de la base para el Primer Censo Indígena Nacional en 1965. También las repercusiones del Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T) sobre “protección e integración de las poblaciones indígenas, y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes”, formalizado en nuestro país en 1959 a través de la ley nacional n°14.932, que dicta en su artículo 1: Apruébense los siguientes convenios adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo 87, Libertad sindical y protección del derecho de sindicación; 105 Abolición del trabajo forzoso; 107 Protección e integración de las poblaciones indígenas, tribales y semitribales en los países independientes.

En tal caso se advierte un cambio contextual en los países latinoamericanos, en la aceptación de lo indígena como una alteridad existente que no se puede ocultar por parte de los Estados y que se señala en el reconocimiento legal de derechos, debido a que se asiste globalmente a un proceso de visibilización de la población indígena.

Lo que conlleva una apertura en los términos de que el Estado recepciona reclamos y demandas de los indígenas, como interlocutores legítimos que se organizan y presentan demandas propias de sus pueblos. Aunque como nos señalan Delrio y Lenton 2008: citado en Lenton (2010: 69) en la Argentina persista el énfasis en la protección estatal que proyecta por reflejo la idea de que la expoliación del indio es ante todo privada, como recurso éticamente innegable, iniciado por el justicialismo, perdura hasta el día de hoy, siendo mucho más frecuente hallar al Estado en roles de protector o inclusive de denunciante del infortunio indígena, que haciéndose cargo de su responsabilidad en el mismo.

A partir de la segunda mitad siglo XX asistimos a la reaparición de pueblos indígenas en una coyuntura que opera favorablemente a la escucha de los postulados indígenas, o sea que comienza un ciclo permeable a los reclamos de comunidades a escala mundial, lo que será crucial para la inclusión de los posteriores derechos indígenas en los encuadres legales. Estamos frente a un cambio de paradigma en materia de derechos humanos indígenas, antes inexistentes.

En sintonía con lo que plantea Giraud (2009) la cuestión indígena en América Latina reaparece como en los tiempos anteriores, pero los Estados presentan un conjunto de políticas destinadas a las poblaciones indígenas que actúan como un instrumento siempre al servicio de apoyar y reafirmar la situación de dependencia colonial de larga data en esta parte del mundo.

En este sentido en el anexo se expone (Cuadro 2) el posicionamiento estatal respecto de la cuestión indígena.

El nuevo constitucionalismo latinoamericano plasmado en los organismos internacionales que consagra derechos a los pueblos indígenas tiene su correlato en la cantidad considerable de leyes sancionadas y promulgadas en nuestro país que se van creciendo progresivamente a lo largo del siglo XXI

En el anexo se encuentra disponible una síntesis (cronología¹) que expone las normativas vigentes para pueblos indígenas a nivel internacional, latinoamericano y exclusivamente para el caso argentino.

Las relaciones interétnicas entre indígenas y Estados en la coyuntura contemporánea subrayan que el ámbito de disputa para dirimir los reclamos y demandas de los pueblos originarios se encuentran en los estatutos jurídicos vigentes a diferente escala como sugiere Lazzari (2018) esto supone una negociación con las categorizaciones de los gobiernos que, aún hoy, recurren a supuestos rasgos objetivos para definir y medir el grado de indianidad, sin consultar a los propios interesados.

Derechos indígenas en la provincia de Santa Fe

El escenario santafesino va recorriendo de manera semejante la construcción de aboriginalidad nacional en el sentido primero del acercamiento hacia el indígena como obstáculo al sistema agrícola que se instala durante el siglo XIX en la provincia. Como plantea Filippi (2019) el gobierno de la provincia en 1888 manifestaba en la introducción a su primer censo que esta población no sería censada “porque no tiene valor estadístico alguno el hombre que ni produce, ni consume, estando entregado a la vida vegetativa del salvaje”.

Esta mirada y decisión estatal se replica recurrentemente en las noticias de la época: el diario El Litoral en un artículo titulado Masacrando indios relata: “Se ha transmitido a la prensa del país la versión de que un escuadrón de caballería ha muerto en el Chaco alrededor de doscientos indios. La noticia por consiguiente ha alarmado pues significaría que la barbarie estaría fuera de la selva y no en ella. Se ha dicho que la asimilación de los indios a la civilización es imposible y con una tenacidad inconcebible se ha tratado de reducirlo en la forma bien poco humana que empleara la conquista y más que reducirlo exterminarlo, cazarlo como un perro salvaje” (Santa Fe, 22/07/1911). En cuanto que años después esta misma la posición estatal no se modifica tanto sino más bien se ve reforzada con algunas legislaciones en 1961 se sanciona la ley provincial n° 5487, por la cual se crea la Dirección Provincial del Aborigen: Con el objeto de lograr la radicación definitiva de los distintos núcleos indígenas existentes en la provincia, promover su educación y elevar su nivel de vida.

Lo anterior evidencia la marcación de lo indígena como sinónimo de bárbaro que se halla presente en el discurso estatal y el correlato en la imagen que hacen del mismo los medios de comunicación. Además, el artículo 22 de la constitución provincial hace alusión a los indígenas santafesinos, en cuanto a la responsabilidad estatal explícita que la provincia promueve, estimula y protege el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas, tanto en aspectos universales como en los autóctonos. Es decir que podemos constatar cómo se va produciendo por momentos ciertas protecciones de las poblaciones indígenas, pero que las mismas operan en el sentido que plantea Briones (2005) al notar como el modelo de política indigenista del Estado Nacional muchas veces es continuado en los contextos provinciales, donde también se desarrollan

variaciones locales en tanto las construcciones provinciales de aboriginalidad permanecen o se modifican según se considere políticamente correcto por los gobiernos en curso.

En este sentido las consideraciones a modo de respuestas estatales para la segunda mitad del siglo XX en la provincia de Santa Fe recurren al derrotero jurídico presente a nivel regional y nacional en tanto que incorporan legislaciones (leyes y decretos) a los fines del reconocimiento de los derechos indígenas, a partir del proceso de visibilización que inician los originarios en el territorio provincial, organizados desde la Organización de comunidades aborígenes santafesinas (OCASTAFE). Con esta organización se inicia el camino de diálogo con el Estado y la lucha por el reconocimiento y garantía de sus derechos a la posesión legítima de las tierras y a la educación bilingüe; ejes fundamentales dentro de la organización que nuclea a los pueblos originarios en la provincia.

Es recién a finales de siglo que el gobierno provincial explícita en las leyes n° 11.078 (1993) y publicada en el Boletín Oficial en 1994 y la n° 12.086 (2002), el marco jurídico estatal desde la cual se pretende la reparación histórica a las comunidades aborígenes en la provincia de Santa Fe en materia territorial y organización comunitaria.

La ley provincial 11.078, de “Reconocimiento jurídico de las comunidades”, declara la preexistencia de las comunidades indígenas en la provincia en concordancia con el artículo 75 de la Constitución Nacional. Además da lugar a la creación de las instituciones que se ocuparían de las gestiones y tareas administrativas e interministeriales necesarias para dar ejecución y cumplimiento de la ley 12086, la cual haría posible la entrega de tierras a dichas comunidades en el marco de la reparación histórica, pero no cualquier tierra sino las que en la misma ley se detallan en sus anexos I y II.⁹

La provincia también cuenta con la ley 12091/2003¹⁰, denominada Ley de Tierras del norte santafesino, autoriza al Ejecutivo a desafectar veinte inmuebles fiscales remanentes de

⁹ Leyes Provinciales en materia indígena

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=107544&cod=c1aff3b9796dd1f6ea01f62e906530af>

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=108555&cod=72f57a231ec84bf79a885a8b500e1f3f>

¹⁰ <https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=108560&cod=937538164a1fae1891d0b7514e218785>

colonización, disponiendo la donación de diez lotes a los ocupantes que acrediten con testigos su tenencia en forma compartida, por el término de tres años, con anterioridad al 31 de diciembre de 1997, tres lotes para las comunidades aborígenes del Departamento Vera de la localidad de Fortín Olmos. Por la cual se escrituraron 517 hectáreas distribuidas en tres lotes ubicadas en el Distrito Fortín Olmos del Departamento Vera, a las Comunidades *Comcaiaripi* “Somos Hermanos” de Calchaquí y *Kami Iava* “Somos un Brazo” de Paraje El Toba Vera.¹¹

El decreto provincial n°1719/05 dispone la creación de la modalidad educativa Intercultural bilingüe (EIB) en el territorio santafesino. Un año antes que se reconociera la modalidad al interior del Sistema Educativo Nacional, a través de la Ley Nro. 26.206/06. Ambas normativas se inscriben dentro de la perspectiva del derecho con el objeto de proteger el idioma y la cultura de los niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas. Entre los objetivos del Decreto provincial se considera como eje de la Modalidad en su Artículo 3: “el derecho a la educación de los pueblos indígenas bajo las pautas culturales de cada uno de ellos y a los efectos de revertir su exclusión del sistema educativo”.

La implementación del esquema jurídico provincial se desarrollaría desde los órganos públicos competentes en materia indígena, nacidos de la ley 11.078, con el objeto de diseñar los mecanismos que den curso a cumplir con los postulados legales respecto de las comunidades aborígenes santafesinas y obrando como regulador entre las comunidades y el resto de la sociedad civil.

El órgano público competente en la temática indígena será en adelante el Instituto Provincial del Aborigen Santafesino (I.P.A.S), creado por ley N° 11078, en el año 1993, reglamentándose en el año 2005 y puesto en real funcionamiento el año 2009. Organismo dependiente desde el año 2005 del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia. Su objetivo es tratar los reclamos e intereses de las comunidades como garantizar la entrega de tierras, junto a la implementación de programas en lo referido a salud, educación, vivienda destinados a las comunidades indígenas, es decir encargado de la política pública en materia indígena.

¹¹ Disponible en carpeta titulada Interministerial, IPAS, consultada en abril de 2022.

Además, se crea el registro especial de comunidades indígenas (R.E.C.A) creado por decreto N° 1175/09, en la provincia de Santa Fe en aras de realizar el relevamiento territorial de comunidades indígenas en la provincia para iniciar los “trámites administrativos de reconocimiento de su idiosincrasia originaria”.

Las reformulaciones de la alteridad indígena en el escenario de la provincia de Santa Fe están ligadas fundamentalmente al horizonte de reclamos y resistencias por la tierra en la consecución de la ocupación real de las mismas, de manera semejante a lo que ocurre en el resto de del país y Latinoamérica, donde históricamente la alteridad indígena es sometida a regímenes de coacción y control fundamentalmente cuando sus demandas lindan con intereses vinculados a los grupos de poder económico.

Entonces podemos considerar que la lucha de las comunidades originarias pasará porque el Estado asuma las consecuencias jurídicas que devienen de la perspectiva teórica que adoptó en su constitución nacional como provincial, conforme a construir herramientas concretas que permitan aportar instrumentos para un complejo diseño institucional generador de respuestas y superador del simbolismo de las declamaciones presentes en el constitucionalismo vigente. Lo que significa arbitrar los mecanismos para el real ejercicio de los derechos conquistados y establecidos legalmente.

Para esclarecer entonces las áreas problemáticas que encorsetan la vida de las comunidades indígenas santafesinas, presentamos a continuación los puntos nodales según esta investigación en perspectiva de lo que piensan los miembros originarios según el hacer de las lógicas estatales en Santa Fe, presentes en los documentos que crean sus agencias y que nos transparentan su accionar reincidente o novedoso, que entrama la desigualdad estructural que advierte la subordinación que denuncian los originarios, congruente con el planteo de Briones (2021), es decir, buscar una dirección que apunte a rastrear qué economía política de la diversidad se promueve en la Argentina y en particular, en nuestra provincia. Las omisiones o sinuosidades semejantes en los procesos sociales y políticas estatales de marcación y desmarcación de indígenas (Briones 2021).

Justamente pondremos atención a las propuestas estatales provinciales, desde el Instituto Provincial del Aborigen Santafesino (IPAS) durante el periodo 2015-2019 en los casos de las comunidades *Qom* La Loma y *Moqoit* Com Caia de Recreo en Santa Fe y el consecuente impacto o resistencia que tales programas suponen en las comunidades; para entender las tensiones y disputas en la complejidad de la relación Estado- Comunidades, con los significantes que deja entrever los alcances y límites en dicha relación, en torno a la esfera pública, en lo que consideramos puntos nodales para las comunidades indígenas santafesinas que tratamos en esta investigación: Tierra y producción- Trabajo- Salud –Educación.

Interseccionalidad de la cuestión territorial

Santa Fe es una provincia que se configura como exportadora en el mercado de granos y carnes durante la constitución del Estado-Nación argentino hacia la mitad del siglo XIX y continuando en el siglo XX, el desarrollo económico estará signado por la férrea adhesión al esquema nacional de explotación del agro para la exportación. El despojo territorial de las poblaciones indígenas es un elemento clave en la apuesta productiva, significando la desestructuración de los modos de vida indígena como también sus formas productivas, al tiempo que eran desplazados de sus tierras.

La provincia se convirtió por su natural geografía de llanuras y tierras aptas, en una de las potenciales exportadoras de granos y carnes; con diversificaciones en el tiempo, pero siempre dentro del marco de explotación abusiva y destructiva de la naturaleza como elemento central de la economía. Siendo las poblaciones indígenas la mano de obra a disposición por excelencia designada a ocupar el conjunto del sector pobre de la sociedad santafesina.

Por lo tanto, no podemos dejar de observar el pasado del territorio santafesino, su constitución dentro del esquema productivo nacional y sus transformaciones económicas, dinámicas y tensiones en el tiempo, para comprender que: en la etapa actual la provincia es uno de los mayores productores de semillas, fundamentalmente la soja y la relación de esto con la problemática territorial indígena.

Las tierras productivas para el agro en la Argentina desde la década de los años setenta serán propicias para la introducción de nuevas variedades de cereales y oleaginosas, lo que permitió la rápida difusión e implementación de la doble cosecha agrícola anual, en particular, trigo-soja, en detrimento de la histórica alternancia entre agricultura y ganadería. Al tiempo que la llegada de nuevas tecnologías permitió el incremento en los niveles de productividad, a partir del logro de mayores rendimientos por hectárea a la vez de los cultivos intensivos y extensivos en ascenso durante el siglo XXI (Barsky y Gelman 2009).

Los datos que expone el Ministerio del Interior de la Argentina, en el informe lanzado en 2022 acerca de las cadenas de valor en las provincias señalan que Santa Fe es la tercera provincia en producción de granos de soja (1° Buenos Aires y 2° Córdoba). Concentra la mayor cantidad de aceiteras del país, aportando el 87,6% de la producción total de aceite y derivados de soja en Argentina. El complejo sojero explica cerca del 60% de las exportaciones de la provincia, y se compone en un 36% de subproductos oleaginosos de soja, 22% de aceite de soja y 2% del poroto de soja, superando en total los USD 11.000 millones en 2022.

En tanto que un estudio realizado desde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) sobre la evolución del cultivo de soja en Santa Fe y Entre Ríos señala: Paraná, durante 2010-2021, demostró que la superficie con soja, como cultivo de segunda, creció hasta un 40 % en todos los distritos analizados de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe. En cuanto a sus rindes, determinaron que llegaron a ser hasta un 78 %, de los obtenidos con soja de primera. De esta manera, identificaron que la proporción de superficie sembrada con soja de segunda, escasa en 2010, se duplicó durante el período analizado, llegando a ser, en la Argentina, 30 % de la soja total. En Santa Fe, algo más del 40 % es hoy soja de segunda, mientras que en Entre Ríos, esa proporción llega al 45 % (Ministerio de Economía de la Nación, 2022).

Se evidencia la realidad de lo que acontece con la tierra fértil y productiva en la provincia de Santa Fe y las demandas de comunidades indígenas se deben considerar en este contexto para analizar en tanto que tales tierras no son ajenas al proceso del acaparamiento y explotación por la extensión constante de la frontera del capital agrario exportador en su etapa actual entendido como lo señala Svampa (2014):

“Este nuevo modelo, se caracteriza por el uso intensivo de biotecnologías, de acuerdo a estándares internacionales, semillas transgénicas a través de la siembra directa, ha colocado a la Argentina como uno de los grandes exportadores mundiales de cultivos transgénicos. Dichas innovaciones implican un gran salto en la escala de producción, incrementando notoriamente su peso relativo en las exportaciones y la economía argentina. Su vertiginosa expansión implicó una reestructuración global del sistema agrario tradicional, que ya arrastraba una fuerte crisis, agravada por la política excluyente de los años noventa. Este modelo agrario se extendió no solo en la región pampeana, sino también en las llamadas áreas marginales, esto es, en el norte y litoral del país, ocupando en la actualidad unos 20 millones de hectáreas de los 33 millones de has sembradas, de las cuales el 90% está dedicado a la soja” (p.130).

Los derechos de explotación de las tierras para la producción del agro, como también para ocupación de islas en la provincia de Santa Fe se encuentra legalmente legitimado bajo la figura de “Cuidador ad honorem” de las tierras fiscales, los productores agropecuarios tienen comodatos, arrendamientos de tierras firmes como de Islas.

La figura “Cuidador ad honorem” existe desde 1983 y 1984 en la provincia de Santa Fe, bajo los decretos números 4448/83 y 3806/84, régimen de administración, arrendamiento y custodia de inmuebles fiscales rurales, el artículo 7º de este último decreto establece que: El arrendamiento para la explotación agrícola-ganadera de las islas y tierras de propiedad fiscal que determine el Ministerio de Agricultura y Ganadería, será realizado mediante el procedimiento que establezcan la ley de contabilidad y normas conexas, al mejor postor y a título precario.¹²

¹² Decreto (PEP) 3806/84. Del 22/10/1984. B.O: 26/11/1984. Régimen de administración, arrendamiento y custodia de inmuebles fiscales rurales. Ministerio de Producción de Santa Fe.

Tierra y producción

La entrega de tierras a las comunidades indígenas en Santa Fe, se ampara bajo la forma jurídica de adjudicaciones de lotes y parcelas de islas fiscales que se enumeran en los anexos de la ley 12.086. Dando cuenta en el artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a restituir, bajo la forma jurídica de adjudicación que corresponda, a las Comunidades Aborígenes nucleadas por la Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (OCASTAFE) y otras comunidades de la Provincia, lotes fiscales y parcelas de islas fiscales, propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, dentro de las enumeradas en el Anexo I como tierras sobrantes 1.537 hectáreas, y el Anexo II detalla las islas 53.739 hectáreas aproximadamente, que forman parte de la presente ley.

Los anexos establecen la disponibilidad de tierras en los departamentos de la provincia y las cantidades de hectáreas junto a los datos de dominio en cada caso en la formación de la propuesta de entrega de tierras elaborada por el Estado provincial.

Repetidamente la ley en cuestión subraya esta forma jurídica como “adjudicación” lo que no implica la tenencia definitiva de la tierra sino su ocupación provisoria.

El artículo 15º de la ley 11.078 establece que las tierras deben ser aptas y suficientes para el hábitat y desarrollo de las comunidades.

Las comunidades han cumplimentado los requisitos solicitados por las disposiciones legales que acreditan su etnicidad y pertenencia a la comunidad,¹³ como también para poder estar en condiciones de acceder a la propiedad de la tierra, esto es estar inscriptos en el RECA, organizarse como asociaciones civiles con personería jurídica, presentado listados de miembros de sus comunidades, y los estatutos de organización interna.¹⁴

¹³ Inscripción de la Comunidad Com caia en el Registro Especial de Comunidades Aborígenes (RECA), 2009, Carpeta Com Caia, en IPAS.

¹⁴ Ley 11078 Artículo 7º El Estado reconoce la existencia de Comunidades Aborígenes como simples asociaciones civiles, a las que les otorgará la personería jurídica, si así lo solicitan y en la medida en que cumplimenten las disposiciones legales vigentes. A estos efectos se deberán respetar las formas propias de organización tradicional de las comunidades aborígenes. El reconocimiento de las comunidades como asociación no impide que éstas puedan organizarse además en mutuales, cooperativas o cualquier otra de las formas permitidas por las leyes.

- Comunidad *Moqoit Com Caia* personería jurídica¹⁵
- Comunidad *Qom La Loma* personería jurídica¹⁶

En el año 2008 se realiza la entrega efectiva de la escritura comunitaria a la comunidad *Com Caia* 327 hectáreas del lote fiscal San José, en la ciudad de Recreo, departamento La Capital, decreto 2046/08.¹⁷ Estas tierras entregadas a la comunidad son muy codiciadas por el sector empresarial para la producción de soja, actividad que se desarrollaba en las mismas antes de ser cedidas y escrituradas a nombre de la comunidad, motivo de lucha constante en adelante para el usufructo comunitario.

A los meses en que fueran entregadas las tierras, se desarrollaron reclamos por miembros de la comunidad ya que parte de sus hectáreas estaban siendo utilizadas para la siembra de soja a cargo de la firma Denis Stamatti SRL empresa dedicada a la sumillería y agroquímicos; al parecer el productor había alquilado el campo al representante de la comunidad Pedro Coria.¹⁸ Aun a la fecha las tierras siguen siendo alquiladas para la siembra de soja, habiéndose presentado nuevas autoridades de la comunidad que son reconocidas por la Dirección Provincial del aborigen santafesino, organismo creado en 2020 por el ejecutivo provincial y no legitimados en la propia comunidad.

Existe una causa judicial en el año 2019, presentada por actores de la comunidad iniciado en la dirección general de asesoramiento jurídico de la secretaría de regiones, municipios y comunas, año 2009 por la ocupación de las hectáreas que le fueran entregadas a la comunidad, manifiestan que desde que recibieron las “tierras de Campo San José”, no pueden trabajarlas porque en un contexto de dudosa naturaleza entre autoridades de la comunidad, Pedro Coria

¹⁵ Disposición n° 0001 Expediente n° 01501-00521444-5, por el que la comunidad aborigen COM-CAIA “Somos Hermanos” solicita su inscripción en el registro especial de comunidades aborígenes (RECA).

¹⁶ Inscripción de la comunidad Qom Las Loma en RECA, expediente n° 01501-0053624-1. Fecha de Inicio 21/05/18. Personería jurídica inscrita en RENACI - Resolución n° 3252. Fecha 9/10/95. Expediente n° 5097-2 - 2014.

¹⁷ Nota Periodística [Binner entregó la primera escritura comunitaria del país a la comunidad mocoví Com Caía – Cuna de la Noticia](#)

¹⁸ Periódico Pausa “El campo en Disputa” por Exequiel Nieva, Santa Fe, 17 de junio de 2010.

cacique quien fuera destituido en su cargo de representante de la comunidad por alquilar hectáreas de campo San José y también por malversación de fondos, en medio de silencios del IPAS y la complicidad entre el Estado provincial y los productores agropecuarios involucrados.¹⁹

Queda al descubierto la concesión privada dejando en contradicción la disposición de la ley provincial 12.086, que establece en el artículo 8 “Las tierras adjudicadas no podrán ser vendidas, ni dadas en garantía y no podrán ser usadas, explotadas o alquiladas por personas que no sean aborígenes”.

En esta dirección nos sugieren Cardozo y Benzi (2022) luego de la adjudicación de las tierras, se suscitaron tres conflictos; El primero se encuentra vinculado al usufructo de la tierra atravesado por disputas de liderazgo comunitario. El segundo está relacionado con las transformaciones en las prácticas alimentarias, como un elemento fundamental al momento de analizar el uso de las tierras. Por último, el conflicto vinculado con la ordenación territorial de acuerdo con pautas establecidas por el Estado provincial.

La situación delicada que supone la problemática de tenencia y usufructo real de la tierra es reconocida por los miembros indígenas *Moqoit*, contrarios a que las tierras sean alquiladas, los reclamos actualmente están presentes, a la vez que entienden como el Estado valida autoridades comunales que avalan el dicho alquiler.²⁰

La complejidad en la tenencia y ocupación real de la tierra adjudicada es esclarecida en la voz del narrador:

No se avanzó con la causa judicial porque nosotros tenemos ahora la Dirección Provincial, pero no entienden sobre organización comunitaria, tienen que venir acá y hablar con la gente, a ver cómo quiere llevar esto adelante. Cuando te vienen de allá arriba las

¹⁹ Causa judicial por uso ilegal del campo San José presentada en el juzgado en lo penal correccional 1° nominación, 2009, en Carpeta Com-Caía, IPAS. juzgado en lo penal correccional 1° nominación; Folio 55 del Expediente n° 103-0039446-4.

²⁰ La Dirección Provincial de comunidades Originarias emite a la fiscalía de Estado la constancia de autoridad vigente comunidad Com- Caía. Disponible en IPAS: Carpeta denominada Com- Caía. Consultado en mayo de 2021.

órdenes, vos no vas a poder llevar adelante porque no es de la comunidad eso. Yo entiendo que a las comunidades el gobierno tiene que acompañar, asesorar, y capacitar para poder utilizar las tierras pero que sea redituable para todas las familias, no para dos o tres familias. Ahora alquilan, no podes llevar adelante. Para colmo la dirección provincial sale a favor de las personas que están al frente ahora de la comunidad. ¡Alquilan, les dan una monedita y queda ahí, eso no sirve! (Antonio).

Los elementos que identifica el interlocutor nos permiten comprender varias cuestiones presentes en la acción estatal de cara a la comunidad:

A. El Estado no entiende sobre lo que piensan los miembros de la comunidad (opera la lógica estatal)

B. El Estado no atiende, no asesora, no acompaña las posibilidades productivas que

C. ofrece la tierra del denominado “Campo San José” propiedad de la comunidad *Com Caia*.

D. El Estado defiende los intereses (indígenas y empresarios) que están negociando el alquiler de las tierras de la comunidad, donde claramente los que menos reciben económicamente son algunas familias originarias “moneditas” cuando debieran beneficiarse todas las familias en el usufructo del campo.

Si bien se destaca una experiencia diseñada por el Estado provincial de economía social desarrollada junto a los productores hortícolas en la comunidad *Com Caia* contando con el apoyo técnico del INTA y técnicos del programa de agricultura familiar de la ciudad de Esperanza, Santa fe, y organizaciones sociales de la región. Se articularon acciones integradas entre la comunidad Mocolí *Com Caia* y distintos actores de agencias gubernamentales nacionales en el caso del INTA, provinciales, técnicos del IPAS, la Subsecretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Santa Fe y los técnicos del Ministerio de Producción. Se

llevaron a cabo talleres, entrenamiento para lograr la extracción de agua para el riego en las huertas.

Entre los años 2011 y 2015 según el planteo de Cardozo y Benzi (2020) el gobierno de la Provincia de Santa Fe crea la Subsecretaría de Economía Social en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Con una serie de acciones específicas, el esquema de trabajo se presentaba a partir del Plan Operativo de Acción (conocido como POA), dirigido a municipios y comunas. El mismo constaba de tres líneas de trabajo: 1- capacitación y asistencia técnica, asesoramiento; 2- apoyo a la producción y circulación de los productos y servicios, y 3- financiamiento a través de microcréditos.

Sin embargo, este trabajo no duró más que el tiempo de la gestión gubernamental y la existencia de la subsecretaría de economía social. Esta práctica significó la imbricación de trabajo en red que implicó acuerdos en la propuesta entre las comunidades y las áreas del Estado, y resultó en un desarrollo productivo desde la comunidad que comenzó a comercializar las hortalizas y verduras a partir de la producción agroecológica en los circuitos de comercialización local.

De esta manera, como señala Cardozo (2019), tal vivencia consta de lo relevante que es la intersectorialidad, esto es el trabajo articulado, partir de la territorialización de una política pública, el lugar de encuentro entre instituciones de diversas escalas y organizaciones de la sociedad civil potencia el dinamismo de los procesos comunales. Lo que equivale a comprender en el relato de Antonio lo que sucede cuando el Estado actúa contrariamente; cuando se impone un programa, viene desde arriba, no prospera porque no es de la comunidad, no se realiza con las consideraciones que brindan los involucrados principales.

En 2014 entre el Ministerio de Producción y la Municipalidad de Recreo, localidad donde se asienta la comunidad *Com Caia* intentaron instalar un parque industrial en lotes fiscales que lindan con los que fueran cedidos a la comunidad.²¹

²¹ Consulta sobre la Instalación de un parque industrial en lotes lindantes a la comunidad Mocoví, 2014, en carpeta Com-Caía, IPAS, consultada abril 2022.

Querían hacer un parque industrial, ya tenían el proyecto para ejecutarlo y tuve que hacer un lío tremendo para que respeten nuestro derecho. Yo lo amenace que iba a hacer una denuncia internacional al gobierno de Santa Fe por vulnerar nuestro derecho, y pararon ahí. (Antonio)

Cuando los intereses económicos del Estado provincial parecen orientarse hacia otros proyectos, lo cual no es un inconveniente, pero si cuando esos intereses sopesan por encima de los dueños de los lotes afectados a tales fines agravándose la situación según expresa el entrevistado no hubo consulta alguna a los miembros comunitarios sino más bien se estaba a punto de iniciar las obras para la consecuente instalación del parque industrial.

La comunidad *Moqoit* tuvo que reclamar para impedir que avance la acción estatal de una propuesta que no tenía relación alguna con ellos; también se ha manifestado públicamente en varias oportunidades solicitando la presencia del Ministerio de Producción, agencia donde quedó subsumida la subsecretaría de Economía Social hacia el 2015 y se dejará sin efecto la continuidad de la experiencia señalada anteriormente. Los pedidos reiterados para que atienda la necesidad de acompañamiento específico para la realización de proyectos de desarrollo sustentable desde la comunidad indígena.²² Tal pedido tiene su fundamento en lo establecido en la ley 11.078 que en su artículo 22° establece que “El órgano de aplicación gestionará la aplicación de programas agropecuarios, forestales u otros con la debida prestación de asesoramiento técnico y capacitación. Tal asesoramiento deberá tener en cuenta las costumbres y técnicas aborígenes”.

Las tierras están, pero si no hay acompañamiento, no se puede. ¡Tiene que estar el Estado! Nosotros no sabemos de técnicas, necesitamos el asesoramiento de los técnicos, que nos encaminen en todo lo que se hace, el cuidado, porque nosotros no tenemos costumbre de la siembra, si bien trabajamos nosotros en las quintas,

²² Actas de la Comunidad Com Caia solicitando continuidad y apoyo a los proyectos productivos, 2012. Carpeta Com-Caía, IPAS, consultada abril 2022.

pero bajo patrón. No sabemos de sembrado. Entonces al no saber vas a fracasar porque no tenes las técnicas. Tiene que estar el ministerio de producción, el INTA, la municipalidad. Pero también los que están al frente de la comunidad tienen que tener en claro el proyecto productivo de la comunidad, porque si no la gente no entiende. El gobierno tiene que brindar el asesoramiento y la capacitación para poder utilizar la tierra, pero toda la comunidad. (Antonio)

Es recurrente que el interlocutor señala la necesaria y obligada presencia estatal, aquí retomando la vivencia significativa y provechosa entre las distintas agencialidades junto a ellos pensando y haciendo viable el desarrollo productivo para todas las familias *Moqoit*, que aconteció en los años anteriores; expuesto anteriormente.

Por otro lado, la comunidad *Qom* de barrio La Loma, expresa que la principal necesidad está vinculada a la titularización de las tierras que ocupan y la insuficiencia expresada por la comunidad de tierras aptas y suficientes para desarrollarse social y económicamente.

Cuando dialogamos acerca de las tierras que ocupa la comunidad *Qom*, el entrevistado nos relata:

Las tierras productivas están más al Norte, trescientas veintisiete hectáreas de tierras firmes, nuestro derecho está grave, ya no nos respetan, nosotros pedimos que el Estado respete nuestro derecho como pueblo. El gobierno sabe, el miedo del Estado es porque las tierras e islas están arrendando ellos, los vacunos que están ahí son de ellos: Un diputado, un senador (Carlos).

Cuando Carlos menciona el Norte, hace mención a las localidades de Monte Vera y Ángel Gallardo, (ubicadas aproximadamente a 27 km del Barrio La Loma), zonas productivas de Santa Fe que representan el cordón hortícola. Reconoce que son tierras productivas, no así, donde ellos están asentados en la actualidad. Además, entiende que las islas también tienen “dueños” en la

provincia y que representan intereses de los productores y el gobierno santafesino, utiliza la palabra “grave” para nombrar la circunstancia que viven en materia territorial.

Así también el informe de 2015 realizado por el I.N.A.I sobre la comunidad *Qom* La Loma, plantea que los miembros de la comunidad expresan que conocen y saben las técnicas para fabricar ladrillos, pero que no tienen financiamiento para desarrollar esa actividad productiva. Sin embargo, esta propuesta de la comunidad no obtuvo respuestas desde el IPAS.

La pregunta que surge aquí es para que se hace un diagnóstico de lo que dicen los miembros *Qom*, sino se ofrece una resolución en los términos pensados por los actores, a los fines de que se aproximan las agencias si no hay un planeamiento que explicita los propósitos, generando expectativas sin contenido alguno de realización.

En este sentido, el interlocutor *Qom*, advierte:

La comunidad siempre presenta cosas, pero se la guardan, nadie agarra esa cuestión, la comunidad no tiene participación política (...) tiene que haber un interés político también hacia la comunidad, porque si no vos podes plantear un montón de ideas, pero sin acompañamiento político como que no SOS escuchado, no podes gestionar nada (Rolando).

Dos cuestiones dejan entrever el análisis del entrevistado: por un lado, la falta de interés político de los sectores gobernantes sobre la problemática indígena en Santa Fe, como así también la falta de participación en política partidaria de los indígenas de su comunidad que asegura es el camino para instalar en el Estado los temas de intereses afines a la comunidad.

En esta instancia la invariabilidad que se advierte en las necesidades territoriales de los originarios guardan relación con el crecimiento constante de las comunidades lo que revela la escasez de tierras que ocupan tanto para hábitat como para trabajarlas de manera productiva para asegurar su desarrollo.

Las solicitudes territoriales de las comunidades se encuentran en el ministerio de Gestión Pública, Subsecretaría de Municipios y Comunas. La Loma y Santo Domingo reclaman “Islas La Capital y Sauce Viejo”.

La solicitud de isla Los Naranjos, Isla Ramírez y Tiradero Viejo, reclamo de la comunidad Com Caia cuyo Se encuentra en el Ministerio de Desarrollo Social, órgano del cual depende el Instituto Provincial del Aborigen.²³

En las islas no podes sembrar, pero tenes otros elementos que te pueden favorecer! La cría de animales, un lugar turístico podes crear, son lugares lindos. Yo hablaba con el ministerio de producción y agricultura y ellos me decían ustedes tener un corredor turístico, lugar de pesca, de paseo, donde las tierras son de ustedes y ustedes pueden reeditar. (Antonio)

Pero aquí cabe mencionar que nunca se generó una mesa de diálogo entre el Ministerio de Producción y la comunidad *Moqoit* para trabajar la posible explotación de las islas en cuestión. Además estos expedientes administrativos no presentan movimiento alguno comunidades, como los tantos otros reclamos de comunidades a las cuales se les han entregado las tierras que habitan en comodato lo que significa una inseguridad de permanencia para todas las comunidades.²⁴

En virtud de las islas que se encuentran en el territorio de la provincia de Santa Fe están arrendadas por productores agropecuarios, avaladas en el decreto que data de 1984. Es decir que, el ganado vacuno es trasladado a esos terrenos para ser criados, los campos son ocupados por la siembra y cultivo de soja destinada a la exportación. Los productores rurales están legitimados en la ocupación con la figura de “Cuidador ad honorem” pagando un alquiler en términos de arrendamiento.

²³ Carpetas IPAS: Comunidad Qom La Loma: expediente administrativo n° 00103-0045617-7 / Comunidad Com Caia cuyo expediente administrativo n° 00103-0045297-5.

²⁴ Expedientes administrativos localizados en Ministerio de Desarrollo Social de Santa Fe y en subsecretaría de Municipios y Comunas perteneciente al Ministerio de Gestión Pública, sin movimientos.

El Ministerio de Producción es el encargado de trabajar con los arrendamientos de islas fiscales para los productores, no así para las comunidades indígenas, lo que nos habla de la incontinencia de los originarios como posibles productores tanto en el encuadre jurídico como en la agencia pertinente.

En este análisis es útil lo que explica Cabre (2020) a nivel nacional, en las reformas del nuevo Código Civil y de Comercio, se hizo necesario estipular de algún modo e incluir la propiedad comunitaria de la tierra; sin embargo, lo propuesto ha sido pensar a futuro un apartado específico sobre la propiedad comunitaria. Por su parte, el Estado provincial, presenta una ley específica que aborda la temática y garantiza en el discurso, aunque con ciertas limitaciones, el acceso a la propiedad comunitaria de las comunidades originarias.

En tanto que la ley nacional 26.160, cada cuatro años exige su prórroga, fue creada como antesala de la ley definitiva de propiedad comunitaria de la tierra, por lo tanto, dicha ley no resuelve la cuestión de fondo de la tenencia dominial. La sanción de una ley definitiva obligaría al reordenamiento territorial de poblaciones criollas que las ocupan, como también exigiría un reordenamiento de la economía del país, ya que en la mayoría de los casos la tierra es ocupada para proyectos extractivos, minería y agronegocios.

Es acertado aquí considerar el análisis que nos propone Ceballos (2022), donde la ley 26.160 de Emergencia Territorial Indígena siempre fue controvertida y polémica, porque pareciera que les pone el requisito del relevamiento y no la concluye, no otorga los títulos. Una ley de fondo sería una ley sobre propiedad comunitaria indígena que reglamente la manda constitucional que reconoce la posesión de las tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas.

En tanto que, retomando la cuestión en Santa Fe, la legislación reconoce la tenencia, pero deja vacíos en tanto no se regularizaron las formas de adjudicaciones y comodatos lo que también abre la incertidumbre para la tenencia eficaz y real de las tierras.

En el resto de los inmuebles comprendidos en la Ley N° 12.086 se han sucedido distintas situaciones por las cuales no ha prosperado el cumplimiento de la ley, entre ellos podemos citar siguiendo a (Alanda 2016):

- “los inmuebles, tierra firme e islas fiscales, se hallan ocupados en algunos casos por generaciones de “criollos” no aborígenes por lo cual se genera un conflicto entre aquellos que por ley dispone la entrega y los que lo ocupan desde hace años.
- La mayoría de los inmuebles, especialmente islas, no cuentan con mensura por lo tanto no es posible escriturarlas. La ley 13.666 sancionada en 2007, en Santa Fe declaró la emergencia en propiedad y posesión de inmuebles rurales poseídos por pequeños productores, familia de trabajadores rurales, campesinos e indígenas. Evita los desalojos y crea un programa de regularización dominial y una comisión de asesoramiento a la autoridad de aplicación, a fines de relevar situaciones posesorias y diseñar propuestas para regularizar la posesión. Para lo cual se crea el Registro Personal de poseedores, que funciona en la Dirección de Desarrollo Rural y Agroindustria familiar, donde no se encuentra expediente vinculado a situaciones posesorias de inmuebles poseídos por comunidades indígenas.

Si bien la ley 12.086 dispone que la autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Municipios y Comunas dependiente del ministerio de gestión pública. Resulta allí inexistente un registro de poseedores de lotes e islas fiscales a nombre de comunidades indígenas, si cuenta con un listado que hace mención a comodato y adjudicaciones a comunidades. Por esta razón se entiende que la ley 13.666 no tiene alcance para las comunidades en la provincia.

Para el periodo 2015 a 2019, no se hallan informes en el IPAS de reuniones de la Subsecretaría de Municipios y Comunas para avanzar en la regulación dominial como estipula la ley 12086.²⁵ La comunidad *Qom* La Loma no cuenta con el título de propiedad comunitaria.

En tanto que en el año 2019 el Estado provincial realiza la expropiación de hectáreas que habían sido cedidas antes a la comunidad *Moqoit* ubicada en la localidad de Recreo, en el denominado Campo San José a cambio de una indemnización económica y una cantidad de tierra similar, la tierras fueron utilizadas para instalar un ramal ferroviario de la empresa Belgrano

²⁵ Ley 12086 artículo 4° El Poder Ejecutivo a través de la subsecretaría de Municipios y comunas dependiente de la Secretaría de Estado General y Técnica de la Gobernación, será la Autoridad de aplicación de la presente ley, con amplias facultades para efectuar todos los actos y gestiones conducentes al mejor cumplimiento de sus disposiciones.

Cargas en el marco del proyecto Circunvalar, para lograr los accesos ferroviarios a las terminales portuarias de Rosario de Santa Fe reduciendo los costos y el tiempo de viaje.²⁶ Los vagones del Belgrano cargas transportan particularmente materias primas, cereales, entre ellos millones de toneladas de soja mensualmente para la exportación. El ferrocarril al no pasar por el interior de las ciudades optimizaría el tiempo de los traslados, en este momento los trenes de carga están utilizando formaciones entre 15 y 17 vagones, pero a partir de las obras que se están ejecutando en la provincia, se pasará a formaciones de entre sesenta a cien vagones, ampliando la cantidad de Vagones, más cantidades de soja se pueden exportar.

Frente al panorama expuesto surgen más preguntas que certezas: ¿Por qué se escribieron leyes para entregar tierras sin resolver antes la situación de que ya estaban ocupadas? ¿Por qué no se trabajó sobre el derecho agrario de dominio que ampara a los productores agropecuarios antes de sancionar una norma imposible de aplicar? ¿Por qué se entregan tierras y existe una ley que dice que se puede expropiar luego si el Estado las precisa? ¿Cómo afecta a la comunidad *Com Caia* el proyecto circunvalar?

Trabajo indígena: IPAS - Comunidades

En el IPAS, en las carpetas en torno a las acciones en y con las comunidades para el período indagado se encuentran: capacitaciones laborales en oficios y talleres de cerámica que se dictan esporádicamente desde el Ministerio de Desarrollo Social encargado de las políticas públicas para sectores vulnerables de la provincia que suponen pequeños montos de financiamiento y no hacen a la cuestión específicamente productiva, solo trayectos breves para preservar la cultura y que tampoco son desarrollados en clave de proceso continuo en clave de inserción laboral.²⁷

Programas como:

- Progresar (becas para estudiantes)

²⁶ Expropiación de terrenos cedidos antes a la Comunidad *Com-Caia*, 2019 en [Noticias del Gobierno de Santa Fe](#)

²⁷ Carpeta disponible en IPAS titulada Proyectos: “Capacitación y Producción”, consultada en mayo 2022

- Seguro de Capacitación y empleo.
- Jóvenes con más y mejor trabajo; curso de introducción al trabajo; entrenamiento para el trabajo. Programa nacional

En 2016 se desarrolla el programa “Luz Segura” para viviendas de la comunidad Com Caía.²⁸

Apoyo económico a la escolaridad primaria y secundaria de pueblos originarios.

Taller con mujeres de la Comunidades Indígenas “La Loma y Santo Domingo” desde IPAS para democratizar la vida familiar, para generar formas cada vez más democráticas de organización social, 2016.

- La tarjeta institucional otorgada por el ministerio de Desarrollo Social de la provincia, consiste en un recurso económico mensual para comedores comunitarios; como también pedidos de ayudas económicas para integrantes de la comunidad, sería un subsidio no reintegrable para cubrir alguna necesidad básica de las personas como puede ser para pasajes de micro, medicamentos, entre otros.
- Huerta Familiar con la comunidad *Qom* del barrio La Loma, con el acompañamiento de los consejeros del IPAS:

Objetivo: Promover y organizar huertas familiares

Recurso: Semillas otorgadas por el INTA

Personal Becario perteneciente al ministerio de desarrollo social.

- Taller de cerámica artesanal aborígen santafesina.

En el año 2019 se conforma una mesa interministerial: Ministerios de producción, desarrollo social, salud, infraestructura, medio ambiente, educación, trabajo y la secretaría de energía entre

²⁸ Carpeta Com Caía, en IPAS, programa Luz Segura para unas 24 familias, consultada mayo de 2022.

otros organismos con el fin de garantizar la premisa con la que fueron asignadas las tierras a la comunidad *Com Caia* en campo San José.

- Apoyo a la realización de Celebraciones indígenas (recurso económico IPAS) en 2018.

De esta forma surge el proyecto “Somos Hermanos”,²⁹ que presenta cuatro ejes:

1. El ordenamiento productivo y sustentable.
2. Infraestructura social e intercultural.
3. Salud, educación e inclusión deportiva
4. Fortalecimiento institucional, inclusión y participación indígena.

Este proyecto tenía el objetivo de “lograr que la población pase del asistencialismo a la producción”. Cuestión que no se ha cumplido, en tanto que el ordenamiento productivo y sustentable aún no se ha desarrollado como reclama la comunidad, poder trabajar las tierras para que sean redituables a toda la comunidad. Si se concretó el centro de salud en el marco de este proyecto.

No se pudo llevar adelante los proyectos productivos, se echó a perder todo ese dinero que había. Fuimos planificamos todo cómo iba a ser en forma progresiva y cuando se aprobó todo, se cambia la dirección, así que no se pudo (Antonio)

Aquí se trata de las dificultades que entraña la indiferencia del Estado en el acompañamiento a los indígenas en los proyectos que benefician su vida y desarrollo comunitario, lo que quiere decir liberar los fondos económicos necesarios, pero estar en el mismo proceso antes y durante, en los niveles necesarios.

En el periodo que abarca este estudio 2015 a 2019 se constata que los programas que se acercan a las comunidades desde el IPAS órgano de creación de las políticas públicas destinadas

²⁹ Artículo del Diario El Litoral. https://www.ellitoral.com/politica/hermanos-proyecto-integral-comunidad-mocovi-recreo_0_uULDDZORqx.html

a tales comunidades indígenas, así como ejecutor de dichas políticas elaboradas según lo establecido en el artículo n°14 de la ley 11078, de conformidad con los miembros originarios de Santa Fe; tienen una forma asistencialista, esto es brindar recursos sociales para que subsistan entre los sectores sociales llamados vulnerables o pobres: Asignación Universal por hijo, fondo de desempleo, ayudas económicas, pensiones sociales, becas escolares.

El IPAS tendría que ser nuestro organismo que nos está representando y que estaría asesorando a las comunidades para llevar adelante programas que son necesarios En el IPAS mientras no haya una persona que entienda lo organizativo de las comunidades es muy difícil, y proponerle al gobierno, para eso tiene los asesores que digan mira con las comunidades tenemos este proyecto. Y que entre en el presupuesto provincial. Mira chirolitas les pagan a los que tienen que asesorar. (Antonio)

La mirada del entrevistado nos permite dar cuenta de la precariedad y por lo tanto poco sería propuesta para el trabajo que se entiende debe realizar el IPAS. Los honorarios precarios y por contrato que reciben los cinco consejeros miembros de comunidades que asesoran y peticionan a tal institución sobre las problemáticas indígenas establecido por un contrato del Ministerio de Desarrollo Social.³⁰

El desarrollo que logramos plantear en esta investigación hasta aquí, en relevancia a lo que visibilizan los propios originarios sobre las políticas públicas ejecutadas por el Estado santafesino presentan por un lado deficiencias en tanto no llegan a dar respuestas a los reclamos de las comunidades. Como vemos la mayoría de la programación tiene relación con la implementación en territorio de planes nacionales y/o provinciales para atender a poblaciones vulnerables de manera sectorizada, la ausencia de integralidad es visible en el despliegue de dispositivos mencionados con anterioridad. Por otro lado, se deja entrever la escasez de un planeamiento participativo junto a los protagonistas. Y en el momento en que se gestionó una estrategia con la

³⁰ En IPAS carpeta sin Nombre: Decreto n° 1705, 2/7/19. Expediente n°01501-0090547-4, incremento de honorarios 15.500 pesos mensuales para cada uno de los cinco contratados por los servicios prestados

comunidad, para el caso *Moqoit* en relación a la economía social y solidaria no tuvo continuidad en el trabajo que se había diseñado al principio.

Por consiguiente, en la entrevista a Danisa, mujer adulta que se identifica como mocoví, vive en la localidad de Recreo, donde nació. Se reconoce miembro de la comunidad y trabaja como maestra intercultural bilingüe, respecto de cómo percibe el comportamiento del Estado particularmente en el accionar del IPAS en la gestión de temas indígenas en la provincia.

Se desvirtuó el fin inicial con el que se creó esa organización. Ahora es como un apéndice de trámites del gobierno. Es como para decir acá tenemos un espacio para los pueblos originarios pero limitado a esas actividades, programas, que desarrolla el IPAS son comunes, uno puede acceder, son trámites que uno puede hacer solo. (Danisa)

Se destaca la forma burocrática que adquiere la agencia que actúa como canal donde los originarios hacen trámites, en líneas de la interlocutora lo que no significa la ocupación de la agenda de trabajo indígena según los fines que orientan su constitución.

A propósito, la ausencia de documentación que acredite la articulación interministerial entre el IPAS, el Ministerio de Producción y la Subsecretaría de municipios y comunas como las demás agencias, da cuenta de la imposibilidad real de procedimientos estatales para lograr el desarrollo económico propio que reclaman las comunidades, sobre todo el tratamiento del abanico de preocupaciones en torno a la agenda indígena.

En el diseño de trabajo del IPAS para 2016-2019 uno de los ítems dice “Regularizar el funcionamiento de la Comisión de Adjudicación de Tierras. Avanzar con las mensuras, escrituras y registración de propiedad comunitaria indígena de las concesiones de uso de inmuebles fiscales,

entregadas desde 2009.³¹ Sin embargo, esto no aconteció, no existe información al respecto en las comunidades, tampoco alguna documentación de reuniones de la comisión destinada a tales fines.

En estas circunstancias cabe preguntar a los protagonistas cómo logran vivir, sortear el día a día. ¿Cuáles son sus trabajos con los que obtienen su ingreso económico?

Los trabajos son los planes sociales, algunos en fábrica, en el centro de salud algunos chicos que terminaron la escuela como traductores, también en la escuela, en changas, en la municipalidad algunos. (Antonio)

Igualmente hay más apertura hacia el estudio, se están viendo más profesionales dentro de la comunidad para tener estabilidad económica, antes ni siquiera terminaban la escuela y changueaban de lo que se podía, pero ahora también se abocan hacia eso, pero buscan algo más formal que les de ingresos y seguridad. (Danisa)

A semejanza de la información que nos brindan los miembros *Moqoit*. consultamos a Eusebio quien se autopercibe *Qom*, es miembro de la comunidad *Qom* La Loma, vive allí y se gana el sustento haciendo trabajos de albañilería en general y hoy en día gestionó una cooperativa de trabajo integrada por miembros de la comunidad y vecinos criollos; pero no cuenta con algún convenio del Estado municipal para realizar trabajos, cuestión que le preocupa.

Acá de changas vivimos, no hay trabajo, nada, planes nada más, algunos tienen trabajo en el IPAS, en el centro de salud, pero no hay trabajo. (Eusebio)

Las formulaciones que presentan los entrevistados de ambas comunidades respecto a la incorporación de algunos miembros de sus comunidades al aparato burocrático administrativo en tareas dentro de las agencias estatales da cuenta de que la gran mayoría no goza de empleo formal, en el sentido de que hay una ausencia en poner en marcha una planificación que tome en

³¹ En IPAS Carpeta Proyectos: Producción y capacitación, consultada en mayo 2022.

cuenta los conocimientos laborales de los indígenas para instrumentalizar los posibles sustentos económicos en el marco de lo que ellos saben hacer, esas oportunidades no hemos encontrado de ninguna manera en la investigación.

Asunto presupuestario del IPAS

Contar con información no absoluta pero ciertamente clave en el sentido del financiamiento que recibe el IPAS, durante los años 2015-2019 para elaborar las acciones, programas diferenciados y exclusivos, destinados a las comunidades indígenas en el territorio santafesino.

Cada agencia estatal autónoma o en dependencia de un ministerio como es el caso del IPAS que depende del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia debe contar con un presupuesto y dependiendo de tal presupuesto ejecuta sus acciones. Habiendo presentado y fundamentado las necesidades presupuestarias con antelación.

Sin embargo, la falta de acceso a los presupuestos anuales que formulara el IPAS como así también la ausencia de documentación que acredite las partidas económicas que recibió a nivel nacional y provincial; rendiciones de cómo y en qué se gastó tales partidas en caso de haberlas. Sin tampoco figurar en alguna parte aportes que hayan sido recibidos vía convenios o en términos de subsidio o por decreto provincial en los años en cuestión.

Es decir, por un lado, tener conocimiento de que cuestiones priorizo dicha agencia al momento de elevar su necesidad presupuestaria. En segundo lugar, dar cuenta de la importancia de la cuestión indígena en la provincia observando cuándo recurso económico se destina al IPAS.

La negación del acceso al tema financiamiento tanto en el IPAS como en el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia a sabiendas de que existe un decreto provincial desde el año 2009 n° 0692, que habla de la organización y orden de toda documentación en cada repartición pública como su acceso en términos de “participación ciudadana”. Constatando en el tránsito de

esta investigación una lógica distinta al dicho marco regulatorio³² inexistente su cumplimiento al tiempo de una ausencia total de documentación que indique la cuestión presupuestaria de manera general y en detalle.

La documentación en el IPAS se presenta desordenada, incompleta e incluso inexistente de documentos para años completos, concretamente todo lo que refiere a cifras económicas, no está en ninguna carpeta física allí consultada (de las que fueron permitidas consultar).

Sin embargo a contracorriente de la conformidad sino estando en la dinámica intelectual incomoda que aquí supone investigar bajo el principio de que la ciencia tiene una función social, debe contribuir como bien social al tratamiento de los problemas que aquejan la vida de los pueblos indígenas para encontrar estrategias posibles de soluciones reales, es decir la ocupación en aras de pensar la transformación evidente y necesaria que debe ser parte de una investigación que se compromete con la cuestión; y que por tanto señala el rol comprometido de las ciencias sociales pero especialmente de los historiadores.

De manera que, conociendo para comprender las cifras numéricas, manejar datos económicos, con los que cuenta la provincia y ver cómo lo gasta e invierte, como lo reparte y distribuye para cada ministerio sin duda colabora a dar cuenta de que tanto interesa la cuestión indígena a la provincia de Santa Fe, cuestionar las decisiones que se toman acerca de a quien/es se otorga más recursos y desde qué posición se hace esa selección. Sabiendo que los números no son un absoluto, pero sí aportan en este sentido de indagar y poner sobre la mesa los recursos económicos y su destino.

Con lo cual el nivel de inversión estatal para gestión de la política pública y la consecuente actualización o mantenimiento de los montos económicos percibidos año tras año para el IPAS, es un dato no menor que desvela la preocupación del Estado santafesino en materia indígena.

³² Decreto provincial que regula el Acceso a la información pública
<https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=86930&item=41870&cod=9efe78dc961dc7997a4762450ddb7eb>

En este sentido es que buscamos asesoramiento para encontrar y luego aprender a leer y desglosar los presupuestos anuales para cada año de este trabajo y la consecuente repartición al IPAS.³³ Es una cuestión muy técnica y de difícil lectura para cualquier persona, los datos económicos, desde cómo localizarlos y luego interpretarlos. Estos datos se encuentran expuestos en el sitio web oficial de la provincia de Santa Fe.

En tanto que se logra visibilizar el presupuesto anual de la provincia y como fue invertido en cada repartición entre 2015 a 2019 y puntualmente cuanto se asignó al IPAS. Los datos por ejemplo para el 2017 nos expone que: El presupuesto provincial fue de más de 30.000.000.000 millones de pesos aproximadamente ³⁴ y que el IPAS recibió 2.000.000 millones de pesos aproximadamente³⁵, es decir el 1% del presupuesto provincial.

Y si se observa cada presupuesto anual de los años trabajados puede ver claro cómo año a año aumenta el presupuesto provincial y sin embargo el IPAS sigue percibiendo básicamente el mismo monto que señalamos, mientras que otras reparticiones reciben mayor cantidad de presupuesto y actualizado, cosa que no pasa para el IPAS. Se entiende que si no se actualiza lo que se percibe año a año se está quitando algo que corresponde por ley y derecho “la actualización presupuestaria”.

Efectivamente el dato general nos habla de los escasos ingresos que recibe en materia presupuestaria el IPAS desde el Estado provincial lo que sin duda condiciona las acciones que se pueden realizar en términos de política pública para las comunidades originarias. Siendo más compleja la cuestión al no contar con información del IPAS que detalle de forma ordenada en que se gastaron los pocos pesos recibidos o si hubo otras entradas de dinero a dicha institución; más aún la precariedad laboral que acontece con los consejeros originarios del IPAS, quienes deben

³³ Portal de la Provincia de Santa Fe <https://www.santafe.gov.ar/>

³⁴ Presupuesto provincia de Santa FE en 2017
http://www.santafe.gov.ar/cuentainversion_2017/tomo2/analitico_por_deriv_econom_rec_afectados_iss.pdf

³⁵ Presupuesto IPAS 2017
<https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=1288846&item=156139&cod=2330363227f09a55c90c7bbcf933c544>

trabajar conjuntamente con las comunidades y ser interlocutores entre las mismas y el gobierno en clave de generar acuerdos y allanar caminos en la construcción de la política pública indígena.

Salud y educación

En referencia y como consecuencia de los planteos de las comunidades *Moqoit Com Caia* y *Qom La Loma* en términos de necesidades reclamadas al Estado y sus agencias, en materia de salud y educación es donde surgen algunas posibilidades de articulación entre comunidades y Estado. Veamos las posibilidades en estos tópicos para la gestión y ejecución de las políticas públicas de corte indígena.

Santa Fe siguiendo lo que establece la constitución nacional, artículo 75, inc. 19 “Proteger la Identidad Cultural”, así también la ley nacional de educación n° 26206, artículo 52 “Modalidad educativa Intercultural bilingüe” y lo que declara la ley provincial 11078, artículo n° 26 “Se reconocen las culturas y lenguas toba y mocoví como valores constitutivos del acervo cultural de la Provincia”.

Decreto provincial n°1719/05, crea la modalidad de educación intercultural bilingüe en la provincia de Santa Fe.³⁶

En el año 2017 el Ministerio de Educación dicta:

- Resolución ministerial N° 1.188/2017 que otorga la modalidad intercultural bilingüe (EIB) a 19 escuelas santafesinas. Entre las cuales está la escuela secundaria orientada n° 509 “11 de octubre de Recreo”.
- Resolución ministerial N° 1.629/17 avala el Ciclo de Profesionalización docentes dirigido a maestros idóneos bilingües.³⁷

³⁶ <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/16-08-2005decreto1719-2005.htm>

Disponible en IPAS carpeta Interministerial, consultada mayo de 2022.

³⁷ Disponible en IPAS Carpeta interministerial, consultada en mayo de 2022.

En el año 2018 sucede la inauguración del Centro de salud para la comunidad *Com Caia*.³⁸

En tanto la comunidad *Qom* cuenta con el cargo de un maestro idóneo que se desempeña en la escuela primaria del barrio La Loma n° 1304, San Martín de Porres, atendiendo el alumnado de toda la primaria, Rolando quien comenta:

“Tengo una hora de cuarenta minutos en todos los grados, desde jardín a séptimo (...) hago rotación en la semana por los grados, no hay forma de hacer mucho porque no llega a dar ponele un cuento y todo el desarrollo. Ahora en el secundario entro una chica le salió el cargo, pero no le encuentran el rol en la escuela. Necesitamos más cargos para que pueda ser más extensivo el trabajo”.

En referencia a la situación del tema de la educación intercultural Bilingüe:

La necesidad era el mejoramiento del tema educativo de los pueblos originarios, igual que los traductores, empecé porque hubo niños que le recetaron mal, casi fueron presos los papás, ahí vi la necesidad. El proyecto de los traductores era que ellos atiendan, salgan a preguntar avisar cuando no va el doctor, estén hablando con los hermanos no que se queden solo en el centro de salud, que si también está bien entre los doctores y el paciente que estén para que entienda la persona, pero el proyecto fue pensado que los traductores acompañen a la comunidad. (Carlos)

Los entrevistados expresan la conquista de la educación intercultural bilingüe, a la vez declaran las dificultades que conlleva la propuesta para que realmente contenga la forma en que

³⁸ https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/recreo-inauguro-centro-salud-barrio-mocovi_0_12s9ApRDTS.html
 Disponible en IPAS Carpeta Interministerial.

³⁸ Inauguración Centro de Salud Com Caia, 2018, <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/261985/>

fue pensada a partir de las mismas comunidades en la voz de sus referentes, los límites de la lógica estatal cuando se trata de dar curso a una propuesta en términos de la lectura que hacen y transmiten los actores originarios dando razones de las motivaciones y propuestas que encaran desde su condición de originarios santafesinos, como reafirma a continuación el interlocutor *Qom*.

Nosotros accedimos a la escuela, soy maestro idóneo ahí gracias a un proyecto de la comunidad, la comunidad me puso ahí, estamos dando clases (...) A nosotros nos dan una capacitación que no fue real, porque la capacitación real para mi sería que alguien de la comunidad nos forme a nosotros, nosotros no estamos formados por la comunidad estamos formado por blancos, criollos, profesores de historia, de lengua. Lo ideal entonces es que alguien de nosotros esté al frente para entender nuestra cosmovisión. Esta escuela no es de la comunidad es privada, depende del sindicato de artes gráficas. Son cuestiones prioritarias Educación, Salud. (Rolando)

Mientras que el pase a planta permanente como trabajadores del Estado de dos traductores de la comunidad *Qom* al centro de salud de barrio Las Lomas en el año 2015³⁹ en el marco de un decreto del poder ejecutivo que regulariza la situación de personal contratado. Los beneficiarios son Sandra Lezcano y Abel Gómez, miembros de la comunidad que venían trabajando como intérpretes en el centro de salud. En este caso compartimos el testimonio de Gladis, quien se identifica como indígena *Qom*, es mujer joven es traductora intercultural bilingüe, cumple dicha función en el centro de salud de barrio la Loma, donde asiste a recibir atención médica los miembros de su comunidad.

El cargo de los traductores que ya venían de antes que yo en el centro de salud era de desarrollo social. La categoría es administrativa, y voy a depender del ministerio de salud, ahora

³⁹Diario Uno, Santa Fe, 30 de junio de 2015 <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/efectivizaron-traductores-tobas-del-centro-salud-las-lomas-n2054872.html>

tengo un contrato y en octubre va a ser el pase a planta. En este caso responden, pero con reglas que establece el estado, es claro y evidente lo que propone salud que los derechos indígenas no están establecidos. Somos dos traductoras ahora, yo estoy en el centro de salud acompañando a los profesionales en el consultorio con las personas de la comunidad y mi compañera acompaña en casos puntuales a los hospitales. En el centro de salud, mucha gente se queda sin turno y la mayoría de esa gente es de la comunidad, solo son tres profesionales y el horario solo es hasta las dos de la tarde. Y nosotras somos dos no damos abasto, con la cantidad de población que tenemos, dos personas para tres comunidades, imagínate si mi compañera va a acompañar al hospital de niños y se requiere a alguien en el hospital Iturraspe ¿Cómo hace ella? Entonces la decisión que debería tomar salud en este caso es garantizar que en todos los hospitales haya un traductor. ¡Faltan decisiones políticas! (Gladis)

En el caso de la comunidad *Moqoit Com Caia*, cuenta con la Escuela Primaria Intercultural Bilingüe *Com Caia* n°1338, inaugurada en 1992 y la Escuela Secundaria “11 de octubre” n° 509, nacida en 2008 pero que no tiene modalidad intercultural bilingüe, a la cual concurren los chicos que terminan la primaria, como también un centro de salud propio.

El problema era que los chicos no se adaptaban a las escuelas, el sistema los marginaba a los chicos por no entenderlos, su cultura, su situación social (...) Los mandaban a la escuela especial a los chicos, decían que eran retardados mentales. Y es que tiene otra forma de escuchar, de expresarse, su identidad cultural (...) Entonces la escuela expulsaba a los chicos. Entonces nosotros queríamos hacer una experiencia educativa (...) como funcionaba ya el centro de alfabetización, pudimos ampliar la discusión con los maestros. Encaramos por una escuela primaria. La educación era la

prioridad, empezamos a gestionar, empezamos a construir con aportes de la comuna, la panadería, la carnicería, íbamos comprando arena y edificábamos nosotros que éramos albañiles y el Ministerio de Educación financió el techo y las instalaciones. Con la escuela se centralizó todo lo que nosotros queríamos hacer con relación a nuestra comunidad, desde ahí se gestionó el tema salud, el tema alimentación, vivienda, cosas prioritarias. (Antonio)

Por lo tanto, la recuperación y rescate cultural de la lengua a partir de la educación como herramienta de fortalecimiento de la propia identidad y el reconocimiento de su riqueza interna fue y es primordial para el fortalecimiento de la comunidad *Com Caia* que inició el camino con la conformación del consejo de cultura donde impartían los mayores hablantes los conocimientos a los más jóvenes. Según el testimonio de Danisa: este espacio fue muy importante, pero quedaba invalidado, en el sentido que vos tenes que demostrar un papel, un título, que vos SOS capaz. Ahí comenzamos la lucha para tener la primera profesionalización. (...) Yo siempre recalco que lo más importante y que quizá no me va a dar el certificado que demuestre que yo sé y que soy apta para enseñar mi cultura pero que es siempre aprender de los sabios, los ancianos.

Acá en la comunidad en tema educación y tema salud pudimos avanzar. (Antonio)

Yo soy de la primera promoción de la escuela secundaria, de ahí es como que se empezó a tomar más fuerza y más compromiso en lo que refiere a la lucha, por ahora por la educación que es lo que está más visible y se ve que avanza. (Danisa)

Recientemente en 2020, el Ministerio de Educación de Santa Fe creó la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe. Es la primera vez que es reconocida como modalidad. Sin embargo, entre los problemas relevados de las escuelas de EIB está la falta de cargos, necesarios para cubrir las secciones y atender la matrícula”. Además de cubrir la formación específica para responder a la modalidad. La necesidad de contar con “una currícula interculturalizada” es una de las prioridades que marcan desde las comunidades. Y para eso es necesario que esté elaborada

con la participación de los maestros idóneos que son quienes además de estar en las escuelas de esta modalidad están insertos en las diferentes comunidades, conocen las complicaciones y recomendaciones para resolver la cuestión educativa bilingüe.

En el caso de salud queda evidenciado que para el caso de la comunidad *Qom* la urgencia pasa por la creación y distribución de cargos, pero con la toma de decisiones en conjunto con la comunidad para la gestión de necesidades que ellos conocen claramente.

Como nos sugiere Cabre (2020) los aspectos centrales de la conformación en materia legal, de un sujeto indígena pensado y diagramado desde arriba, este pensar, desde arriba, demuestra cómo se superponen y actúan diferentes esferas de poder y toma de decisiones sobre los mismos grupos. La reconfiguración de sujetos indígenas en esferas nacionales y provinciales se acerca a la idea de “indio permitido”. Un sujeto propuesto por discursos impartidos desde organismos internacionales que se replica de manera simultánea y a la vez con particularidades en las provincias constituyendo formas propias de pensar y “gestionar la alteridad” (p.10).

El panorama desplegado en la interlocución con los propios miembros indígenas da cuenta del horizonte semejante: el carácter recurrente y similar en las construcciones de aboriginalidad en los diferentes niveles del Estado y sus agencias, especialmente transparentado en el contexto local que abordamos; como señala Benzi (2022) existe un blanqueamiento por parte del Estado provincial a la hora de comunicar la intervención: sólo aparecen en los medios locales los agentes estatales explicando las nuevas políticas de ordenamiento territorial sin la presencia de los miembros de la comunidad” (p. 172).

La tendencia a reproducir y recrear condiciones de despojo permanente de las poblaciones originarias es una tarea que el Estado realiza muy eficientemente, actualmente la coyuntura que vivencian, enuncian y denuncian los interlocutores santafesinos. Quedando al descubierto cuando uno empieza a levantar el manto denominado “reparación histórica” que cubre la problemática indígena que tiene muchas inscripciones de derechos elaborados en leyes pero que evidencia el apego del Estado la ley muerta, a sabiendas de que lo jurídico también es histórico en tanto no determina las modificaciones del deterioro progresivo de las condiciones de vida de los

originarios en tanto los ojos estatales sigan siendo eurocéntricos, los indígenas serán completamente ignorados.

En este sentido es clave considerar el planteo de Briones y Carrasco (2001) independientemente de la transformación de marcos jurídicos, la práctica estatal conserva aún un tinte netamente neoindigenistas, prácticas que renuncian, en lo explícito, a un proyecto de asimilación vinculado al indigenismo clásico, pero concretan, en los hechos, estilos restringidos de consulta y participación indígena. Prácticas imbuidas de un proyecto de nivelación de sujetos económicamente sumergidos o ciudadanos incompletos, buscan promover su desarrollo en base a actitudes paternalistas (p.147).

Síntesis del capítulo

La tensión en disputa por la tierra y la valoración sobre ella difiere entre el lenguaje retórico del Estado y su incapacidad de concreción en saldar la deuda histórica con las comunidades originarias santafesinas queda al descubierto la inconsistencia de la propuesta provincial pues al adentrarnos en las adjudicaciones que se realizaron durante el periodo se encuentra como única escrituración la otorgada a la comunidad *Moqoit Com Caia*. Sin embargo, la imposibilidad real de tenencia y explotación en manos de los originarios está plenamente vigente lo que nos ubica en el planteo de Zamora (2024) en que la centralidad del problema indígena es la tierra: quién la posee, quién la habita, quién la explota, el indio va a poder desarrollarse, va a poder hablar de educación cuando la cuestión territorial esté resuelta.

El Estado sigue regenerando un tipo de alteridad indígena como una subjetividad inaudible, que en su representación hegemónica y bien intencionada da cuenta de la existencia de los originarios en las acciones afirmativas expuestas en los marcos legales. Pero no obstante a la hora de encarar estrategias para lograr la reparación histórica, no puede avanzar; lo que se quiere enfatizar aquí es la matriz colonial que estructura al Estado y sus agencias y que está inserto en la cotidianeidad de su praxis como manifiestan los miembros de la comunidad en los diferentes tópicos abordados en el presente capítulo donde los protagonistas testimonian las omisiones e indiferencias que padecen diariamente, en el sentido propuesto por Das y Poole (2008) la

documentación que crea el Estado y a través de la cual dice garantizar identidades, pero en la práctica socava esas identidades y seguridades.

Ciertamente las prácticas estatales que se ensayan para los indígenas arraiga la construcción histórica de las subjetividades indígenas como ciudadanos receptores pasivos de las migajas que brindan las agencias del Estado, quienes reciben según esta lógica para su subsistencia, en el silencio de reclamos y con un efecto que recrea internamente la sociedad: el estereotipo de indígena como pobre, ignorante e incapaz. En razón de lo expuesto debemos mencionar aquí para profundizar en el próximo capítulo, que las luchas indígenas siguen actuando y están presentes en los muchos reclamos territoriales que se encuentran en expedientes administrativos archivados en la Subsecretaría de Municipios y Comunas, autoridad de aplicación de la ley 12.086 como también en el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia.

La falta de acompañamiento fundamentalmente para iniciar y desarrollar procesos productivos en beneficio de las comunidades en cuestión ha sido expuesta en este capítulo, relatado en las voces de los protagonistas: los pequeños agricultores *Moqoit* recibieron esporádicamente asesoramiento técnico, herramientas y el diseño de la cadena de los circuitos de comercialización, lo que fue trabajado desde un diseño participativo junto a la comunidad, experiencia provechosa que sin embargo duró un corto periodo. *Los Qom* saben fabricar ladrillos, pero precisan la inversión y acompañamiento para desarrollarlo, lo manifestaron, pero nadie hizo caso, ninguna agencia estatal.

En cierto modo, el Estado santafesino sienta un precedente en el país al establecer la propiedad de la tierra para las comunidades indígenas según la ley 12.086, mientras que a escala nacional solo existe la ley 26.160 que declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades originarias del país con personería jurídica inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, y en el organismo provincial competente R.E.C.A.

En Santa Fe la legislación reconoce la tenencia, pero deja vacíos en tanto no se regularizaron las formas de adjudicaciones y comodatos lo que también abre la incertidumbre para la tenencia eficaz y real de las tierras. Además, las tierras aptas y productivas en la provincia se encuentran

en manos de los productores agropecuarios, en gran medida por el monocultivo de la soja para la exportación, en constante expansión liberando los campos del ganado trasladándose para ser criados en las islas, para lo cual se provocan quemadas de pastizales y debilitación de los ecosistemas naturales con el consiguiente desequilibrio ambiental y ocasionando daño a la salud de las poblaciones.

No obstante, las actividades productivas extractivas no se han detenido, el ganado vacuno ocupa las islas mientras sus dueños explotan la tierra cultivando granos especialmente la soja, aumentando los rindes constantemente lo que se traslada en aumento de divisas para ellos (los empresarios y el Estado provincial) por lo tanto resulta innecesario desarrollar una propuesta de posible habitabilidad, de cara a proyectos productivos en esas tierras fértiles para los indígenas.

Se manifiestan dos frentes en tensión constante por un lado los gobiernos que administran las decisiones estatales, que reconocen derechos pero se detiene en su obligación de viabilizar el cumplimiento y por el otro lado la resistencia de las comunidades indígenas que se asumen como sujetos de derechos que instalan en la agenda pública demandas, denuncias y reclamos, como lo es el pedido de una ley que titule sus territorios y se garantice tierras aptas y suficientes para su desarrollo humano, y permita trabajar desde las formas productivas ancestrales para continuar el proyecto histórico inconcluso. Hoy vuelven al escenario para reconstruir el tejido de lo comunitario y la defensa del territorio, entendido en unión a la propia vida.

CAPÍTULO III

ESTRATEGIAS DE LUCHA INDÍGENA

En el presente capítulo desarrollamos el recorrido histórico de los pueblos *Qom* y *Moqoit*, así como sus lugares de origen, sus desplazamientos territoriales, sus particularidades culturales y étnicas (de donde vienen, quienes son, sus características étnicas y culturales) de forma breve para así recuperar tres momentos que denotan las distintas estrategias de las luchas que llevan adelante para sostener la vida según sus propias concepciones indígenas, donde el adversario se identifica todo el tiempo con el mismo nombre el “Estado”. En las posibles, escasas o imposibles relaciones interétnicas que han podido vivenciar en la denominada política pública indigenista:

Primer momento: “Resistencia en el Gran Chaco” a fines del siglo XIX, consideramos aquí la tenaz y perseverante resistencia que pusieron en defensa de sus territorios y sus vidas, cuando el Estado penetra el Gran Chaco con el objetivo de expropiar sus legítimos territorios ancestrales.

Segundo momento: “Lucha por la supervivencia” durante la primera mitad del siglo XX, al plan etnocida y genocida perpetrado por el Estado, y las condiciones impuestas a continuación a los supervivientes: explotación y discriminación por su condición indígena.

Tercer momento: “Desplazamientos hacia Santa fe” para la segunda mitad del Siglo XX, como consecuencia directa de los cambios en el sistema productivo, particularmente la mecanización en las tareas que desarrollaban los indígenas *Moqoit* y *Qom* fueron expulsados como mano de obra sobrante, por tanto, obligados a buscar medios de subsistencia en las grandes ciudades. En el Siglo XXI ya asentados en los espacios actuales; la localidad de Recreo primeramente para el caso de los *Moqoit com caia*, como luego el barrio Las Lomas para los *Qom*. Comienzan el proceso de organización comunitaria como parte del proceso de reemergencia indígena⁴⁰ hacia la década de los años ochenta, para demandar y reclamar por sus derechos como ciudadanos distintos y el tercer momento se vincula con la reformulación de las estrategias de lucha frente a la fragmentación política inherente hacia dentro de sus comunidades, y la indiferencia estatal que enfrentan hoy día para que se garanticen los derechos que supieron conquistar.

⁴⁰ Desarrollado en profundidad en el apartado titulado; Lucha organizativa: reemergencia indígena, correspondiente al capítulo III de esta tesis.

En este sentido buscamos problematizar los límites y alcances que entraña la política pública de acuerdo a las personas indígenas de éstas comunidades, considerando fundamental la interlocución para intentar arribar a interpretaciones que den cuenta de la profundidad que enmarca la problemática indígena en Santa Fe como parte de un contexto y un proceso más amplio.

Cazadores – Recolectores del Gran Chaco

Los pueblos *Qom* y *Moqoit* se ubicaban en el espacio geográfico denominado Gran Chaco a la par de otras comunidades indígenas como los Pilagá y Abipones, pertenecientes a la familia lingüística Guaycurú, aunque según Fabre (2006) resulta complejo e impreciso ubicar en el tronco guaycurú a los *Qom*, debido a las diferencias lingüísticas persistentes entre los distintos grupos.

Sin embargo, las comunidades indígenas del Gran Chaco comparten algunos rasgos socioculturales y lingüísticos, como afirma Lopez y Tola (2016):

Desde el punto de vista de los idiomas, hay sonidos y formas gramaticales que son semejantes entre lenguas. En cuanto a lo sociocultural, a los grupos chaqueños los une una tradición cazadora-recolectora, formas comunes de organización sociopolítica y aspectos de sus cosmologías, los *Qom* y los *Moqoit* se desplazaban a lo largo del año entre los lugares. Conocían punttilosamente la ubicación de animales, su abundancia y su situación reproductiva y se dirigían hacia ambientes específicos en busca de una amplia diversidad de presas. También la movilidad y los asentamientos dependían de algún cuerpo de agua dulce, permanente o temporario, causado por las lluvias o por la fluctuación de los ríos (p. 15).

Las múltiples etnicidades cohabitaban el territorio en un movimiento libre y constante, antes del advenimiento de la conquista y colonización europea del territorio americano por los

españoles durante el siglo XV. Su condición de nómades estacionales, los hacía conocedores del espacio territorial que circulaban con normalidad asiduamente. Realizaban una observación minuciosa de la flora y fauna, de los recursos naturales disponibles según las zonas y épocas del año.

Las actividades productivas de los indígenas cazadores- recolectores dependían de lo que ofrecía el entorno natural, la ocupación consistía en localizar los nutrientes para luego desprender y obtener cuidadosamente, posteriormente distribuir y consumir lo necesario garantizando la alimentación y reproducción.

Según Francia y Tola “la unidad básica de la organización social en el Gran Chaco fue la banda que estaba constituida a partir de la unión de varias familias extensas que se desplazaban por territorios definidos, al ritmo de los ciclos ecológicos, constituyéndose a partir de una localización compartida y de la dimensión económica del territorio” (2011,40).

El hábitat natural era el monte que los surtía de los medios de vida de manera directa, pero el monte no era considerado solamente como portador de los recursos necesarios para subsistir, sino que allí suceden relaciones entre los humanos con los seres no humanos que conviven allí y dan lugar a significantes profundos en la historia que tejen los indígenas del Gran Chaco, como sugiere Benzi las historias y relatos de experiencias recientes o de la época de los antiguos, se refieren al monte como un lugar peligroso, imprevisible o indeterminado, un lugar que no solo está poblado por los animales y plantas sino que está habitado por las personas del monte (2022, 120).

Por lo tanto, la conexión que acontece entre lo humano, el entorno natural y lo sobrenatural habla de las cosmogonías de los pueblos indígenas, pero también nos permite entender, la lógica en que sienten y consideran la tierra, donde se desarrolla la vida en contacto directo con las distintas expresiones que brinda la naturaleza y los seres que transitan en ella, insertas en la continuidad del tiempo, en este sentido según Tola (2019) creando un universo relacional y dinámico de acuerdo al tiempo que no es estático sino que tiene un constante movimiento.

Por lo tanto las complejas formas de vida indígena eran una legítima realidad y si bien los españoles no lograron incursionar e invadir el Gran Chaco, debido a la impenetrabilidad de su territorio como a la fuerte resistencia que desarrollaron los originarios guaycurúes; este sistema de vida de los cazadores- recolectores comienza a desarticularse progresivamente con el advenimiento del Estado nación; donde las actividades de caza y pesca disminuyeron y la economía pasó a basarse en la apropiación de rebaños de ganado vacuno y equino. Para el siglo XIX se hizo corriente el uso de armas de fuego a la par que el caballo concedió a su original nomadismo mayores posibilidades de desplazamiento lo que explica sus incursiones de asalto y saqueo a las ciudades de Santa Fe, Santiago del Estero, Córdoba, Salta y Corrientes.

Los grupos guaycurúes habían incorporado el caballo como sugiere Benzi (2022) en la primera mitad del siglo XVII, lo que, sumado a las influencias andinas y amazónicas, provocaron un cambio en sus hábitos de vida con mayor rigidez social, y en las relaciones interétnicas. La adquisición temprana y dominio del caballo dio un fuerte impulso a tal extensión territorial y el uso de armas de fuego, obtenidas por robo o trueque, aumentó sus posibilidades de resistencia al avance criollo. Sin abandonar por ello la lanza, que era su arma tradicional.

En el anexo puede observarse un mapa (figura 1) que corresponde a la ubicación de la región del Gran Chaco y la ocupación territorial de los pueblos indígenas, previo a la penetración y usurpación de sus tierras por el Estado Nacional argentino.

Genocidio y etnocidio en el Gran Chaco

En este apartado pretendemos de manera sintética describir la ocupación y expropiación de las tierras de los cazadores- recolectores teniendo en cuenta que el Gran Chaco junto a la Patagonia, fueron territorios que se habitaron por los criollos mucho después que el resto de la Argentina, convirtiendo a las llamadas *conquistas del desierto* en verdaderos exterminios de indígenas. Teniendo presente que la ocupación de los territorios no fue tarea sencilla debido a que los indígenas resistieron el avance estatal y se enfrentaron en reiteradas oportunidades, manteniéndose fuera del dominio estatal hasta fines del siglo XIX.

Las potenciales riquezas que ofrecía la región del Gran Chaco es fundamental para entender la urgencia de conquista y colonización que albergaba en las acciones del Estado por implantar el modelo económico que traería el progreso material, con el inicio del proceso de organización nacional desde los años de 1860, el interés de las élites criollas por el territorio chaqueño fue cada vez más evidente.

Las discusiones parlamentarias y las leyes que fijaban un constante aumento de las fuerzas del ejército nacional y de los fondos presupuestarios para emprender campañas militares. La Ley N° 1532 de 1884, por la cual se realiza la constitución de los Territorios Nacionales y el gobierno se encargó de llevar adelante la distribución y ocupación de las tierras que formaban parte del dominio indígena y fomenta el poblamiento con la instalación de colonias privadas y oficiales, la construcción de vías de comunicación, la explotación forestal y la producción agrícola-ganadera. Los indígenas de las reducciones cumplían un rol fundamental en el proceso de expansión agrícola como mano de obra servil y barata.

Según la descripción que nos ofrecen Lopez y Tola (2016):

“El Gran Chaco sudamericano es una vasta llanura semiárida que se extiende sobre parte del norte de la Argentina, del este de Bolivia, del oeste del Paraguay y del sur del Brasil. Esta región se encuentra delimitada por los ríos Paraná y Paraguay hacia el este, por la precordillera de los Andes hacia el oeste, por los llanos de Chiquitos y la meseta del Mato Grosso hacia el norte y por la cuenca del río Salado hacia el sur. El Gran Chaco presenta una variedad de ecosistemas, aunque predomina el bosque subtropical seco en el oeste y subhúmedo en el este. En el Gran Chaco podemos encontrar varios bosques de maderas duras que alternan con pastizales, vegetación propia de áreas inundables en las cercanías de cursos de agua y bañados, palmares, zonas con arbustos resistentes a la sal y, en tiempos recientes, también extensas áreas afectadas por el desmonte y el cultivo de soja, algodón y girasol” (p13).

Por consiguiente el deseo imperioso por dominar y adquirir la región será uno de los objetivos centrales para la clase política dirigente destinada a incorporar al país en las líneas del desarrollo productivo capitalista como proveedor de materias primas de las economías centrales, en tal sentido señala Escolar, Lenton, y otros (2018) las estrategias diseñadas desde el Estado nacional y las unidades administrativas provinciales en plena constitución, fueron los planes de exterminio y genocidio de la población durante el siglo XIX, y principios del siglo XX.

La resistencia de los grupos indígenas del Gran Chaco fue permanente y hostil a la presencia del Estado invasor como señala Ubertalli (1987):

La táctica era atacar, alzarse con vacas, con cautivos, con armas y caballos, con ropa, y recular monte adentro. Con el correr de los años se aprendió el oficio de malonear, ya que no quedaban vacas para carnear. La cosa era, atacar ciudades y pactar la paz, para vender allí lo maloneado. Era una forma de protestar ante su pretensión de someter y dominar. La punta de la lanza era guaycurú, brava raza toba, mocoví, pilagá y abipona (p. 37).

Entonces la violencia física y simbólica junto al despojo indígena; serán en adelante los atributos del etnocidio que encarna el Estado, negando principalmente el derecho a existir, masacrando cuando no alcanza el disciplinamiento, es decir frente a la resistencia de los pueblos en defensa de sus territorios supone la decisión estatal final de sus vidas, y en el caso de los que se lograba disciplinar, sobrevénía la destrucción de sus prácticas, hasta la prohibición de hablar su lengua, recibiendo un trato servil en las duras jornadas de trabajo que se les imponía, la denigración y estigmatización de la alteridad indígena son el rumbo en adelante asumido por el Estado comenzando desde y con las campañas del desierto en el sur patagónico del país, como la conquista del desierto verde para el caso del Gran Chaco. En este sentido resulta fundamental la reflexión de Clastres (1981) sobre los conceptos de etnocidio y genocidio: el etnocidio es la destrucción sistemática de los modos de vida y de pensamiento de gentes diferentes a quienes llevan a cabo la destrucción. En suma, el genocidio asesina los cuerpos de los pueblos, el etnocidio mata su espíritu. Tanto en uno como en otro caso, se trata sin duda de la muerte, pero de una muerte diferente: la supresión física es inmediata, la opresión cultural difiere largo tiempo sus efectos según la capacidad de resistencia de la minoría oprimida. El etnocidio admite la

relatividad del mal en la diferencia: los otros son los malos, pero se les puede mejorar, obligándoles a transformarse al modelo que se les impone.

El caso del proceso de invisibilización de los pueblos indígenas en la Argentina y al interior de los nacientes Estados provinciales consta de ambos conceptos en tanto que primero se planeó el exterminio, para luego a los sobrevivientes obligarlos a formar parte de la civilización, expropiando sus formas de vida en todos los aspectos inherentes a la misma en orden a lograr el proceso de asimilación.

Como señala Benzi (2018):

El Estado argentino emprendió con renovadas fuerzas y recursos financieros la ofensiva contra el indio, la llamada campaña del desierto, consistente en una guerra de exterminio que también implicó la conquista de más de 60 millones de hectáreas, de las cuales dos terceras partes fueron entregadas a un número reducido de personas. A partir de la década de 1880, la población aborigen del Chaco argentino, fue desplazada a zonas marginales, quedó sin acceso a fuentes de alimentación y perdió control del territorio en el que, hasta entonces, había podido mantener su nomadismo estacional (p. 126).

La legitimidad del genocidio y el consecuente etnocidio de los pueblos originarios se constata en las campañas militares y en la imposición del sistema productivo como la construcción que la clase dominante hizo sobre la alteridad indígena, en las historizaciones donde serán ignorados completamente, esclareciendo en adelante el eurocentrismo imbricado en las nulas u escasas relaciones interétnicas en el transcurso del siglo XX, en provecho siempre de los intereses estatales, lejos de los planteos indígenas.

La extrema desigualdad será la condición de los originarios y la consecuente discriminación en sujetos inferiores en el sentido profundo de la degradación que esto significa, material humano listo para ser utilizado cuando sea necesario. Según Iñigo Carrera Nicolás (2017) la incorporación

de los *Qom* a la producción algodonera en Formosa fue como trabajadores asalariados de temporada en las labores de carpida (desmalezamiento) y cosecha del cultivo, y como pequeños productores independientes de algodón en bruto. Cuando el algodón inició su ciclo sostenido de expansión, en la década de 1920, Formosa se afirmó como segunda provincia productora, detrás de Chaco (p. 131).

Obrajes madereros, ingenios azucareros y las plantaciones algodoneras formarán parte de la realidad impuesta a la población indígena del Gran Chaco, separados violentamente de su hábitat natural, el monte, sometidos a las necesidades del capital, obligados a vender su fuerza de trabajo en las peores condiciones materiales, a través de la violencia física, privados de la posibilidad de ingresar al monte que ahora tenía dueños y a los ríos que pasaron a ser claves para el transporte de las materias primas extraídas y el circuito productivo establecido a tal fin.

Como señala Filippi (2019) para los grupos *Moqoit* se da una etapa de trabajo estacional entre las provincias de Chaco y Santa Fe, siendo empleados en la agricultura algodonera durante el período de cosecha y viajando periódicamente, en los períodos en que no se requería su fuerza de trabajo, hacia el sur para trabajar en tareas forestales (p. 9).

Siguiendo el hilo del recorrido histórico de las trayectorias en el tiempo y el espacio de los indígenas *Qom* y *Moqoit* como parte de las transformaciones sociales que se desarrollaron como consecuencia directa del rumbo económico productivo del país y la región, nos resulta crucial a la hora de dar razones del presente en el transcurrir la vida de las dichas comunidades indígenas en la provincia y nos permite acercarnos a la realidad que experimentan para analizarla según los mismo originarios, especialmente la lectura que ofrecen de las relaciones interétnicas con las agencialidades del Estado santafesino para trazar políticas públicas con el sentido y alcance que los protagonistas entienden como esenciales para el desarrollo humano en perspectiva indígena.

Por lo que consideramos elemental la segunda mitad del siglo XX, para visibilizar cómo las alteraciones del entramado productivo en el país impactan en los pueblos originarios conduciendo su destino hacia el territorio santafesino que ocupan actualmente, donde nos encontramos, para realizar las entrevistas que abordamos en la investigación.

Durante las décadas de 1960 y 1980 se suceden dos momentos que evidencian el progresivo avance de la frontera agropecuaria y las modificaciones en las formas productivas que venían hasta entonces utilizando mano de obra indígena en abundancia pero que frente a la ocupación de maquinaria será innecesaria en las cantidades habituales de brazos empleados, lo que provoca la movilidad obligada de las poblaciones originarias.

Estos desplazamientos adquirieron un nuevo perfil ya que antes de la reestructuración económica del país (como explicamos anteriormente), podían ir y venir entre las cosechas estacionales o para realizar los desmontes donde eran requeridas por el mercado de trabajo.

Se orientaron hacia las periferias de centros urbanos de los espacios provinciales como Resistencia, Rosario en Santa Fe, y la capital santafesina junto a sus familias, en busca de empleo.

Presencia *Moqoit* y *Qom* en Santa Fe

Considerando que existen diferentes genealogías y rasgos constitutivos en las trayectorias propias, tanto de los *Qom* como de los *Moqoit* oriundos del Gran Chaco que se encuentran hoy día en Santa Fe, que nos aportan para dar cuenta de las diferencias entre sí, pero que escapan a los objetivos de esta investigación, debido a que su abordaje excede tales objetivos pretendidos aquí. Pero que sin embargo permiten entender el proceso étnico de cada uno como parte de sus formas de responder o hacer comunitariamente, y no solo el tiempo distinto de llegada y los modos de concebir, habitar y organizarse en el territorio actual.

En este sentido los *Moqoit* llegan en uniones parentales a esta provincia antes que los *Qom* que vienen si en red familiar, por lo que el proceso organizativo comunitario de los primeros lleva mayor tiempo en el desarrollo como mayor cohesión de lo que ellos dieron en llamar proyecto comunitario.

Los *Qom* en cambio se dirigen posteriormente a Santa Fe, por lo tanto, se encuentran actualmente en un proceso formativo en términos de organización comunitaria, que aparece aún en gestación, lo organizativo se encuentra en disputa puestas dentro de la comunidad, lo que

permite la presencia de agentes extraños con intereses distintos a las reivindicaciones indígenas (partidos políticos, organizaciones sociales y ONGS).

En este apartado por lo tanto nos interesa dar cuenta de las semejanzas que atraviesa a los dos pueblos originarios en cuestión que nos permitan establecer el nexo de las situaciones comunes que padecen, y así comprender que obedecen a una estructura análoga de exclusión y violencia, enquistada en la realidad que los interlocutores narran a los fines de esta tesis.

El recorrido anterior nos permite reconocer que ambos pueblos fueron expulsados del Gran Chaco debido a la política económica del Estado nacional argentino y su consecuente plan de exterminio hacia los indígenas, que en caso de sobrevivir a la cacería y persecución su destino será la más férrea explotación como mano de obra. El modelo capitalista agroexportador impuesto recién para la segunda década del siglo XX comienza a mostrar modificaciones en el proceso de tecnificación, no así en su estructura agro exportadora de materias primas, a la par de crisis económicas que se trasladaban al constante desempleo de las poblaciones indígenas.

Este factor será el principal causante de las migraciones de los originarios chaqueños al territorio actual, según dan cuenta en sus relatos:

En esta comunidad, las familias son provenientes del norte de la provincia de Santa Fe en 1968, más o menos, comienzan a venir acá en búsqueda de trabajo, mejorar la calidad de vida porque ya en el norte no se podía cazar, ya no había trabajo y por lo tanto abundaba la pobreza, entonces por esa causa (...) venimos acá a la localidad, a trabajar en las quintas de hortalizas. Después que vinimos nosotros empezaron a venir nuestros parientes, nuestros tíos. Empezaron a asentarse en los campos de los quinteros.
(Antonio)

Entonces los *Moqoit* se dirigieron y asentaron en la localidad de Recreo, denominándose miembros de la comunidad *Com Caia* que significa en castellano “Somos Hermanos”. Como plantea Benzi (2022) el norte para los *Com Caia*, es arriba de Recreo. Son las localidades de

Saladero, Toldería, Goya, Malabrigo, Los Laureles, Villa Ocampo, La Lola, Calchaquí, Crespo, Margarita, Reconquista, Colonia Dolores, San Justo, Laguna Blanca, Alejandra, Román, Colonia Durán, Colonia San Roque, Colonia el Toba o 94, Campo Alemán, Florencia, Santa Rita, Vera, Helvecia, San Javier, Berna y Villa Ángela (Chaco). Así también, desde las memorias de los *Com Caia*, en el norte vivían en o cerca del monte y del monte (p.112).

El proceso migratorio de los *Moqoit* hacia la localidad de Recreo se extendió hasta la década de 1980, donde se instalaron y permanecen entre la adopción de las pautas de vida de los criollos, y el volver a practicar la lengua *Moqoit*, que fueron dejando de hablar como consecuencia de la homogeneización monocultural del Estado, y que hablarla significaba: ser víctima de discriminación y desprecio, como no conseguir trabajo por ser indígena.

Las actividades económicas de la localidad de Recreo son principalmente la agricultura, la ganadería, la horticultura. Siendo el sector hortícola el que absorbe mano de obra *Moqoit* en las quintas para el trabajo intensivo en el cultivo de legumbres y verduras (acelga, achicoria, tomate, repollo entre otros). Sin embargo, a fines de la década de los años ochenta la crisis económica del sector hortícola en Recreo debido a la baja en la producción como consecuencia del ingreso de hortalizas en nuevos cordones productivos en el país que incorporan tecnología a la productividad, como también por las inundaciones que azotaron la localidad. resultando la disminución en términos de ocupación de mano de obra en las quintas, generando un desempleo para la población *Moqoit*.

Adaptarse a una nueva vida porque nosotros estábamos acostumbrados al ranchito de paja, de barro, de adobe, y cambiar a otro ambiente que es otro tipo de material, ¡nos costó! además la forma de vida que llevábamos El culto al Fogón todo eso ya, porque alrededor del fogón se impartía la cosmovisión, la filosofía de vida del pueblo, sus costumbres, su historia, y sus leyendas, creencias. Entonces ese lugar fundamental se fue perdiendo porque la influencia de la otra cultura era muy fuerte, y como que nos oprimía para que podamos nosotros también adaptarnos a otra sociedad que tiene otra forma de vida. Para nosotros el fuego es una cosa muy

importante, porque pasa por la cosmovisión, donde el aborigen transmite toda su filosofía de vida, toda su espiritualidad al lado del fuego. Entonces si vos le sacas esa cosa hace de cuenta que le sacas el corazón a una persona, y bueno eso mucho no lo entendían, (...) Teníamos a doña Teresa, que conservaba su lengua, sus costumbres y hacía fuego ella y a la gente le molestaba, todos los chicos ahí alrededor de ella. ¡Decían los maestros todo el día está sentada ahí que le pasa no le gusta trabajar, con el fuego todo el día! ¡Cómo vas a entender vos algo que no haces pero que la otra persona está situada dentro de su forma de vida no porque se le antoja hacer eso!

(Antonio)

La violencia expuesta por el narrador demarca la imposible comprensión de la alteridad originaria, y nos pone al frente de la construcción provincial de aboriginalidad, que conlleva el racismo al que se somete a los indígenas en la etapa contemporánea, donde el desprecio se visibiliza en la naturalización de miradas y acciones que sostienen el esquema impuesto al igual que el Estado nacional, el proceso etnocida manifiesta su pleno desarrollo en la continuidad histórica contemporánea.

En tanto que para la década de los años ochenta comienzan a llegar a Santa Fe los primeros indígenas *Qom*, provenían de la provincia del Chaco, particularmente de localidades como Castelli, Miraflores y Fontana, perjudicados por los cambios en el sistema productivo, durante los años sesenta y ochenta con la denominada “revolución verde” que implicaba el aumento de la producción con la incorporación de la mecanización de las cosechas. Dicha mecanización condujo a la expulsión de los trabajadores aborígenes y a una mayor presión territorial sobre las áreas indígenas. Se trata de una doble expulsión que comprometió seriamente la subsistencia indígena: expulsión del mercado laboral y expulsión de los territorios por la creciente discontinuidad de la cobertura boscosa ante el avance de las tierras agropecuarias y por el progresivo acorralamiento territorial producto de la apropiación privada individual de los campos.

El reemplazo de la cosecha manual del algodón por la desmontadora, expulsó grandes contingentes de trabajadores, motivo de grandes migraciones internas en la Argentina, en busca de oportunidades laborales. Como sugiere Iñigo Carrera Valeria (2013):

“El cambio en las condiciones técnicas de la producción de algodón, a partir de la década de 1980, a través de la introducción del control químico y mecánico de las malezas y de la cosecha mecánica; el proceso de concentración y centralización del capital algodonero y su expresión en la creciente diferenciación entre los agentes de la producción, que aceleró su tendencia en los noventa” (p.232).

Los éxodos han sido parte del proceso histórico de constante movilidad de las comunidades originarias del Gran Chaco, sin embargo estos procesos migratorios que nombramos anteriormente son completamente ajenos a su andar propio, sino que son inducidos obligadamente, se suceden a raíz de las modificaciones en el sistema productivo de la Argentina, para el caso de los *Qom* habían sido incorporados al trabajo en los ingenios azucareros como en la producción algodonera en particular bajo la forma de trabajadores asalariados de temporada en las labores de desmalezamiento y cosecha del cultivo o como pequeños productores independientes de algodón en bruto.

Los desplazamientos de grandes contingentes de *Qom* se produjeron a través del ferrocarril y al llegar a la ciudad de Santa Fe se instalaron en los predios abandonados de la estación Belgrano, ubicada en calle Boulevard Gálvez 1150 donde vivieron en los vagones de la empresa Belgrano cargas. La memoria del entrevistado describe el proceso a continuación:

El año 89, eh estuvimos, en los vagones, acá en Santa Fe y en el año 90, hubo una orden del que en paz descansa el turco Obeid. Él decía que los chaqueños que vayan a su tierra, y era no solamente las comunidades *Qom* sino distintas clases de persona criolla, correntinos, paraguayos, de toda clase entreverado. Y entonces mucha gente, engancharon los vagones y los trasladaron al

Chaco. Y había gente que tomó su coraje y dijo vamos a quedarnos y yo todavía como que..., no pensaba como era y dije ¡yo también me quedo!, Nos quedamos y vino gente, los médicos, los diarios, vino una organización que se llama CANOA y nos asesoraban, en el sentido de charlar con las autoridades, empezamos así (...) y Entonces esa gente trabajó con nosotros, le vamos a dar una mano en el traslado, mañana vamos a ver un lugar descampado, vamos a pedir a la municipalidad que los traslade, se hizo el traslado, nosotros fuimos hasta San Agustín allá cerca del mercado abasto, había veintiuna familias. Como hay gente buena y mala, racista, que estaban ahí, ¡decían no... que son chaqueños, no nos querían dar agua, los criollos! Nos reunimos y desde el 91 ya estuvimos acá.
(Carlos)

La mención del interlocutor a “estamos acá” refiere a el asentamiento de manera definitiva en barrio La Loma, periferia de la ciudad capital, ubicado al margen noroeste de dicha ciudad, limita con la Avenida Circunvalación, que a su vez bordea al oeste con el río Salado, al este Viejo Camino a Esperanza, hoy denominado calle Manuel Menchaca y se encuentra en dirección noroeste a la intersección de Avenida Blas Parera y Avenida Estanislao Zeballos.

El territorio es zona inundable, que se caracteriza por la ausencia de infraestructura de servicios básicos, el transporte urbano de pasajeros más cercano se encuentra a veinte cuadras sobre la avenida Blas Parera. Por lo tanto, para entrar y salir del barrio y llegar al punto de los micros urbanos, los habitantes deben pagar autos particulares que ofrecen servicio de transporte. Solamente el acceso y salida principal del barrio cuenta con una calle asfaltada Estanislao Zeballos⁴¹.

Por lo tanto, el determinismo racista de la Argentina blanca acusa su inalterable vigencia cuando se visibiliza que los lugares adquieren el color de piel de sus habitantes, es decir en los

⁴¹No es menor tener en cuenta las implicancias de la violencia simbólica que implica que para ingresar al barrio de la comunidad sea por la única calle asfaltada que lleva no casualmente ese nombre: Estanislao Zeballos, exponente de la generación del 80, ideológico de la “conquista del desierto” y profanador de tumbas indígenas para sus colecciones en nombre de la ciencia.

barrios marginados viven los negros e indígenas, y la postergación en la resolución de sus necesidades justamente guarda relación con la idea de que “están así porque quieren” expresión que escuchamos repetidamente en comentarios entre las personas. En otras palabras, el racismo convierte siempre a la víctima en responsable de su situación.

El entorno geográfico de la periferia en el que viven los miembros *Qom* no ofrece oportunidades laborales, por tanto, se incorporan al mercado informal de trabajadores en la construcción o cualquier tipo de changas momentáneas.

El racismo imperante y operante como vector del proyecto histórico del capital, la cosificación de la vida, las personas y la naturaleza se va imponiendo en la estructura mental y social en una retórica y acción poderosa, donde dan cuenta no tienen cabida los indígenas miembros *Qom* como *Moqoit*. En consistencia con el planteo de Clastres (1981) se descubre así, la práctica etnocida en la potencia actuante de la negación de lo múltiple, el horror a la diferencia y la alteridad en el gusto por lo, idéntico y lo uno.

Lucha organizativa: reemergencia indígena

La apertura democrática durante 1980-1990 como sugiere Ansaldi (2007) está fuertemente instalada en las agendas latinoamericanas, lo que convirtió como nunca antes en la historia de la región, en ejes de políticas interiores y exteriores, más allá de la retórica usual en los discursos de gobernantes y dirigentes. La retirada de los militares de la política en los países de la región, son posibles, en medida considerable, por el consenso internacional en pro de dicha forma de democracia política. Los discursos de organismos internacionales en torno a la diversidad y el multiculturalismo como parte del proyecto neoliberal serán habituales.

En este sentido las críticas desde el pensamiento crítico latinoamericano al engaño presente en el multiculturalismo resultan elocuentes siguiendo lo que plantean las autoras; Silvia Rivera Cusicanqui y Rita Segato, ambas dan cuenta de la incongruente ambición de “política de identidades” en este periodo de tiempo:

Según Cusicanqui (2015):

“La retórica de la ciudadanía y la igualdad se conforman en una caricatura grotesca que esconde y encubre privilegios políticos y culturales tácitos, no dichos, nociones enquistadas en el sentido común, que permiten y garantizan la reproducción de las estructuras coloniales de opresión. Estas prácticas recolonizantes, arraigadas en el colonialismo interno, se trasladan a corrientes intelectuales e ideológicas, el uso oficial del multiculturalismo, anclado en la noción de los indígenas como minoría, multiculturalismo ornamental y simbólico de la condición originaria. La noción de origen remite a un pasado estático y arcaico, hablar de pueblos que se sitúan en el origen implica una negación de la contemporaneidad de los mismos, anula la posibilidad de que un proyecto de modernidad pueda emerger de ellos. Este tipo de discurso esencialista e historicista de la cuestión indígena se erige en un “cambiar para que nada cambie”, no profundiza en los temas de fondo de la descolonización, sino que encubre y renueva prácticas efectivas de colonización y subalternización” (pp 59-62).

En este sentido las dos autoras proponen un recorrido por las construcciones de la diferencia que se han hecho en nuestro continente, que pone al Estado Nacional como principal creador de alteridad, y a la vez escuchar el modo en que los otros de la región, los no blancos, los no europeos, van encontrando modos de hacerse visibles en los pliegues del discurso hegemónico y la administración de la diferencia que enarbolan con sus políticas de identidades.

En tanto Segato (2007) plantea que:

“ El multiculturalismo permite la afirmación de los derechos de las minorías, las obliga el mismo tiempo a homogeneizar sus reclamos y a adoptar un discurso y una forma de ser otro, indígena, afrodescendiente, migrante, predeterminada, ahistórica e igual en todas partes; la creación de un mapa multicultural chato y esquemático, que genera una variedad de rótulos de identidad

superficiales y fomenta la incomprensión y el segregacionismo; de tan usado como justificación de políticas públicas, el multiculturalismo se parece más a una etiqueta en un mercado de la diferencia que a un modo de nombrar otras formas de ver el mundo (...) La diferencia racial y étnica se construye dentro de cada Estado, que determina sus fronteras y jerarquías internas” (pp 216-218).

Es entonces desde el paradigma del multiculturalismo que los gobiernos nacionales activan mecanismos de reconocimiento de derechos y crean organismos para su tratamiento jurídico y político, buscando contener también los reclamos de los movimientos populares en general y de pueblos indígenas en particular. Podemos ver que el crecimiento de frentes y organizaciones populares territoriales que demandan un lugar en la agenda de las instituciones del Estado se enmarcan en el proceso de vuelta a la democracia que ofrece aires permeables a la presencia de actores antes negados y que en nuestro país posibilita la *reemergencia* de las comunidades indígenas y opera como un tiempo propicio al proceso de visibilización y organización de tales comunidades que encuentran mecanismos reivindicativos frente al Estado en sus diversas escalas espaciales tanto macro como micro.

En este momento nos conviene aproximarnos a indagar cómo fue vivenciado este proceso por las comunidades originarias *Qom* y *Moqoit* de la provincia de Santa Fe, no sin antes poner atención a la coyuntura política nacional y local para entender cómo repercuten las decisiones políticas de cara a la dirección latinoamericana que toma la cuestión indígena como nos propone Quijano (2005) un periodo de tensiones y de pretensiones entre las poblaciones indígenas y el Estado; las decisiones de reorganización y revitalización de las comunidades originarias frente al Estado (p11).

En el apartado anexo se encuentra disponible un cuadro con las expresiones políticas partidarias a cargo del poder ejecutivo en la provincia de Santa Fe desde el retorno a la democracia hasta culminar el periodo del microanálisis que intentamos realizar en este trabajo 2015- 2019.

No obstante, mientras que la coyuntura política nacional desde el 2003 hasta 2015 era conducida por el peronismo, Néstor Kirchner ocupaba el ejecutivo nacional (2003- 2007), y Cristina Fernández (2007-2015) quien estuvo a cargo del ejecutivo en dos mandatos consecutivos. Durante el kirchnerismo, en el campo de las políticas indigenistas, se desarrollaron medidas orientadas a concretar un estatuto que hasta ese momento parecía mantenerse en el plano formal: el de pueblos indígenas como sujetos de derecho. Los pueblos indígenas fueron interpelados como titulares de los derechos y protagonistas del cambio social, lo que delineó los términos de las disputas y las formas de las demandas, pero también sus excesos. Cuestión que quedó expuesta con el conflicto abierto por la comunidad *Qom* de Formosa *Potae Napocna Navogoh*, quienes en este supuesto clima favorable, trasladaron la disputa territorial y la represión sucedida en la provincia al contexto nacional, pero que sin embargo quedaría en evidencia el encapsulamiento partidario del kirchnerismo donde la forma de construcción política opera como límite en la disputa indígena, pero que sin duda manifiesta también nos proponen Ramos y Briones (2016) las relaciones concretas de poder son siempre cambiantes y contradictorias, y que los sujetos viven en una red compleja y cambiante de relaciones por lo que quedan implicados de maneras contradictorias en las relaciones jerárquicas de poder, lo que permite analizar cómo los sujetos entran grupos y pujan por situarse en el campo social.

La llegada al poder ejecutivo de Mauricio Macri (2015-2019) y el consecuente cambio político que representó: esto es, los motivos de la agenda política nacional se modifican sustancialmente y de manera negativa para los pueblos originarios. Aunque el mismo durante su campaña electoral se había comprometido con miembros *Qom* de Formosa, que se encontraban acampando frente a la casa rosada a concertar una mesa de diálogo con los originarios⁴².

Se sucede de manera inevitable el regreso a la marginalidad de la cuestión indígena promoviendo la profundización del desarrollo extractivista: destructores de territorios y naturaleza. Como señala Gordillo (2020) la presidencia de Cambiemos en la persona de Macri puede interpretarse como el regreso de un tipo muy distinto de malón: el malón Blanco Para Macri el desarrollar la parte más indígena-mestiza del país implica conquistarla, muestra su

⁴² El discurso de Macri durante su campaña electoral “La creación de una mesa de diálogo con los indígenas, <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-se-reunira-con-felix-diaz-en-el-acampe-de-la-avenida-9-de-julio-nid1842238/>

apego a la violencia fundacional de la Argentina Blanca, así como su admiración por Roca (su prócer favorito). Ya en 2016, el ministro de Educación Esteban Bullrich había implicado que Macri lideraba la continuación del proyecto de conquista de Roca cuando declaró en la Patagonia que hacía falta una nueva campaña al desierto, pero no con la espada, sino con la educación (p.27).

Este modelo pone en tensión la existencia misma de los pequeños productores con el desarrollo de las grandes corporaciones. La disputa por los recursos es feroz y el avance de la frontera agropecuaria desplaza a muchas familias campesinas e indígenas⁴³. La criminalización de las luchas indígenas, la violación al derecho a consulta a las comunidades indígenas será un constante. Basta recordar la fuerte represión a manos de la gendarmería nacional a una comunidad mapuche de la provincia Chubut en el año 2017 que se encontraban reclamando la no extradición de un líder como la ocupación de tierras, en este episodio es desaparecido Santiago Maldonado⁴⁴.

El discurso político macrista presentaba a los mapuches como peligrosos terroristas que contaban con apoyo internacional. Según el planteo de Gordillo (2020) la demonización de protestas mapuche como terrorismo por parte de ministros macristas; las declaraciones xenófobas contra inmigrantes de América Latina; o la declaración que Macri hizo en Suiza de que en Sudamérica somos todos descendientes de europeos (p.26).

En cambio a nivel provincial el escenario parecía ofrecer oportunidades más permeables al posible diálogo con las comunidades indígenas santafesinas, desde la perspectiva de apertura que presentaba el ejecutivo provincial en la dirigencia del F.C y S. para incorporar discusiones de interés a la temática indígena, poniendo en marcha la aplicación de disposiciones legales y el debido funcionamiento del IPAS: la sanción de la ley provincial de tierras 11078, la escrituración

⁴³ Quema de ranchos de campesinos indígenas en Santiago del Estero,
<https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-310194-2016-09-24.html>

⁴⁴ El caso Santiago Maldonado se refiere a la investigación iniciada a raíz de la muerte de Santiago Andrés Maldonado tras una liberación de un corte de ruta realizado por la Gendarmería Nacional el 1 de agosto de 2017, en el Pu Lof en Resistencia de Cushamen, situado en la provincia de Chubut, Argentina

de las tierras de campo San José a la comunidad *Moqoit com caia*, en la localidad de Recreo, el llamado a elección de consejeros representantes de comunidades indígenas en el IPAS⁴⁵.

La reseña del contexto político nos permite entender los momentos favorables o desfavorables en que atraviesa la cuestión indígena, visibilizar si resulta de interés para el Estado nacional o provincial en tanto ingresa en su agenda política en mayor o menor medida en un intento de incorporar o relegar a estas poblaciones originarias, como plantea Briones (2004) la dinámica de construcciones de aboriginalidad; la tensión históricamente situada entre formas de promoción de otros internos, fronteras de inclusión o exclusión y reinscripciones de las fronteras simbólicas de la nación, que se reproducen o difieren en las construcciones provinciales de la aboriginalidad.

Entonces son las voces de indígenas *Qom* y *Moqoit* santafesinos que nos dan cuenta de estos procesos vividos desde la vuelta a la democracia en el país y las consiguiente relaciones interétnicas con el Estado a partir de la lucha por organizarse en Santa Fe y demandar derechos y garantías como originarios de Santa Fe, es decir poner en la agenda la necesaria política pública en perspectiva indígena.

OCASTAFE

El panorama democratizador en la provincia de Santa Fe, no es ajeno a la coyuntura política favorable a la reemergencia indígena y en el transcurso de la década de los años ochenta nace la organización de comunidades indígenas de Santa Fe (OCASTAFE) como institución propiamente indígena que se ha constituido en un espacio posibilitador de organización desde las comunidades en encuentro permanente entre los líderes representantes de cada comunidad. Pensando y elaborando propuestas específicas, colocando en primer orden la lucha por la posesión legítima de la tierra y la educación bilingüe a lo largo del territorio santafesino como ejes transversales en su programa de acción. Donde se nuclea su estrategia de lucha hacia adelante.

⁴⁵ El gobierno santafesino garantizó la realización de Asamblea para elegir autoridades del IPAS. <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/221092/>

En este sentido será la organización de las comunidades lo que decante en la conquista de derechos, el especial protagonismo de las comunidades *Qom* y *Moqoit* en el espacio local santafesino en lo que concierne a la formulación de leyes provinciales y nacionales que los contemplen, reclamando el efectivo cumplimiento de los marcos jurídicos internacionales ya establecidos y de los cuales la república Argentina otorga el carácter constitucional mediante el artículo 75, inciso 22 de su carta magna.

La lucha se caracteriza por colocar en uso las leyes establecidas a la vez de poder gozar de las garantías jurídicas necesarias para protagonizar los derechos adquiridos, como así también la búsqueda de realización práctica de diseños participativos en la gestión de la política pública indígena en la provincia de Santa Fe.

Las expresiones en este sentido emergen y se suceden en las voces de los representantes indígenas como el pronunciamiento del coordinador de OCASTAFE, durante el encuentro nacional de organizaciones territoriales indígenas (ENOTPO) en el año 2013:

Desde el espacio territorial de la actual provincia de Santa Fe, la organización territorial OCASTAFE, representando a las cincuenta y seis comunidades de los pueblos *Qom* y *Moqoit* de Santa Fe, decimos que se visibilice nuestro posicionamiento político, retomar la palabra en primera persona y que nadie hable por nosotros. Dejar en claro que no existe, ni existirá persona o figura jurídica o de hecho que pretenda representar a los pueblos en su totalidad. Nuestras vocerías y representaciones no las dan el Estado, la iglesia, las ONGS, los sindicatos, las fundaciones, los partidos políticos, etc. La voz de nuestros pueblos es colectiva y tiene que ser consensuada entre las instituciones representativas de los pueblos originarios.

El empoderamiento político que otorga la organización puertas adentro de la comunidad y de cara hacia el mundo exterior resulta clave para la defensa de los postulados indígenas en la formación de líderes referentes de las comunidades en los marcos legislativos que permite el

Estado en las esferas internacional, regional y provincial para canalizar sus demandas e interacciones con los otros, especialmente la agencialidad estatal. Son los propios protagonistas los que se desenvuelven desde sus capacidades en la defensa de lo que consideran legítimo en sus denuncias y reclamos. Fundamentalmente la restitución de tierras y la autonomía territorial expresada en términos prácticos, funcional, no declarativa. Una autonomía donde los usos territoriales se definan por cada comunidad de acuerdo a sus postulados indígenas.

En las entrevistas con líderes originarios representantes y participantes en OCASTAFE que se dan a conocer los trabajos que han sostenido y las perspectivas en torno a la política pública de cara a sus intereses y preocupaciones inminentes en la provincia:

Soy miembro fundadora de esta organización que antes de la creación del IPAS, había ya cuarenta y nueve comunidades organizadas desde OCASTAFE. (...) Hemos pautado una política pública, que no había de parte del gobierno, no existía antes de la reforma de la constitución del país en 1994. La ley 11078 donde establece nuestros mecanismos legítimos para poder organizarnos. Fuimos desafiando los pasos para decirle al gobierno, al Estado que somos nosotros aquí en Santa Fe, somos indígenas y somos parte del territorio santafesino Qom y *Moqoit*. La gestión de OCASTAFE es construir el IPAS, y fue construido con el gobierno que estaba en ese momento. Hubo mucha lucha: Recuperación de tierras, recuperación de educación, salud. Ofelia

Antonio: Estuve presidiendo OCASTAFE, yo fundamentaba porque queríamos las tierras, tenes que saber del derecho indígena, el gobierno no quería saber nada de entregarnos las tierras, había mucha oposición. ¡Se hicieron muchas cosas y rápido: ¡Se entregaron las tierras! Entiendo cómo hablar con las autoridades del gobierno, porque también tenes que ser bastante diplomático para hablar, para convencerlos de lo que se quiere hacer, cuál es tu necesidad. Saber cómo se organiza la comunidad, entender de

organización interna de las comunidades (...) De educación yo estaba como referente provincial y nacional de la educación intercultural bilingüe y ¡tenes que saber cuál sería la meta de la educación, que es lo importante de la educación! si vos no sabes eso y vamos muerto, porque la educación ocupa un lugar muy importante dentro de lo social en este momento (...) Se trabajó mucho en concientizar de la propia identidad cultural. Que todos asuman su identidad cultural más allá que después sean abogados, arquitectos, pero sin olvidar su identidad cultural, eso fortalece los valores tienen las culturas. ¡Eso es un logro para nosotros!

Esta labor que señalan los referentes significó que la ley provincial n° 11078 en su artículo n° 13 establece el reconocimiento a OCASTAFE como órgano asesor sobre la temática indígena lo que implica que los gobiernos escuchen y planifiquen con los representantes involucrados.

Significa lo que la lideresa Qom Ruperta Pérez entiende: OCASTAFE quedaría como grupo asesor, como vocera de las problemáticas de las comunidades, y dicho ente sería un nexo con el gobierno provincial. Aún no está decretada su función, ahora estamos trabajando para que esto se implemente. OCASTAFE ha logrado avances con respecto al cumplimiento de la ley provincial sobre Tierras de la Cuña Boscosa n° 13091, y sobre Tierras Fiscales Provinciales n° 12086.⁴⁶

La fecunda e imprescindible labor de OCASTAFE para construir legítimos canales de lucha, en la búsqueda de derechos y respuestas para las comunidades indígenas en la provincia de Santa Fe como experiencia de organización comunitaria indígena resultó ser vital, en una trayectoria que va desde 1980 hasta 2015, en la participación constante en los ámbitos de toma de decisiones en las cuestiones indígenas, como también en la creación de propuestas para la acción estatal.

Entonces varias preguntas surgieron al respecto de OCASTAFE debido a que para la periodización de esta investigación en el campo provincial se observa que la institución indígena

46 Revista enREDando es parte de la Asociación de Revistas Culturales Independientes de Argentina, 4 de abril, 2008.

<https://www.enredando.org.ar/2008/04/04/organizacion-ocastafe/>

que conquistó herramientas legales como la ley marco institucional 11078, como la ley de tierras 12086 en territorio santafesino, parece entrar en una etapa de aparente silencio e inexistencia de encuentros, o de las reuniones de trabajo donde se evalúa el estado de las comunidades y la reivindicación de las mismas en la elaboración del plan de iniciativas y demandas de todas las comunidades en lucha. No se encuentra disponible en los documentos consultados alguna palabra del órgano en cuestión.

Parece relevante en esta instancia preguntar: ¿Cuáles son las dificultades que detienen la marcha de la militancia indígena desde la OCASTAFE?, ¿Existe una relación directa con la situación organizativa hacia dentro de las comunidades?, ¿Qué pasa cuando el frente estatal bien intencionado con sus políticas públicas: las escuelas, los puestos sanitarios, las alianzas con ONG, los partidos políticos ingresan en las comunidades indígenas?, ¿Cuáles son los impactos en las comunidades? y ¿Cómo pensar y trabajar la pertenencia y autonomía indígena en esta situación?

Los interlocutores dan cuenta de los motivos que hacen al estancamiento en términos del debilitamiento que padece OCASTAFE del que hablamos para el tiempo que ocupa la investigación.

El presidente del IPAS lo elige el poder ejecutivo. Ese fue nuestro error. El presidente tiene que ser un indígena, las generaciones nuevas tienen que corregir ese error y poder reformar la 11078. Pero este gobierno actual creo que eliminó al IPAS, este gobierno parece que desplaza el funcionamiento del instituto, y crea la dirección provincial paralela al IPAS. Hay un vacío de OCASTAFE entre 2015 Y 2019 porque desde ahí también se desplaza a OCASTAFE con el funcionamiento del IPAS porque las nuevas autoridades que no conocen la lucha y quieren estar ahí como gobierno de los pueblos dejan de ser OCASTAFE y tendrían que haber sido OCASTAFE dentro del gobierno; tenían que tener más contacto con las comunidades. ¡Esa política se siente, así como que se desplaza OCASTAFE y quedó en la nada, y no, OCASTAFE

está donde hay un indígena! Las nuevas autoridades quieren hacer desaparecer OCASTAFE. Hay que revertir esta situación, es un desafío fortalecer las comunidades para poder decir somos de OCASTAFE y somos del instituto de la provincia y si un gobierno hace desaparecer los dos organismos: Ahí incurre en una violación de derechos que es ley y no sucede el acceso a los derechos de los pueblos, hoy poco, no sucede. Hay un desafío de parte nuestra, trabajar por estas situaciones; Nos dividimos todos, entonces cada hermano está en una organización y ninguna organización toma el trabajo de poder decir definamos, y perdemos la mirada para obtener la propiedad de la tierra; pero se pierde de vista por tantas organizaciones. Nosotros tenemos que definir una política desde nuestro ámbito indígena. Los mismos indígenas tenemos que hacer un análisis general si volvemos a establecer OCASTAFE en la provincia, porque hasta ahora no se entregó ninguna tierra después de la lucha de OCASTAFE; nada, nada, nada... La comisión de tierras del gobierno que está establecida por ley nunca más se hizo hasta el 2013-2015, no se reunió más. Por eso todo lo que consiguió OCASTAFE está en la ley. ¡Entonces los nuevos jóvenes que quieran estar en el gobierno tienen que ejecutar eso, pero con los pies en la tierra, porque hablar de tierras es muy delicado! (...) Pero es necesario pautar con el gobierno políticamente, presentarle, diseñar una política pública con participación indígena, es otra manera de mirar, como indígena. La política de gestión cada municipalidad tiene que tener su consejo indígena eso es un desafío, pero pago con sueldo, hasta estamos a honoren como siempre, esa es otra también el acceso a lo laboral dignamente no se paga; es un trabajo lo que hacemos, porque nosotros caminamos, es un trabajo. ¡No está cumpliendo la provincia de Santa Fe! Los consejeros del IPAS reciben una beca y no se obtiene un sueldo para vivir. (Ofelia)

La recuperación de la memoria en el relato que hace la entrevistada *Qom*, aporta información valiosa en referencia a las conquistas de OCASTAFE en la entrega de tierras y la creación del instituto provincial del aborigen santafesino a la vez de que pone de manifiesto el entrampamiento político en el que queda sujeto el mismo avance logrado, el proceso contradictorio que se desarrolla, “desplazamiento” dice ella cuando relata la situación de OCASTAFE y articulación con el Estado, quien no respeta y desconoce la autoridad del IPAS y de OCASTAFE. Lo que se materializa en la creación de otros organismos y el detenimiento en la política pública indígena que venía solicitando OCASTAFE. Lo que concluye en sus dichos. “No está cumpliendo la provincia de Santa Fe.” Denuncia la violación de derecho en la que incurre el Estado.

La misma describe la falta de acceso al trabajo indígena que visibiliza en la ausencia de salarios cuando participan en instituciones estatales que gestionan cuestiones indígenas.

La preocupación por la división al interior de la comunidad en las muchas organizaciones que se hallan presente lo que genera una dificultad a la hora de que los mismos originarios se reúnan en clave de pensar y hacer un diseño de política pública indígena para presentarse al Estado y exigirle desde sus propias ópticas. Esto lo plantea en términos de desafíos para retomar y avanzar en el proceso de la lucha indígena.

En tanto que Carlos miembro *Qom* nos ofrece su lectura en el relato:

La OCASTAFE quedó paralizada, no existe más, no la convoca el Estado. Está la Ambición, esa los vacuno a todos. ¡Estamos dispersos todos, ni asamblea comunitaria! Hay asociaciones, no sé veinte o treinta, así nos juntamos tres y decimos vos vas a ser cacique y vamos y firmamos. Lo mismo el IPAS no respeta las autoridades de la comunidad cuando nosotros presentamos el proyecto de los traductores y salió, la presidenta del IPAS les decía que era por ella que no lo había avalado la comunidad. Hubo restitución de tierras se hizo una ley y al tiempo eso como que se cortó y los nuevos representantes, nuestros representantes de los

pueblos originarios no saben de este camino. Entonces como ellos van a poder avanzar. “Siempre digo ojalá que no dejemos de hablar a través de nuestros derechos, porque si callamos. Ahora hay una guerra en la comunidad, no nos llevamos, no concordamos bien lo que decimos, la mutual dice una cosa, la comunidad reza en sus artículos otra cosa, yo voy y digo otra cosa. El que viene de afuera dice están peleados y nos agarra de fácil. Falta capacidad, coraje y que se ponga de ser originario los chicos no se sienten, que haya participación.

El testimonio de Carlos dirigente es interesante en la marcación que hace acerca del protagonismo activo en la creación de proyectos propios para la comunidad, tomando la posta en razón de las necesidades. Los obstáculos que se presentan a la hora de la articulación con el Estado, que hace en su vivencia una suerte de desconfianza, en el hecho que introduce y contagia en la comunidad la tendencia a la repartición de fondos económicos que no son utilizados para los fines declarados.

A la vez que denota la dificultad en la que se encuentra la comunidad en la dimensión organizativa como consecuencia de la ausencia de asambleas comunitarias y el desconocimiento del camino de la lucha indígena por los nuevos representantes que claramente guarda relación con la intromisión que él llama “ambición” que se insertó en la comunidad como moneda corriente que debilita y “dispersa” a los miembros de tal comunidad que viene de la mano de la praxis estatal como de las asociaciones que están en la comunidad.

Al tiempo de reconocer la carencia en el sentido de pertenencia indígena de los jóvenes que no sienten el ser indígena y que claramente no permite implicarse en la causa desde una visión indígena y mucho menos querer conocer sus derechos y militar por ellos. En este aspecto es importante señalar que en los tiempos fundacionales de las comunidades que analizamos fue clave en el proceso de autoreconocimiento como indígenas la congregación que les permitió reunirse en el culto evangélico que aún hoy practican pero que ha cambiado en la concurrencia, es decir la mayoría de los jóvenes no concurren con la frecuencia de la generación de indígenas *Qom* y *Moqoit* respectivamente y que significaba no solamente el contacto entre los miembros y

retomar sus costumbres religiosas, su lengua sino también poner en discusión sobre temas de la comunidad.

En tanto que Antonio miembro de la comunidad *Moqoit Com Caia* comparte su diagnóstico:

Se promovió todo un poco con OCASTAFE, porque nosotros teníamos una base de poder plantear nuestro derecho, porque estaban en plena lucha las comunidades, teníamos claro lo que queríamos nosotros. Pero luego como que ahora los aplacaron a todos los indígenas. No sé si los dirigentes no tienen fuerza para luchar por eso, se fueron cambiando los líderes comunitarios, y fue cambiando la política. Nosotros habíamos comenzado, íbamos en un camino de organizarnos bien para encarar proyectos productivos que le sirvan a la comunidad. Pero al entrar líderes que no conocen sobre cuál es el proyecto comunitario que tiene cada comunidad y quedan ahí nomás, todo estancado, han dejado de lado a los líderes que saben más, con experiencia para fundamentar y argumentar y plantear al gobierno. Nos quedamos estancados en todas las comunidades con relación a las tierras. Algunos entraron en política y la política los dividió a todos, entró un descreimiento a los propios líderes, pasaron como mentirosos después no te cree nadie. No se hacen asamblea comunitaria y pierde el rumbo la comunidad así, la asamblea comunitaria era la que marcaba el rumbo, como seguir caminando con la lucha por nuestros derechos, al perderse eso también claro todos agarran para cualquier lado y no tienen fuerza las comunidades. Recorro continuamente las comunidades que están en problemas en la parte organizacional; porque no se dejan asesorar, tampoco entienden una proyección de una comunidad, y es el problema en toda la provincia de las comunidades, no pueden llevar ni un proyecto adelante hasta ahora, es muy difícil. Las comunidades tienen que ver los referentes que sepan hacer

funcionar los derechos que tenemos, el referente si no tiene esa mirada amplia para llevar adelante una comunidad con proyectos y hablar con el gobierno es muy difícil, allá callados, no no. Está muy dividida la gente.

El testimonio de Antonio permite observar los varios momentos de la cuestión indígena en la provincia: Un primer momento en el cual señala el empuje desde OCASTAFE donde fue posible la lucha de las comunidades indígenas santafesinas juntas, lo que implicó en aprendizaje del derecho indígena en profundidad en términos de compromiso y en la fuerza de la “asamblea comunitaria” que señala el rumbo de la misma comunidad y sus proyectos, a la vez de que opera en el diálogo con el estado, argumentando lo que se plantea desde la comunidad.

Un segundo momento del cual reflexiona Antonio tiene que ver con el cambio generacional en las comunidades que tiene dificultades al tiempo de escuchar a los líderes mayores, que desconocen los principios de la lucha indígena. También incorpora el análisis del cambio contextual de la política provincial, el interés por el abordaje de lo indígena ha disminuido, sin duda respecto de los años ochenta y noventa donde el clima político y social era permeable al debate de la cuestión indígena a diferentes escalas.

El desequilibrio que conlleva la aparición del activismo de los partidos políticos en las comunidades que sin duda han provocado un proceso de encandilarse con el estado, llevan a perder el rumbo y reproducir hacia adentro de las comunidades las formas de comportamiento estatal especialmente en su forma clientelar como mecanismo de negociación entre líderes indígenas con miembros de dichos partidos políticos quedando paralizada la posibilidad de proyectar un proyecto comunitario. Este proceso que acontece tiene vínculos con la baja pertenencia a la identidad indígena que habita en muchos jóvenes miembros de las comunidades santafesinas.

Por último, compartimos un fragmento de la entrevista con Rolando, miembro de la comunidad Qom la Loma, quien pertenece a la generación indígena posterior a los referentes de la hora fundadora de OCASTAFE, lo que nos permite visibilizar cómo entienden y significan la

política pública indígena en la provincia los adultos jóvenes indígenas luego del momento de conquistas en materia de derechos propios.

En Santa Fe no hay decisión propia de las comunidades indígenas, siempre tenemos que estar a la par de un partido político, o que se acuerden de las comunidades los partidos políticos por algún trabajo que hicieron en la comunidad. El IPAS que depende de desarrollo social tiene el cargo de presidente por decreto del gobierno de turno, entonces no elige la comunidad. No está puesto por la comunidad; en el ministerio de educación está la dirección de educación intercultural bilingüe, pero eso no está elegido por la comunidad, no fue puesto por nosotros, fue puesto por el gobierno de turno, se va ese gobierno y ponen a otra gente y hacen política con las comunidades. El tema es que las comunidades tienen que ser las que hacen política dentro de esos lugares que digamos que son muy importantes para tomar decisiones(...) Hace falta que las comunidades estén adentro, para que se respete a las comunidades (...) Porque viene el Estado, el gobierno con un arquitecto y dice nosotros queremos probar con este tipo de vivienda y nosotros tenemos que decir si nomas. Porque no podemos diseñar nosotros como queremos: Un proyecto de vida propio, siempre articulando con el gobierno, pero que ponga atención a eso (...) Una de las faltas más graves que hay es que las comunidades no participan en política (...) ¡Hay que trabajar mucho para que la gente entienda que hay una comunidad, hay un lenguaje que está vivo que sigue vigente, una costumbre, que no es un cuento! Porque está ¡todo colonizado! Encontré una frase el otro día que decía que nosotros no tenemos que seguir las huellas de nuestros antepasados, sino buscar lo que ellos estaban buscando. ¿Pienso que buscaban nuestros antepasados? Buscaban esto ¡Hacer visible nuestra comunidad! Pelear por nuestros derechos, quien va a pelear si no lo

hacemos nosotros. El rumbo que nosotros estamos buscando es para nuestras generaciones, que sean alguien pero que siempre ellos decidan qué es lo que quieren. Nos costó bastante estar acá.

El testimonio de Orlando evidencia la actualización constante de la presencia estatal en la cuestión indígena con organismos que se nombran para indígenas pero que son conducidos por sujetos no indígenas, donde no hay una participación indígena real, no son consultados en el diseño de la política pública. En palabras de Orlando no es considerado “un proyecto de vida propio”, el decidir sobre cómo quieren vivir no es tenido en cuenta. Da cuenta de que el Estado y sus gobiernos hablan y hacen en nombre de los indígenas, lo que obedece a la forma colonial de tratar la cuestión.

El entrevistado valora como necesaria la participación política partidaria para lograr que los proyectos que presentan las comunidades se realicen. Sin embargo encuentra lo nocivo que ha sido para las comunidades la presencia de partidos políticos en las comunidades ya que sembraron supuso una división entre los dirigentes y miembros de la comunidad, se fragmenta el horizonte de cuáles son las necesidades reales de la comunidad en los colores políticos de tales partidos y organizaciones que están presentes en el territorio de la comunidad, lo que actúa como elemento corrosivo que imposibilita la gestión unívoca de reclamos, demandas comunes en la vida cotidiana. Entiende que el rumbo de la lucha indígena les corresponde retomar a ellos mismos, “pelear por nuestros derechos”, les corresponde a ellos valorar su historia y su memoria.

Síntesis del capítulo

En términos de horizonte de lucha y fuerte protagonismo indígena que aportan los testimonios recogidos en las entrevistas a los miembros de las comunidades *Qom* y *Moqoit* al momento de nombrar sus intereses y militancia activa en pos de conseguirlos.

Lo que evidencia a comunidades indígenas que hablan con una contundencia irrefutable en la narrativa expuesta que no deja duda respecto de lo que quieren, y los valores desde donde lo sostienen.

El trayecto atravesando profundamente por fuertes asimetrías de subalternidad en una continuidad histórica que claramente imposibilita pensar en la materialidad de una relación interétnica de igual a igual con la agencialidad estatal parece siempre un horizonte lejano en el territorio santafesino. Sin embargo, manifiestan la importancia de los consensos que lograron desde su organización interna y en alianza entre comunidades desde OCASTAFE, como herramienta fundamental en las demandas y su efectiva realización en un escenario social permisivo, lo que sin duda les permitió un proceso de visibilización e irrupción donde confluyeron articulando acciones comunes con pueblos indígenas del resto del país. El cuestionamiento político, planteando fundamentalmente la cuestión histórica de la tierra, su posesión y su legítimo acceso poniendo en tensión al Estado exigiendo lugar en su agenda y las consecuentes definiciones.

Este proceso abre a la escucha obligada que tuvo que encarar el Estado en la gestión y acción de la política pública indígena con la consulta y participación en el diseño desde OCASTAFE, camino que incorporó un puñado de leyes que aprueban su reconocimiento y se les transfieren tierras fiscales, bajo la figura jurídica de comodato, lo que equivale a decir “prestadas” para ser ocupadas con el permiso estatal. Solamente en el caso de la comunidad *moqoit* de la localidad de Recreo en título comunitario. Pero que sin embargo como se dijo en el capítulo anterior están alquiladas, para el agronegocio de la soja, es decir su explotación y beneficio no está en manos de la comunidad. Situación que atraviesa a tal comunidad desde el año 2008 cuando se le entregaron las tierras superando el periodo de esta investigación 2015-2019, llegando a la actualidad.

Si bien es importante hacer notar que los armados en el ámbito de la institucionalidad creada para desarrollar planes de acción con las comunidades están en manos de agentes no indígenas, no llegados allí por la elección de las comunidades y con escaso poder de decisión porque no se les consulta a las comunidades, no allegados a la lucha indígena. Como tampoco se les da a conocer en ningún momento el presupuesto anual con el que cuenta el IPAS. Entonces este organismo es visto con una desconfianza razonable por las comunidades con las nulas acciones que despliega como una institución que implementa programas distintos a lo que proponen las comunidades. Tiene un funcionamiento semejante a cualquier otro donde se hacen trámites, los dirigentes llenan formularios en pedidos de ayudas económicas para los miembros de sus

comunidades, entregan relevamiento de planillas de cantidad de familias indígenas, van y preguntan por el Estado de las ayudas económicas solicitadas, preguntan por situaciones de expedientes sobre tierras o cobro de becas, etc.

La situación presentada adquiere una complejidad mayor cuando se instalan en las comunidades los partidos políticos, especialmente en momentos electorales, como también la aparición de distintas organizaciones sociales en el territorio indígena desconociendo las pautas y costumbres de vida de las mismas, con miras de intenciones asistenciales. Pero que en la raíz de la cuestión no hacen más que introducir un juego perverso de división y separación entre los miembros de las comunidades, captando sobre todo a los jóvenes que no entienden de participación indígena, las bases de esta lucha y que no se dejan acompañar no escuchan a los portadores de la palabra y acción indígena “los estrategas políticos comunitarios”, ofreciendo promesas, dinero o bienes materiales a los dirigentes y miembros de dichas comunidades, germinando la desconfianza entre los que participan, captando la voluntad desplazando a los dirigentes que han sido parte y quienes han capitalizaron la lucha indígena en su reemergencia; quienes gastaron sus zapatos yendo y viniendo para lograr las conquistas con la necesaria claridad meridiana en el rumbo de los planteos indígenas.

Estos agentes externos muchas veces en articulación con el gobierno aterrizan en las comunidades con programas sociales que nada tienen que ver con los intereses de las comunidades. En este sentido narra el entrevistado: Le embarullan su mente con cualquier cosa y los miembros jóvenes que no conocen, ni valoran su derecho, entonces las comunidades nunca avanzan, no lo deja surgir, tratar sus propias necesidades. (Antonio)

De modo que las comunidades quedan enredadas en las mallas clientelares y de formas de intermediación política que nada tienen que ver con la representación directa en sus asuntos y preocupaciones.

Estos actores aprovechan la coyuntura en la que se encuentra el proceso comunitario indígena, entrampado en el cansancio y agotamiento de la ausencia de respuestas de la burocracia

estatal en términos de las propuestas que ellos presentan. La desidia que deben enfrentar constantemente en referencia a agencias gubernamentales precisamente del IPAS quien debe por ley accionar proyecto acorde a lo que transmiten las comunidades y como vimos en el capítulo anterior solo aplica programas nacionales, provinciales, municipales de corte asistencial o financiamiento de talleres de promoción cultural que duran unos meses y generalmente lo dictan gentes ajenas a la comunidad. Lo que se transparenta en que siempre hay terceros que se apropian de la lucha indígena, y no saben nada de que se trata la cuestión indígena.

La desorganización interna en la que se encuentran las comunidades se traduce en la escasa participación hacia adentro en la falta de convocatoria en las asambleas comunitarias, o la ausencia de los miembros en caso de que haya convocatoria. Lo que configura un panorama divisorio entre los dichos miembros en las distintas organizaciones sociales externas que se encuentran desperdigadas por el territorio que habitan las comunidades.

También los interlocutores son críticos al momento de reconocer los errores y dificultades que persisten en el interior de las propias comunidades, entre sus miembros como tema esencial para la continuidad de las banderas de lucha que supieron levantar para cuestionar para re direccionar las formas en que se desenvuelve el estado de cara a lo indígena y sus planteos para de alguna manera lograr la inflexión, que lo contrapone a las reales pretensiones indígenas. Consideran que el fortalecimiento es un ejercicio que puerta adentro pone en movimiento la reivindicación de la comunidad como estructura de autoridad que tiene pleno conocimiento de la reivindicación de la autoridad comunal, o mejor, de la comunidad como estructura de autoridad, desde sus bases y de modo continuo apta para evitar ser controlada por los agentes externos, llámese Estado, asociaciones, organizaciones y ONGS.

CONSIDERACIONES FINALES

Los objetivos propuestos en esta investigación histórica se centraron en analizar la política pública que diseña el Estado santafesino en materia indígena, durante el periodo del 2015 al 2019 llevada a cabo por el Instituto de Pueblos Aborígenes Santafesinos (I.P.A.S); dicho organismo es el encargado de elaborar y ejecutar las acciones orientadas a los pueblos indígenas, atendiendo particularmente a los casos de las comunidades originarias *Qom* de barrio Las Lomas y *Moqoit Com Caia* de Recreo, que habitan en este territorio.

La investigación indaga las relaciones interétnicas existentes en la provincia, que se suceden entre la agencialidad estatal y los originarios santafesinos. Considerando las categorías que se encuentran impresas al interior del mismo Estado al momento de pensar la alteridad indígena como consecuencia de los procesos de históricos que lo van constituyendo y que por lo tanto entrañan las distintas construcciones de aboriginalidad presentes a la hora de dar cuenta de la realidad indígena en Santa Fe.

Los impactos y resistencias que anidan y tensionan las posibilidades reales de un proyecto de vida acorde a los requerimientos y exigencias que plantean los mismos protagonistas, en orden a reflexionar y dar cuenta de los sentidos que atribuyen los miembros indígenas de las comunidades referenciadas a los procesos políticos de inclusión o exclusión en el contexto local en la provincia de Santa Fe. Sin dejar de comprender el escenario nacional e internacional como geografías políticas que entienden y actúan desde distintas identificaciones y coyunturas políticas, y que marcan rumbos, alcances y límites de la praxis estatal.

El problema de investigación parte de reconocer las condiciones materiales de pobreza y marginación en la que viven las comunidades indígenas en Santa Fe. Para encontrar las respuestas a este dato que ofrece la realidad de manera contundente, que nos permita pensar las razones históricas profundas de tal situación con la finalidad de dar a conocer las interpretaciones de los originarios sobre la política indigenista del Estado santafesino, evidenciando en sus procesos de demandas la ausencia o presencia de la agencia estatal.

En este marco es que resulta necesario y válido desarrollar el estudio desde la etnohistoria que propusimos en el capítulo I debido a que este campo nos ofrece las herramientas conceptuales y metodológicas pertinentes a los objetivos planteados, considerando inconsistente el tratamiento a la cuestión indígena que nos presenta la historia tradicional como la sola utilización de las fuentes escritas que se encuentran en los documentos que crea el IPAS para lograr arribar a los marcos interpretativos de la temática, donde nos interesa llegar en la interlocución con los indígenas, utilizando la técnica de la entrevista en profundidad para bucear en respuestas de las que no nos dicen nada los papeles archivados en la dicha institución, o mejor dicho acreditan lo que transmiten las memorias de los testigos.

Además semejante tarea nos ubica en el rol de los historiadores en el sentido de empezar a mirar la cuestión indígena que ha sido desplazada reiteradamente por las investigaciones históricas para dismantelar los conceptos prejuiciosos que a través de las narrativas académicas estacionaron al sujeto indígena en el pasado y que de manera sistemática alimentaron los sentidos comunes que subsisten cada vez que se nombra lo indígena, cargado de concepciones negativas en cualquier aspecto que se lo presente.

La perspectiva decolonial oficia de norte epistemológico en esta tesis en tanto que nos brinda las categorías teóricas que permiten pensar la raza en la historia, es decir la racialización de los indígenas como necesaria a la invención colonial para ejercer la dominación; que permanece en la desigualación social visible entre los sujetos parte de la sociedad, como matriz fundante y permanentemente latente en la estructura social, evidente en las relaciones de poder en América Latina, con una capacidad de actualización que opera en la continuidad y cotidianidad que legitima los procesos de subalternización que progresivamente enmarcan todo lo referente a las políticas indigenistas. Lo que nos permite historizar y analizar sobre las mismas prácticas estatales.

Por tanto el enfoque de las construcciones de aboriginalidad permite posicionar nuestro trabajo en el campo crítico de las ciencias sociales al advertir cómo la alteridad se va pensando y cimentando desde el ámbito estatal, lo que genera procesos de reconocimiento de la existencia o negación de los pueblos originarios, cuestión que acontece en diferentes escalas macro y micro de los contextos que pueden diferir o asemejarse en tanto la coyuntura va configurando según

convenga a los intereses de los escenarios políticos, de lo que depende entonces la admisión o irrelevancia en la agenda estatal de las comunidades indígenas.

En consecuencia en los capítulos II y III nos avocamos a indagar las respuestas estatales, teniendo presente que tienen su correlato a partir de los años ochenta en el mundo y especialmente en nuestra América Latina con la vuelta a la democracia, momento en que se desarrolla un contexto de politización de lo indígena, un marco que habilita la insurgencia, que entendemos en clave de reemergencia en la esfera pública de comunidades indígenas a la par de los sectores populares que padecen los ajustes económicos devenidos del programa neoliberal. Estos sectores buscaron poner en la agenda de los Estados y sus gobiernos en diversas escalas reclamos bien definidos: restitución de tierra, reconocimiento y acceso a derechos a la educación, la salud fundamentalmente.

Recuperando que el trayecto histórico de las comunidades que se estudiaron aquí originariamente eran cazadores recolectores oriundos de la región del Gran Chaco, nómades en su transitar las territoriales y que debido a la invasión y ocupación de tal región por el Estado nación se les fue negado el acceso a su hábitat y medio de reproducción el monte progresivamente. El despojo y mutilación de sus formas productivas no significó su desaparición sino más bien abrió paso a la reconfiguración de su etnicidad en un esquema adverso pero que atravesaron para reconstruir sus memorias en la recuperación de su conciencia indígena a partir de sus lógicas internas.

De lo que resultó la apuesta - respuesta desde el multiculturalismo, esto significa que los gobiernos entregarán derechos constitucionales a los indígenas en diferentes partes del mundo. En el caso de la Argentina se expresó en la reforma constitucional de 1994 con el artículo 75, inciso 17 los derechos a los pueblos indígenas. Los Estados provinciales en consonancia a estos aires venían realizando un camino semejante, crear marcos legales que habiliten derechos indígenas. De aquí vendría el marco de “reconocimiento burocrático nominal del Estado” para ser indígenas legítimos y obtener como consecuencia derechos en los mecanismos institucionales que se arbitran.

En este clima en la provincia de Santa Fe se dictaron tres leyes provinciales: 11078, 12086 y 12096, que presentan la creación de organismos específicos para la gestión de la política pública indígena, y los procedimientos para realizar entregas y títulos comunitarios de tierras firmes e islas fiscales a las comunidades indígenas santafesinas, a la vez de creación de la modalidad educativa intercultural bilingüe por medio del decreto provincial 1719.

Las políticas de restitución de tierras son insuficientes y se encuentran bajo la figura de comodatos, lo que sería “*como de prestado*”, según las expresiones de los entrevistados *Qom*.

En tanto que el IPAS, institución que se creó con el fin de elaborar las políticas públicas, no recibe presupuesto acorde a las necesidades que plantean las comunidades. Es común encontrar que los miembros de las comunidades se benefician de programas estatales que son destinados a los sectores vulnerables: el cobro de beneficios sociales como la asignación universal por hijo, el salario social (Potenciar Trabajo), Capacitación para el empleo, que provienen de nación como también ayudas económicas y becas para estudiantes progresar y programa como el Santa Fe Mas, la tarjeta alimentar, que son otorgados por el ministerio de desarrollo social de la provincia de Santa Fe, pensiones sociales no contributivas, fondos de desempleo, y a nivel comunidad registrada como Asociación Civil reciben la tarjeta institucional (siempre y cuando la personería jurídica y documentación a fin esté en regla), beneficio que otorga a instituciones no gubernamentales para sostener los comedores comunitarios, entre otros.

También los documentos encontrados en los Ministerios y agencias de esta provincia, como son el IPAS y el Ministerio de Producción permitieron visibilizar la ausencia de programaciones consensuadas con las comunidades.

Mayoritariamente los hombres se emplean en el rubro de la construcción, limpieza y mantenimiento y las mujeres en el servicio doméstico, la venta ambulante de sus artesanías y el ejercicio de la mendicidad en las calles también es una práctica que realizan algunos miembros de la comunidad. El trabajo informal y la subvención del estado para los sectores vulnerables forman los ingresos económicos cotidianos. Para el caso de la comunidad *Qom* algunas pocas mujeres venden artesanías a través de la cooperativa *Qomalpi*, y la mayoría que no están nucleadas en la

cooperativa, los venden en los semáforos, objetos hechos con arcilla y el tejido a partir de una planta que traen del Chaco llamada yisca.

En ambas comunidades algunos miembros tienen la posibilidad de trabajar en la escuela, en la Modalidad de educación intercultural bilingüe (EIB) ya sea como personal no docente o como maestros reemplazantes de idioma y cultura. Este trabajo cuenta con reconocimiento ministerial y la comunidad es la encargada de proponer un escalafón. Algunos se desempeñan en la parte administrativa del centro de salud y en el IPAS.

Por consiguiente, la reflexividad interpretativa que desandan los capítulos parte de la reconstrucción de sus recorridos en el tiempo, y observando las maneras en que se aproxima a ellos el Estado nacional desde su constitución hasta los años que trabajamos en la tesis.

Atendemos a los procesos de las memorias indígenas en la narrativa de los interlocutores que nombran y analizan el presente que los atraviesa en los intentos necesarios en torno a las relaciones interétnicas de la que son testigos oculares.

Los relatos nos manifiestan las articulaciones conquistadas o bien las vedadas acerca de lo que la agencialidad estatal no pretende debatir y resolver junto a ellos y que los involucra directamente: en pensar una política indigenista co-gestiva, es decir entre las comunidades originarias *Qom* y *Moqoit* y la agencialidad estatal.

Poniendo especial atención a los ejes: tierra, trabajo, educación, y salud en las dos comunidades abordadas fuimos recorriendo en sus palabras y gestos en un diálogo que priorizo la escucha atenta y abrió el espacio de conscientes interpretaciones sobre el desenvolvimiento estatal en Santa Fe, en perspectiva propiamente indígena, problematizando desde las experiencias propias de los interlocutores los alcances, límites y desafíos en proceso de lucha indígena como parte de sus realidades inmediatas y pensadas en el tiempo, como procesos históricos más amplios en que se mueven entre la estructura y la coyuntura en clave de superación.

Artífices de una historia que carga con las marcas del etnocidio y genocidio pero que sin embargo logran seguir sobreviviendo, volviendo audible sus reclamos en luchas que saben

enunciar salteando las tramas de la hegemonía, en los momentos en que realizan la recuperación del pasado en la actividad de recordar y por lo tanto hacer memoria.

En esta tesis el argumento del cual partimos postula que la elaboración de las políticas pública en materia indígena, en orden a disminuir la situación de pobreza y exclusión en la que viven las comunidades *Qom* y *Moqoit*, reproducen la perspectiva epistemológica occidental y hegemónica en su estructura racista, en donde el sujeto indígena permanece silenciado e invisibilizado, en tanto que no es consultado en la elaboración de tales políticas públicas, en palabras de los protagonistas “no son tenidos en cuenta”.

Por lo tanto nuestra investigación da cuenta de que las políticas públicas indigenistas en el contexto santafesino durante 2015-2019 señalan una continuidad histórica de colonialidad occidental, ya que los dispositivos estatales desde marcos legales de avanzada en las escalas internacional, nacional y provincial permanecen enquistados en un discurso y acción que desconoce o desarticula la potencialidad de los pueblos indígenas tanto para sostener reivindicaciones como para proponer estrategias de gestión de sus intereses como sujetos con capacidad de actuar y decidir políticamente con las agencias estatales.

Los supuestos hipotéticos que se plantearon fueron validados desde la memoria indígena en las voces de los protagonistas de las comunidades, al recuperar en sus trayectorias de vida en la reconstrucción histórica del proceso que los lleva a la identificación indígena, del cual se reconocen pertenecientes *Qom* y *Moqoit* santafesinos, desde esa posición hablan y plantean los significantes que otorgan al constante fracaso estatal en relación a dar respuestas a sus demandas históricas.

El análisis desarrollado fue posible sin dudas de acuerdo al trabajo de campo que implicó un esfuerzo de escucha y diálogo para recuperar en los relatos testimoniales individuales y grupales de los sujetos indígenas que claramente dan cuenta de que ocupan los márgenes de la sociedad santafesina.

Lo complejo que encierra la cuestión de la realidad del presente indígena solamente es posible si se empatiza con quienes habitan tal complejidad y que compromete el trabajo de las

investigaciones científicas, obligando a salir de la simplicidad en la que se ha encasillado la problemática indígena en los discursos reveladores que acusan a los originarios de ser responsables de la situación en la que están de pobreza, no les gusta trabajar les decían antes y hoy como señala a continuación el interlocutor:

Antonio ¡Se discutía mucho de que no nos gustaba trabajar!
Nosotros decíamos cómo No nos va a gustar trabajar si vivimos
toda la vida metidos de cabeza en los trabajos, solamente trabajando
por la comida, porque para eso trabajábamos. ¡Eso son conceptos
discriminatorios!

Como señalamos en el apartado Estado del arte la escasa producción historiográfica en el espacio santafesino que aborde la cuestión indígena en el sentido que se pretendió en esta tesis; en relación a los gobiernos y la participación de las comunidades en una red potencial de diseños y proyectos desde lo que plantean los mismos protagonistas para sus comunidades; respecto a la existencia de una subjetividad indígena que identifica las dificultades y piensa su presente.

En definitiva, en esta investigación se constata la honda raíz de una episteme colonial en tanto que lo que se entiende como política pública indígena desde el Estado es ofrecer programas y acciones para el común de los sectores vulnerables de la población santafesina. La vertiente colonial opera en las acciones estatales que se pudieron constatar en el trabajo de campo en las comunidades como en la documentación recabada en interés de esta investigación.

En esta instancia se puede afirmar que es imposible pensar y hacer una política pública indígena desde una episteme colonial. Porque el ojo colonial está sesgado por el racismo estructural en la mirada sobre la alteridad indígena, que contiene desde la misma matriz en la que fuimos constituidos desde el proceso de conquista y colonización devenido hasta aquí.

Por otro lado, dentro de las comunidades hay un proceso que los miembros reconocen como de estancamiento, desorganización comunitaria y que asocian a la vergüenza que imprime a los jóvenes de dichas comunidades sobre su pertenencia indígena. Como también a las

intervenciones estatales y/ o de organizaciones sociales que los han dividido. Pero que en todos los testimonios coinciden en que retomar la lucha les corresponde a ellos mismos.

Estos elementos abren dos interrogantes: ¿Cómo superar la propuesta estatal de las “políticas de identidades” impuestas a las comunidades? y ¿De qué manera se pueden articular recursos estatales en la elaboración de políticas públicas si no se les consulta a los protagonistas?

El camino implica trabajar por la deconstrucción de la matriz racista que opera en la forma en que se mira la otredad, donde lo indígena sigue siendo estigmatizado en una subjetividad siempre inferior, que justifica acciones negacionistas y discriminatorias. Me dijo una agente estatal cuando conversaba con un miembro *Qom* explicándole que estaba haciendo yo en la agencia estatal: ¡No le cuentes ni le preguntes a él que no sabe Nada! ¡Vos lo que quieras saber preguntame a mí! Evidentemente desde este posicionamiento racista se monta la llamada política pública indígena en Santa Fe.

Justamente a los miembros de las comunidades se les debe preguntar si se quiere articular una propuesta que nazca del propio conocimiento de los actores en cuestión. Pero cuando decimos preguntar es escuchar y diseñar con ellos, porque si se les pregunta a los *Moqoit* que presentaron demanda judicial por el alquiler de sus tierras en campo San José porque salió el IPAS defendiendo a los supuestos líderes comunitarios que estaban alquilando sin aprobación de la comunidad, bien saben de la complicidad de la agencia estatal con los empresarios sojeros y los indígenas que aprendieron de las prácticas de negociados en beneficio propio como elemento común entre las personas y el poder.

O si les preguntan como lo hizo el INAI en oportunidad del relevamiento de comunidades indígenas a los miembros *Qom* de barrio La Loma que proyecto piensan para tener trabajo, dicen que saben hacer ladrillos, pero precisan las herramientas y el circuito productivo para ponerlo en marcha, para esa solicitud quedó en letra muerta en la carpeta que contiene esas líneas escritas.

Vislumbrar una política pública indígena que aglutina en su formulación y ejecución el posicionamiento en perspectiva de sus actores protagónicos, las comunidades indígenas tendrán que considerarlos en primera instancia.

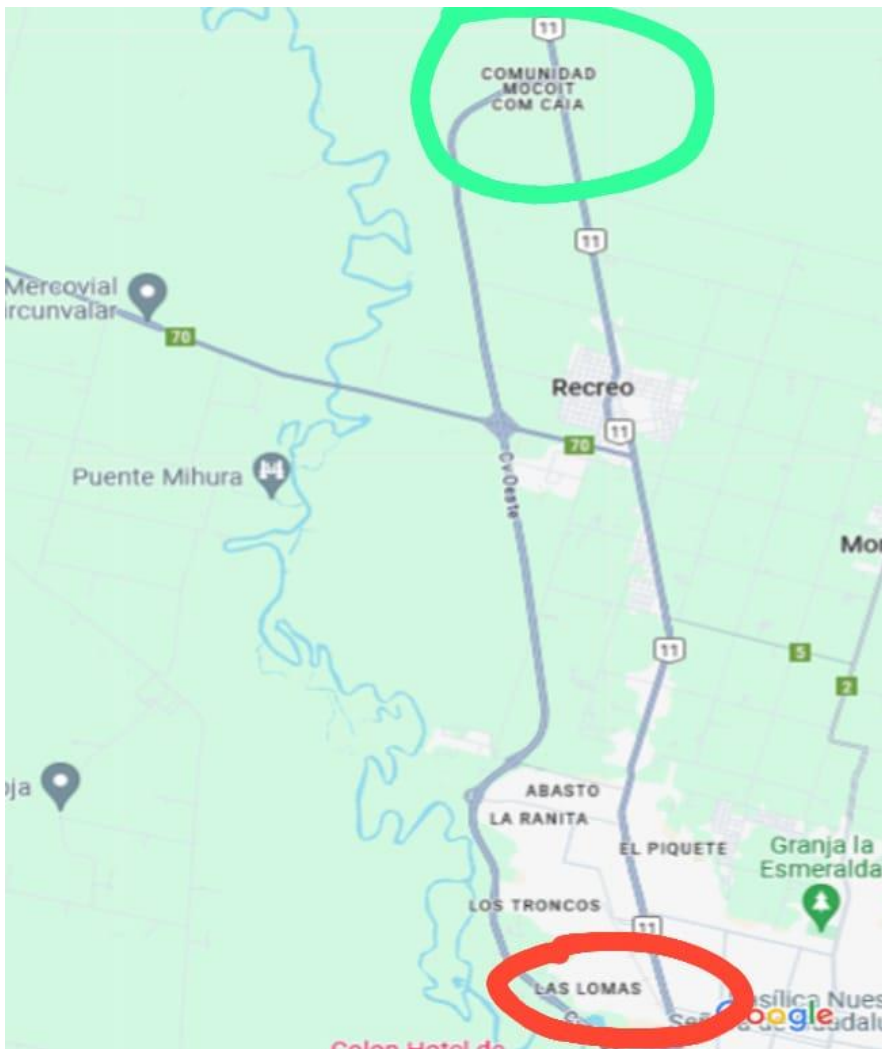
Aunque seamos reiterativos es muy importante insistir en que para que la política pública en materia indígena en la provincia de Santa Fe redunde en beneficio exclusivo de las comunidades indígenas *Qom* y *Moqoit* debe incorporar el conocimiento que tienen los actores sobre sus necesidades respetando la organización interna que tienen. Sería una guía de camino inverso al que encontramos trazado hasta ahora, donde la agencialidad estatal, arma y aplica unos programas que nada dicen de los planteos de los primeros interesados y lejos de su participación, evidenciando el fracaso de las buenas intenciones estatales y la desconfianza en sus posibilidades transformadoras de calidad de vida para las comunidades originarias santafesinas.

Concluyendo esta tesis queremos dejar presentes los saberes aprendidos en términos de desafíos que de ella se desprenden, al encontrar un resquicio de esperanza que nos señala la recuperación de las memorias de miembros indígenas, memorias que al igual que las nuestras están insertas en la dinámica de la ruptura que hemos heredado y arrastramos hasta el presente pero que convocan a seguir problematizando lo que se entiende y considera de conceptos como pobreza, mendicidad y marginación desde una episteme propiamente indígena, que permitan romper el esquema heredado, hallando opciones y mecanismos propios para flexibilizar las normas estatales y las miradas occidentales que enquistan la cuestión indígena como algo distante, ajeno y extraño a un nosotros, en relación a poder debatir los caminos hacia una convivencia en la diversidad, donde todos seamos alojados. En esto es fundamental el proceso de recuperación de las memorias para abrir esos espacios, horizontes hacia delante de futuro que no reproduzca la matriz heredada, sino que sea capaz de reinventarla.

ANEXO



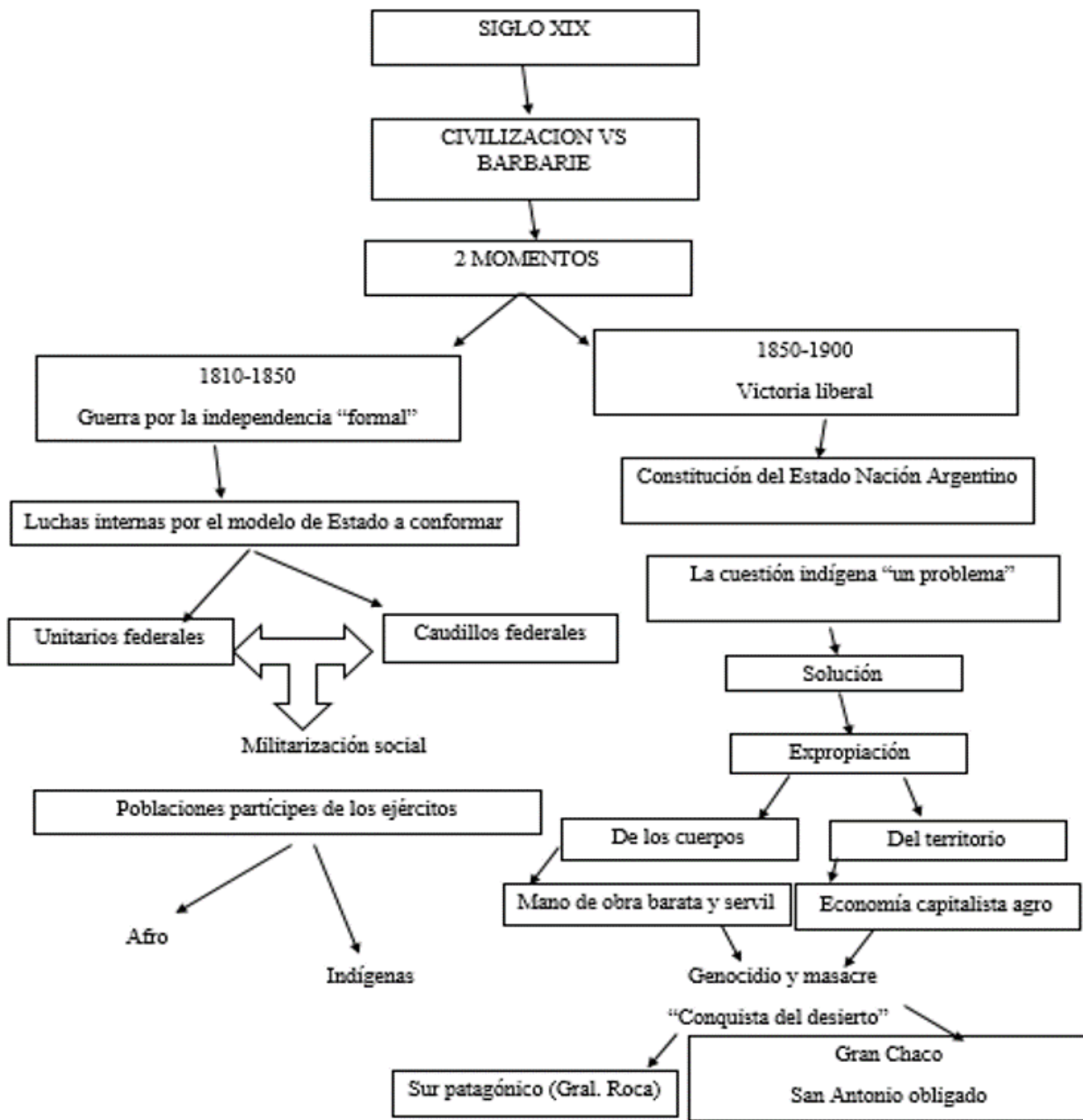
Figura n°1. Mapa: Ubicación del Gran Chaco. Celeste Medrano (2013)



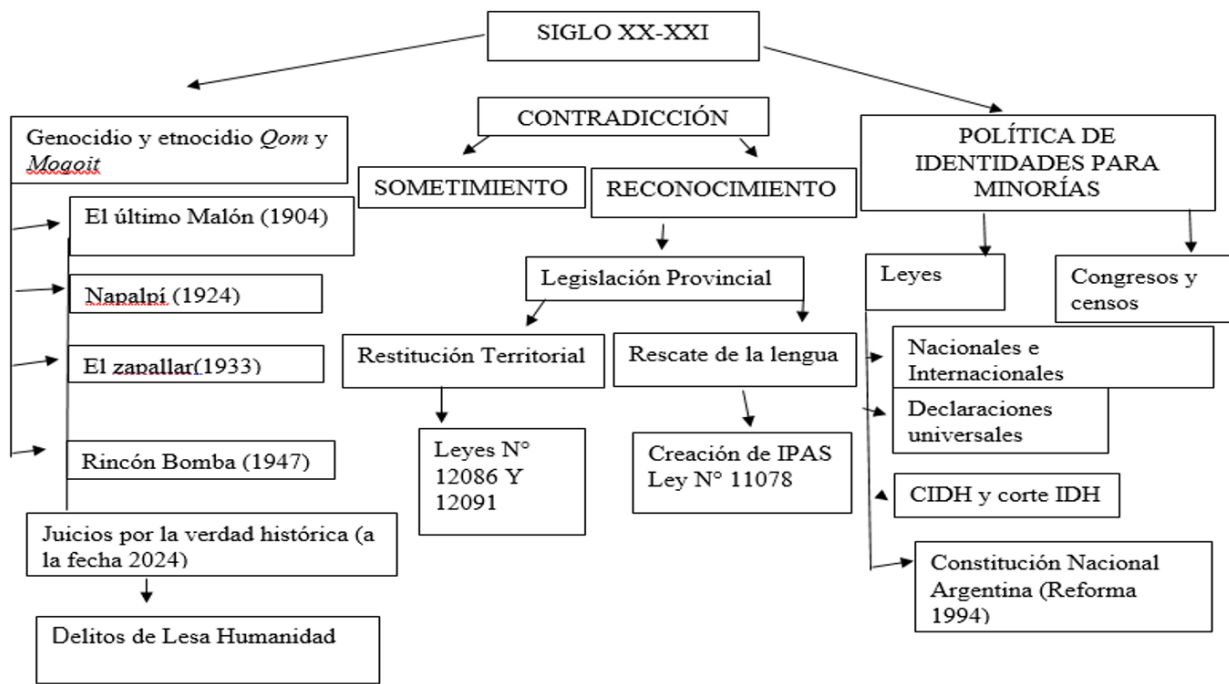
Referencias:

- Comunidad *Qom*
- Comunidad *Moqoit*

Figura n°2. Mapa: Ubicación de comunidades indígenas santafesinas. *Moqoit* y *Qom*. Provincia de Santa Fe. Fuente: google maps, consultado el 20 de abril del 2024.



Cuadro 1. Elaboración propia. Teresita. G. Valdez (2024)



Cuadro 2. Elaboración propia. Teresita. G. Valdez (2024)

NORMATIVA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

<u>INTERNACIONALES</u>	<u>NACIONALES</u>
<ul style="list-style-type: none"> • 1980- Corte Interamericana de Derechos Humanos (resuelve casos contenciosos y supervisa el cumplimiento de sentencias) • 1989- Convenio Internacional de trabajo n°169 (O.I.T) Declaración, protección y garantía para territorios indígenas y administración de sus recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1985- Ley 23302-creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (I.N.A.I) • 1992- Ley 24071- aprueba el convenio n° 169 de la O.I.T • 1994- Reforma Constitucional. Art 75
	<u>Inc. 17</u>
<ul style="list-style-type: none"> • 2007- Declaración Universal de Derechos de los pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconoce la pre existencia de los pueblos indígenas ➤ Reconoce la posesión de la propiedad de la tierra ➤ Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a la educación bilingüe.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales firmados y ratificados por la Argentina. 	<u>Inc. 22</u>
<ul style="list-style-type: none"> • 2001- Ley 25517- Establece la entrega de restos mortales de indígenas que formen parte de museos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2011- Ley 26522 de Servicios de comunicación audiovisual- promueve el acceso y participación de los pueblos indígenas.
<ul style="list-style-type: none"> • 2006 <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 26160- declara la emergencia en materia de propiedad indígena (última prórroga por la ley 27400 hasta 2025) ✓ Ley 26206 de educación Nacional-incluye la Educación Intercultural bilingüe (E.I.B.) 	<ul style="list-style-type: none"> • 2015- Ley 26994- Reforma del código civil y comercial de la Nación en materia de derechos indígenas.

Cronología 1 Elaboración propia Teresita.G. Valdez (2024)

Partidos políticos a cargo del gobierno provincial santafesino

Poder ejecutivo provincial de Santa Fe desde el retorno a la democracia		
Gobernador y vicegobernador	Periodo	Partido político
José María Vernet Carlos Aurelio Martínez	1983-1987	Partido Justicialista (PJ)
Víctor Reviglio Antonio Andrés Vanrell	1987-1991	Partido Justicialista (PJ)
Carlos Reutemann Miguel Ángel Robles	1991-1995	Partido Justicialista (PJ)
Jorge Obeid Gualberto Venesia	1995-1999	Partido Justicialista (PJ)
Carlos Reutemann Marcelo Muniagurria	1999-2003	Partido Justicialista (PJ)
Jorge Obeid María Eugenia Bielsa	2003-2007	Partido Justicialista (PJ)
Hermes Binner Griselda Tessio	2007-2011	Frente Progresista Cívico y Social (F.P.C y S.)
Antonio Bonfatti Jorge Henn	2011-2015	Frente Progresista Cívico y Social (F.P.C y S.)
Miguel Lifzchitz Carlos Frascendini	2015-2019	Frente Progresista Cívico y Social (F.P.C y S.)
Omar Perotti Alejandra Rodenas	2019-2023	Partido Justicialista (PJ)

Cuadro 3. Elaboración propia. Teresita. G. Valdez (2024)

BIBLIOGRAFÍA

Alanda Gabriela; Propiedad comunitaria y uso de la tierra rural de los Pueblos Originarios en la provincia de Santa Fe, II Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, 4 y 5 de octubre de 2013, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, La Plata, Argentina.

Alba Silvia “Las mujeres indígenas buscan más espacios para mostrar su arte y conocimiento” Diario Télam, 14 de noviembre de 2020, Buenos Aires; Argentina.
<https://www.telam.com.ar/notas/202011/535173-las-mujeres-indigenas-buscan-mas-espacios-para-mostrar-su-arte-y-conocimiento.html>

Alemán Bernardo, Santa Fe y sus aborígenes, 2da parte, El Foro, Buenos Aires, Argentina 1997.

Almeida Celestino María Regina, Historia y Antropología: Algunas reflexiones sobre abordajes interdisciplinarios, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2012.

Altabe Ricardo; Braunstein José; González, Jorge, Derechos indígenas en la Argentina. Reflexiones sobre conceptos y lineamientos generales contenidos en el art.75 inciso 17 de la Constitución Nacional. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXI, Tomo 21, Buenos Aires, Argentina; 1996.

Ansaldi Waldo; La democracia en América Latina: A mucho viento poca vela, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina, 2007.

Aranda Darío “Chaco: comunidades qom producen algodón agroecológico”, Diario Pagina 12, 15 de Noviembre 2020, <https://www.pagina12.com.ar/306021-chaco-comunidades-qom-producen-algodon-agroecologico>.

Arauco Chihuailaf, “Los indígenas en el escenario político de finales del siglo XX”, Los pueblos indígenas de Nuestra América en el siglo XX, Cuestiones y casos globales, N° 38, 2018, <https://journals.openedition.org/alhim/7255>

Batalla Guillermo Bonfil, El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial,

Revista Plural, Una antropología desde América Latina y el Caribe, pp 15-37, 2019.

Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge: Historia del agro argentino, editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 2009.

Benadiba Laura; Historia oral, relatos y memorias, editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina, 2012.

Benjamín Walter, El narrador, Editorial Metales pesados; Santiago de Chile; Chile, 2016.

Benzi Marina, Incidencias de las transformaciones espaciales de los últimos cincuenta años en los sentidos y prácticas alimenticias de la comunidad moqoit Com Caía de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, Tesis doctoral, FHUC-UNL, Santa Fe, Argentina, 2022.

Benzi Marina, La mirada etnográfica de Alcides Greca en el Último malón, Revista Cultura 12, Debates y perspectivas de un mundo en cambio, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, 2018.

Benzi Marina, Pasado y presente moqoit, Pueblos originarios en Santa Fe, Boletín de Estudios Etnográficos y Coloniales. Santa Fe, Santa Fe, Argentina, 2015.

Benzi Marina, Territorialidades mocovíes en Santa Fe, II Encuentro de investigadores sobre políticas sociales, urbanas y ambientales en ciudades intermedias, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL, Santa Fe, Argentina, 2017.

Benzi, Marina, Actualidad de los Pueblos Originarios en Argentina, Alas maestras, Publicación Colectiva sobre temas de historia y ciencia sociales, Santa Fe, Argentina, 2018.

Bernstein José, Algunos rasgos de la organización social de los indígenas del Gran Chaco. Trabajos de etnología, Publicación N° 2. Instituto de Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Combès, I, 1983.

Bohoslavsky Ernesto; Soprano German; Un Estado con rostro humano; Funcionarios e instituciones estatales en Argentina desde 1880; Prometeo, Buenos Aires, Argentina.

Bompadre José María “Feos, Sucios y Malos” Revista ALFILO, 11 de octubre de 2017, UNC, Córdoba, Argentina. <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/feos-sucios-y-malos/>

Bloch Marc; Apología para la historia o el oficio del historiador, ed. Fondo de cultura económica, México 2001; <https://introduccionalahistoriaunlp.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/04/bloch-marc-apologia-para-la-historia-o-el-oficio-de-historiador.pdf>

Briones Claudia, Cartografías Argentinas: Políticas indigenistas y formaciones de alteridad, Antropofagia, Quinto Sol, N° 11, 2007, Buenos Aires, Argentina, 2005.

Briones Claudia, Construcciones de Aboriginalidad en Argentina, Bulletin de la Societe Suisse Des Americanistes, N° 68, Academia Suiza en Humanidades y Ciencias Sociales, Ginebra, Suiza, 2004.

Briones Claudia, La alteridad del cuarto mundo. Una deconstrucción, antropológica de la diferencia, Ediciones del sol. Buenos Aires, Argentina, 1998.

Briones Claudia, Morita Carrasco; Neo Indigenismo Estatal y Producciones indígenas en la Argentina (1985-1999), Anuario Antropológico, vol. 26, N° 1, 2001, Universidad de Brasilia, Brasil.

Briones Claudia, Cartografías Argentinas: Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad, editorial Antropofagia, Buenos Aires, Argentina, 2005.

Briones Claudia; Ana Ramos, La interculturalidad es una palabra que no está hilando: Condiciones para la producción intersubjetiva, interepistémica e interexistencial de conocimientos, Revista de antropología Iberoamericana, volumen 18, n° 3, Madrid, España, 2023.

Briones Claudia, Repensando los derechos humanos y la idea de diferencias culturales desde la perspectiva mapuche, Conferencia, 18 de junio, 2021
<https://www.youtube.com/watch?v=m9olYffO7F0&t=4476s>

Bufarini Mariel, Greca Verónica, Villarreal María Claudia, “Procesos socioétnicos y políticas públicas”. Avances de investigación con pueblos indígenas en la provincia de Santa Fe”, Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe, Argentina, 2019. <http://hdl.handle.net/2133/19115>

Cabre Pilar Guadalupe, La ciudad y sus otros. Territorialidades periféricas en el Área Metropolitana de Santa Fe. Una aproximación a la Comunidad Qom Las Lomas. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, 2019.

Cabre Pilar Guadalupe, Legalmente indígena: apuntes para pensar la alteridad santafesina desde una perspectiva multiescalar, Geograficando; vol. 16, N° 1, Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación, U.N.L.P, La Plata, Argentina, 2020.

Cabrera Eusebio; Comunidad *Qom* La Loma, Entrevista oral, 6 de junio de 2023; Santa Fe; Argentina.

Calderón Rodríguez José Dionisio; Reseña de "Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción" de Marina Franco y Florencia Levín (corp.). Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 2010, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127113487010>

Cardozo Lucas, Benzi Marina; Nuevas ruralidades Mocovíes: Conflictos en la comunidad Com-Caía de Campo San José (Recreo, Santa Fe) en el periodo 2008-2018. Geograficando, vol. 16, N° 1, 2020 UNLP, La Plata, Argentina, 2020.

Cardozo Lucas, La territorialización de las políticas de economía social en las comunidades indígenas, El caso de la comunidad Mocoví en Recreo, Santa Fe, Argentina, UNL, Santa Fe, Argentina, 2019.

Cardozo Lucas, Micaela Brasca, Pilar Cabré; Geografías indígenas: Territorialización Qom y Mocoví en el área metropolitana de Santa Fe, Cardinalis, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, N° 14, Córdoba, Argentina, 2020.

Cardozo Lucas, Políticas de promoción de la Economía Social y Solidaria en la comunidad mocoví. Com-Caía de Recreo, Santa fe, Argentina. La construcción de circuitos cortos de comercialización en el periodo 2012-2017. Punto Sur 3, N° 3, UBA, Buenos Aires, Argentina, 2020.

Cardozo Rolando; Comunidad *Qom* La Loma, Entrevista oral, 15 de junio de 2023; Santa Fe; Argentina.

Carrió Cintia, Lorenzotti Micaela, Educación Superior y pueblos originarios: tensiones y discusiones de una búsqueda con-partida, Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, vol.28, N°2, Buenos Aires, Argentina, 2019.

Citro Silvia, Tácticas de Invisibilización y estrategias de resistencia de los mocoví santafesinos en el contexto postcolonial, Revista Indiana, vol. 23, Berlín, Alemania, 2006.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, (Clacso), Grupo de Trabajo: Pueblos Indígenas y disputas epistémico- territoriales, 2023 <https://www.clacso.org/grupos-detrabajo/grupos-de-trabajo-2023-2025/?pag=detalle&refe=5&ficha=2411>

Constitución Nacional argentina reformada en 1994: artículo 75, inciso 17 e inciso 22, Santa Fe, Argentina.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1991, Publicado por la Organización Internacional del Trabajo, 2014.

Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas, 1992.

Crespo Carolina, Los lindes de la interculturalidad: Patrimonio, violencia institucional y derechos humanos en la política indigenista argentina (2016-2019), revista del museo de antropología, UNC, Córdoba, Argentina. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v13.n2.27691>

Clastres Pierre, Investigaciones en antropología política, Sobre etnocidio (págs.56-57). Gedisa, Barcelona, España, 1981.

Cusicanqui Rivera Silvia, *Un mundo ch'ixi es posible: ensayos desde un presente en crisis*; Tinta Limón ediciones, España 2018.

Cusicanqui Rivera Silvia, *Violencias re encubiertas en Bolivia Santander, Otramérica, Bolivia*, 2012.

Cusicanqui Rivera, Silvia; Lehm Ardana Zulema, *Los artesanos libertarios y la ética del trabajo*, Tinta Limón Ediciones, España, 2016.

Cusicanqui Silvia Rivera Taller de Historia oral andina <https://www.youtube.com/watch?v=P5iGTOOTjQM>

Cusicanqui Silvia Rivera; *Ch'ixinkax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*; Tinta Limón ediciones.; Argentina, 2013.

Dallia Micaela, Oggioni, Mariana, Rudzki Natasha, Sánchez “y otros”; *Microintervenciones didácticas para la alfabetización de adultos en contextos adversos. + E: Revista de Extensión universitaria*, N° 6, UNL, Santa Fe, Argentina, 2016.

Das Veena, Poole Deborah, *El Estado y sus márgenes. Etnografías Comparadas, Cuadernos de Antropología Social*, n° 27, UBA, Buenos Aires, Argentina, 2008.

Declaración Americana sobre los Derechos de los pueblos Indígenas, 2016.

Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los pueblos Indígenas, 2008.

Decreto Provincial N° 1719/2005, Educación Intercultural Bilingüe, Santa Fe, Argentina.

Delrio Walter, Diego Escolar, Diana Lenton “y otros” *En el país de nomeacuerdo, Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios (1870-1950)*, UNRN, Rio Negro, Argentina, 2018.

Diario La Nación; *La masacre de un pueblo originario que el peronismo quiso ocultar*; 10 de octubre de 2022; Buenos Aires, Argentina.

Diario Santa Fe; Masacrando indios; 29 de julio 1911, Hemeroteca Provincial, Santa Fe, Argentina.

DOI: [10.4000/bifea.2789](https://doi.org/10.4000/bifea.2789)ISSN: 2076-5827, Editor Institut Français d'Études Andines, 2009.

Engelman Juan Manuel, Etnicidades Cuestionadas: Metodología y epistemología de nucleamientos y comunidades indígenas urbanas, Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 13, N° 38, Santiago, Chile, 2014.

Enredados, Asociación de Revistas Culturales Independientes de Argentina, 4 de Abril, 2008, <https://www.enredando.org.ar/2008/04/04/organizacion-ocastafe/>

Fabre Alain, Los pueblos del Gran Chaco y sus lenguas, tercera parte: Los Guaykurú, revista Suplemento Antropológico, Asunción, Paraguay 2006.
<http://www.ling.fi/Entradas%20diccionario/Dic=Guaykuru.pdf>

Federación de comunidades indígenas del pueblo pilagá, Formosa, Argentina, 2019. Fallo de Rincón Bomba <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/07/fallos47831.pdf>

Fernández Fabiana, Matías Stival, Políticas, sentidos y vulnerabilidad sociocultural asociados al VIH-Sida en las poblaciones gom de Rosario, Argentina, UNR, Rosario, Santa Fe, Argentina, 2009.

Ferrarotti Franco, La Historia de vida como método, Universidad Sapienza de Roma, Convergencia revista de ciencias sociales, n° 44, 2007.

Filippi Francisco, Francisco, La trayectoria Laboral de los Mocovíes del Norte Santafesino: De la conquista del Chaco a la conformación de la comunidad Aborigen Pedro. XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, Argentina, 2019.

Filippi Francisco, Historia, Relatos y Memoria Moqoit en el norte santafesino, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, Papeles de Trabajo N° 38, UBA, Buenos Aires, Argentina, 2019.

Fradkin, Raúl, La historia, la antropología y las posibilidades de una historia de la política popular, Memoria Americana, Cuadernos de etnohistoria, vol. 20, N° 1, UBA, Buenos Aires. 2012.

Francia Timoteo, Tola Florencia; Reflexiones dislocadas: pensamientos políticos y filosóficos Qom; Ed Rumbo Sur asociación Civil, Buenos Aires, Argentina, 2011.

Fraser Ronald, Recuérdalo tú y recuérdalo a otros, Historia oral de la guerra civil española, Tomo I, Editorial Crítica, Barcelona, España, 1979.

Gabinete Social del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Integralidad, Territorio y Políticas Sociales Urbanas, La experiencia del Plan ABRE de la Provincia de Santa Fe, Rosario de, Santa Fe, Argentina, 2019.

GEMAS (Grupo de Estudio sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas), Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2008, <https://gemasmemoria.com/>

Giraud Laura, Entre Rupturas y Retornos: La nueva Cuestión indígena en América Latina, Centros de Estudios Políticos y Constitucionales, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Madrid, España, 2017.

Gómez Antonio; *Comunidad Moqoit Com Caia*, Recreo, Entrevista oral, 23 de junio de 2023; Santa Fe; Argentina.

Jara Gladis; Comunidad *Qom* La Loma, Entrevista oral, 15 de junio de 2023; Santa Fe; Argentina.

Gobierno de Santa Fe, Qom Alphi” Laboratorio de Innovación pública de la provincia de 2018, <https://www.santafe.gob.ar/ms/labicar/mujeres-qom/>
<https://www.santafe.gob.ar/ms/labicar/wpcontent/uploads/sites/21/2018/09/Mujeres-Qom.pdf>

Gomitolo Mercedes Sofía, Cabré Pilar Guadalupe, Cardozo Lucas Gabriel, Dispositivos contemporáneos de visibilización, reconocimiento y registro de pueblos originarios en la Provincia de Santa Fe, Pampa 21, UNL N° 21, Santa Fe, Argentina, 2020.

Gómez Ester; Comunidad *Moqoit Com Caia* Recreo, Entrevista Oral, 23 de junio de 2023; Santa Fe; Argentina.

Gordillo Gastón, La clientelización de la etnicidad: hegemonía partidaria y subjetividades políticas indígenas, Universidad de Columbia, Canadá, Revista Española de Antropología Americana, 2009, Vol. 39, 2009.

Gordillo Gastón, Se viene el Malón: las geografías afectivas del racismo argentino, Cuadernos de antropología social, UBA, Buenos Aires, Argentina, 2020.

Gori, Gastón, La Forestal: la tragedia del quebracho colorado, Mauro Yardín. Santa Fe, Argentina, 2006.

Green Aldo, Despojo territorial y campañas de exterminio indígena en el noreste santafesino (1866-1910), Memoria Americana; cuadernos de etnohistoria, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2020

Guber Rosana, La etnografía; Método, Campo y Reflexividad, Enciclopedia Latinoamericana de sociocultura y comunicación, ed. Norma, Bogotá, Colombia, 2001

Halbwachs Maurice, La Memoria colectiva, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza; España, 2004.

Halbwachs Maurice, Los marcos sociales de la memoria, Editorial, ANTHROPOS, Concepción: Universidad de la Concepción; Caracas; Venezuela; 2004.

Hintze, Susana, La política es un arma cargada de futuro: economía social y solidaria en Brasil y Venezuela, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1º edición Buenos Aires, CLACSO, 2010.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Buenos Aires, Argentina 2012.

Iñigo Carrera Juan, Iñigo Carrera Valeria; Capitalismo y Pueblos indígenas en el Chaco Argentino, formas y determinaciones de una subjetividad productiva. Revista Antropología del Sur, Año 4, N° 7, Santiago de Chile, Chile, 2017.

Iñigo Carrera Nicolás, Campañas militares y clase obrera: Chaco 1870 - 1930. Centro Editor de América Latina, 1984, Buenos Aires, Argentina.

Iñigo Carrera Valeria; Trabajadores indígenas en el Chaco Argentino: Algunos sentidos estigmatizadores; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). <http://dx.doi.org/10.7440/antipoda17.2013.13>

Lazzari Axel, Historias y Reemergencias de los pueblos Indígena, Ministerio de educación, ciencia y tecnología, Buenos Aires, Argentina, 2018.

Lazzari Axel, La reemergencia indígena en la Argentina: Coordenadas y horizontes, UBA, Voces en el Fénix, Buenos Aires, Argentina, 2018.

Lenton Diana, Política indigenista argentina: una construcción inconclusa, Anuario antropológico, vol. 35, N°1, Brasilia, 2010.

Ley de educación Nacional N° 26.206, consagra la Educación Intercultural Bilingüe, 2006, Buenos Aires, Argentina.

Ley Nacional 26160, Declara la emergencia territorial de las comunidades indígenas del

Ley Provincial 11078, Regula las relaciones colectivas e individuales de las comunidades

Ley Provincial 12086, Adjudicación de lotes y parcelas de islas fiscales a las Comunidades Aborígenes, 2002, Santa Fe, Argentina.

Lezcano Danisa; Comunidad *Moqoit Com Caia* Recreo, Entrevista oral, 23 de junio de 2023; Santa Fe; Argentina.

Lezcano Sandra, Comunidad *Qom* La Loma, Entrevista oral, 9 de junio de 2023; Santa Fe Argentina.

López Alejandro y Tola Florencia, *Qom (tobas) y moqoit (mocovíes). Antiguas y nuevas andanzas por el Gran Chaco*, 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes, Argentina, 2016.

Lorandi Ana María *¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia?*, Memoria Americana, Cuadernos de etnohistoria; vol. 20, n°1, 2012.

Lorandi Ana María; *Los otros y nosotros, la mismidad y la otredad. Experiencias sobre el método de la antropología histórica*; Quinto Sol, vol 21, n°3, 2017. <http://dx.doi.org/10.19137/qs.v21i3.2113>

Mandrini, Raúl José, *La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores*, Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de La Pampa, Quinto Sol, N° 11, La Pampa, Argentina, 2007.

Mansilla Carlos; *Comunidad Qom La Loma*, Entrevista oral, 6 de junio de 2023; Santa Fe; Argentina.

Mariátegui, José Carlos, *Siete ensayos de interpretación sobre la realidad peruana*, 1° edición biblioteca Ayacucho; Caracas; Venezuela, 1979.

Martínez Clarisa, *La política pública indígena en la Argentina*, Apuntes sobre el derecho a la tierra y a la organización, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Debate público. Reflexión de Trabajo Social, Año 2, N° 4, Buenos Aires, Argentina, 2012.

Martínez María Eugenia., Villarreal María Claudia, *Pueblos mocoví y qom en los espacios urbanos de la provincia de Santa Fe*, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2016.

Martínez María. Eugenia, *Experiencias escolares comunitarias y etnicidad en una comunidad mocoví de Argentina*. Revista Binacional Brasil, Argentina: Diálogo Entre las Ciencias, vol. 7, N°1. 2018

Mases Enrique Hugo, Estado y Cuestión indígena: El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910), Prometeo Libros, Buenos Aires, Argentina, 2010.

Mases Enrique Hugo, Trabajadores y ciudadanía. De bárbaro y salvaje a trabajador y ciudadano, Argentina 1878-1955, en <https://www.teseopress.com/historiascruzadas/chapter/59/>

Medrano Celeste (2013). Ubicación del Gran Chaco y la distribución de los grupos indígenas [Mapa]. Esposos y amantes consanguíneos entre los Tobas (QOM) del Gran Chaco, Florencia Tola. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35912>

Meyer Eugenia, Perspectiva actual de la historia oral; Los nuevos caminos de la historia oral en América Latina, 1995; En http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/3408/Meyer_Eugenia_Nuevos_Caminos_en_America_Latina_97-102.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Meyer Eugenia; La historia oral y el compromiso del historiador; UNR, Santa Fe, Argentina, 2020 <https://www.youtube.com/watch?v=Ee6pzZJcMus>

Miguez Eduardo José, Antropología e Historia, Memoria americana, Cuadernos de etnohistoria, vol.20, n° 1 2012, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación, Campus Educativo “Organización Comunitaria de los pueblos indígenas de la Provincia de Santa Fe”, Santa Fe, Argentina, 2020. <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/organizacion-comunitaria-de-los-pueblos-indigenas-de-la-provincia-de-santa-fe/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Derechos de los Pueblos Indígenas en la Argentina. Una compilación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2015.

Ministerio del Interior de la República Argentina, Cadenas de valor Santa Fe, Buenos Aires Argentina, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/santa_fe_-_cadenas_de_valor.pdf

Ministerio de Economía de la República Argentina, 2022, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/evolucion-del-cultivo-de-soja-en-entre-rios-y-en-santa-fe>

Moreyra Inés Beatriz, El revival de la historia Social en la primera década del siglo XXI: ¿retorno o reconfiguración? Historia da Historiografía, vol. 7, N° 15, Rio de Janeiro, Brasil, 2014.

Morales Ofelia; Comunidad Qom Rosario, Entrevista oral, 9 de junio de 2023; Santa Fe; Argentina.

Muzzopappa Eva; Los documentos como campo. Reflexiones teórico metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. Revista Colombiana de Antropología, vol. 47, núm. 1, 2011, pp. 13-42, 2012.

Oliva Lorena “El derecho a la salud, una asignatura pendiente para los pueblos indígenas” Diario La Nación, 6 de noviembre de 2020, <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/racismo/el-derecho-a-la-salud-una-asignatura-aun-pendiente-para-los-pueblos-originarios-nid06112020/>

Ordenanza Municipal de la ciudad de Santa Fe N° 12079, crea la comisión de asuntos indígenas,

2014, Santa Fe, Argentina.

Pascuale Santiago, El proceso de diseño participativo aplicado en contextos vulnerables. El caso de la Comunidad Mocoví “COM CAIA, Cuarto Encuentro de Investigadores en Políticas Sociales Urbanas; Vivienda de Interés Social, UNL, Santa Fe, Argentina, 2017.

Paz Frayre Miguel Angel, Nuño Gutiérrez Uriel y Trejo Luna Adolfo, Apuntes para una antropología de la memoria, Revista Punto CUNorte, año 4, núm. 7, Universidad de Guadalajara, México, 2018.

Plan estratégico provincial: Visión 2030; Santa Fe; Ministerio de Gobierno y reforma del estado; Santa Fe; Argentina, 2012.

Primer Congreso Indigenista interamericano, 1940, Patzcuaro, Mexico <https://www.dipublico.org/101294/primer-congreso-indigenista-interamericano-patzcuaro-michoacan-mexico-14-24-de-abril-1940/>

Quijano Aníbal, Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, Biblioteca virtual Clacso, Buenos Aires, Argentina, 2014.

Quijano Aníbal, El movimiento indígena, la democracia y las cuestiones pendientes en América Latina, Polis, revista Latinoamericana, Democracia: Límites y Perspectivas. N° 10, Santiago de Chile, Chile; 2005.

Quijano Aníbal, III Congreso Latinoamericano de ciencias sociales (Flacso), Quito, Ecuador, 2015, <https://www.youtube.com/watch?v=OxL5KwZGvdY>

Quijano Aníbal, Que tal Raza, Ecuador Debate, Centro Andino de Acción Popular, Quito, Ecuador 1999, <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5724/1/RFLACSO-ED48-09-Quijano.pdf>

Quiroga Hugo, Milagros Sosa Sállico “y otros”, Política y políticas públicas en la provincia de Santa Fe, Estudios plurales tras el retorno de la democracia, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, 2020.

Ramos Ana, Claudia Briones; (comp), Parentesco y política; Tipologías indígenas en la Patagonia, Balances de las políticas indigenistas, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina, 2016.

Ramos Ana; Crespo Carolina; Alma Tozzini, La memoria como objeto de reflexión: recortando una definición en movimiento, Universidad Nacional de Río Negro, Viedma, Argentina, 2016.

Ramos Ana; José María Bompadre, Procesos de Memoria, Revista académica del centro universitario del norte, n° 7, Guadalajara, México, 2018.

Reyna Manero, Pablo Sebastián, La desarticulación territorial de la comunidad de indios de San Marcos hacia finales del siglo XIX, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, Argentina, 2018.

Ricour Paul, *La memoria, La Historia, el Olvido*; Editorial Trotta, Madrid, España, 2013

Salvia Agustín, Tinoboras Cecilia, Van Raap Vanina “y otros” *Políticas públicas integrales: el caso del Plan ABRE. Avances y desafíos para la inclusión social en la provincia de Santa Fe*, Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe y Universidad Católica de Buenos Aires, 2018, Santa Fe, Argentina.

Segato Rita, *Crítica de la colonialidad en ocho ensayos*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, Argentina, 2015.

Segato Rita, *Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente*, CLACSO, 2016, Buenos Aires, Argentina.

Segato Rita, *La Nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de política de identidad*, 2007, Buenos Aires, Argentina.

Segato Rita, *Raza y racismo Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje*. Revista. *Crítica y Emancipación*, N°3 CLACSO; Buenos Aires, Argentina, 2010.

Segato Rita; *Que cada pueblo teja los hilos de su historia: El pluralismo jurídico en diálogo con los legisladores*; Revista *Antropología y Derecho*; n° 9, 2012, Argentina.

Soprano German; *Del Estado en singular al Estado en plural: Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina*, Prometeo, Buenos Aires, Argentina, 2007.

Soria Sofia, *Políticas indigenistas en la Argentina Kirchnerista*, Revista de Ciencias Sociales ICONOS, Quito, Ecuador, 2019.

Suriano Juan; *Cuestión social y estado e instituciones laborales: La cuestión social y el complejo proceso de construcción inicial de las políticas sociales en la Argentina moderna*; Ciclos, Año XI, Vol. XI, N° 21, 1er semestre de 2001.
http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v11_n21_05.pdf

Surrallés Alexander, Entre Derecho y Realidad: antropología y territorios indígenas, Amazónicos en un futuro próximo, URL: <http://journals.openedition.org/bifea/2789> , Tarea Gráfica educativa, Lima, Perú 2009

Surrallés Alexander, Hierro García Pedro, Tierra Adentro: Territorio indígena y percepción del entorno, Tarea Gráfica educativa, Lima, Perú, 2004.

Svampa Maristella, Viale Enrique, Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo, Katz editores, Buenos Aires, Argentina, 2014.

Svampa, Maristella, Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populism, Edhasa, Buenos Aires, Argentina 2016.

Tamagno Liliana, Las políticas indigenistas en Argentina: discursos, derechos, poder y ciudadanía, Universidad Nacional de la Plata, Horizontes Antropológicos, vol. 3, N° 6, Puerto Alegre, 1997.

Tamagno Liliana; Maffia Marta; Lo afro y lo indígena en Argentina. Aportes desde la antropología social al análisis de las formas de la visibilidad en el nuevo milenio, Boletín Americanista, 2011 [2011ISSN: 2014-993X](https://doi.org/10.4000/etnografica.6913).

Tola Florencia; Alejandro López; Qom (tobas) y Moqoit (mocovíes). Antiguas y nuevas andanzas por el Gran Chaco; Ministerio de Educación y Deportes de la Nación; 1a Ed, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2016.

Tola Florencia, No humanos que hacen la historia, el entorno y el cuerpo en el Chaco argentino, 2019, <https://doi.org/10.4000/etnografica.6913>

Ubertalli José Luis, GUAYCURÚ TIERRA REBELDE: Tres Sublevaciones Indígenas, 1° edición, Ed MeVeJu, La Plata, Argentina, 1987.

Vasilachis de Gialdino Irene, Estrategias de investigación cualitativa, editorial Gedisa, Barcelona, pp26, 2006.

Zanolli Carlos, Ramos María Alejandra, Estruch Dolores y Costilla Julia; Desarrollos locales en las antropologías argentinas: el caso de la etnohistoria en la universidad de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Argentina, 2014.

Zamora Gea Tujuayliya, La centralidad del problema indígena es la tierra, Diario Página 12, 16 de abril, Salta, Argentina, 2024 <https://www.pagina12.com.ar/725554-la-centralidad-del-problema-indigena-es-la-tierra>

Zapata Horacio Miguel Hernán, Los Estudios de Frontera y la Historiografía Regional Santafesina: Interpretaciones, Problemas y Perspectivas, Universidad Nacional del Nordeste, 2014, Corrientes, Argentina.